

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General  
Senado de la República  
Congreso de la República  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Ciudad



**Unidad de Correspondencia**

Al Contestar cite Rad: **2024-1-3.5.1-001650** Id: **11793**  
Fecha: 2024-07-18 Hora: 14:54 N. Destinatarios: 114  
Correspondencia: Un folio, Anexa un Libro 114 destin  
Anexos: Sin Anexos

Respetado Secretario General:

En atención a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 152 de 1994 y el artículo 22 de la Ley 1909 de 2018, me permito presentar al Honorable Congreso de la República, el Informe al Congreso del Señor Presidente de la República Gustavo Francisco Petro Urrego, sobre la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

Se cumple así, con el compromiso en la construcción de un país con Cambios que transforma los territorios en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida.

Cordialmente,

**LAURA CAMILA SARABIA TORRES**

Directora

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE

RECIBIDO POR: *Lila B*  
FECHA: 19/Jul/2024 HORA: *14:54*  
#01845

SENADO DE LA REPÚBLICA

# Misión La Guajira

# **INFORME AL CONGRESO**

---

## **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Sector administrativo de Presidencia**

1º de junio de 2023 / 31 de mayo de 2024

## **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**Gustavo Petro Urrego**  
Presidente de la República

**Francia Elena Márquez Mina**  
Vicepresidenta de la República

**Laura Camila Sarabia Torres**  
Directora / Secretaria General

**Luz Karime Fernández Castillo**  
Subdirectora General

## **DESPACHO DE LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**Ginna Marcela Rivera Rodríguez**  
Jefe de Oficina del Despacho de la  
Vicepresidencia

**Yosserth Yairth Mosquera Perea**  
Director de Proyectos Especiales

## **DESPACHO SECRETARÍA JURÍDICA**

**Paula Robledo Silva**  
Secretaria Jurídica

## **DESPACHO PRESIDENCIAL**

**Laura Camila Sarabia Torres**  
Jefe de Despacho Presidencial (e)

**Hair Ardila Robles**  
Jefe de Casa Militar

**Coronel Carlos Alberto Feria Buitrago**  
Jefe para la Protección Presidencial

**Juan David Moreno Barreto**  
Secretario para las Comunicaciones y  
Prensa

**Luz María Múnera Medina**  
Consejera Presidencial para las Regiones

## **DESPACHO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO/ SECRETARÍA GENERAL**

**Laura Camila Sarabia Torres**  
Directora/ Secretaria General

**Luz Karime Fernández Castillo**  
Consejera Presidencial para la  
Reconciliación Nacional (e)

**Lourdes Castro García**  
Consejera Presidencial para los  
Derechos Humanos y Derecho  
Internacional Humanitario

**Otty Patiño Hormaza**  
Consejero Comisionado de Paz

**Gloria Isabel Cuartas Montoya**  
Directora Unidad de Implementación del  
Acuerdo Final para la Terminación del  
Conflicto y la Construcción de una Paz  
Estable y Duradera

**Pablo Francisco Pardo Velasco**  
Director Fondo de Programas Especiales  
para la Paz

**María Fernanda Gaitán Lozano**  
Directora Unidad de Cumplimiento

**Roberto Andrés Idárraga Franco**  
Secretario de Transparencia

**Andrés Mauricio Mendieta Daza**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Disciplinario (e)

**Magda Paola Núñez Gantiva**  
Jefe Oficina de Relacionamiento con el

Ciudadano

## **SUBDIRECCIÓN GENERAL**

**Luz Karime Fernández Castillo**  
Subdirectora General

**Iván Enrique Fernández Pérez**  
Director Administrativo y Financiero

**Luz Angela Cendales Durán**  
Jefe del Área Administrativa

**Edilma Rojas Rojas**  
Jefe del Área de Contratos

**Gonzalo Quintero Perilla**  
Jefe del Área Financiera

**Nubia Patricia López Méndez**  
Jefe Oficina de Planeación

**Diana Marcela Meza Arcila**  
Jefe Oficina de Talento Humano

**René Guarín Cortés**  
Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información

**José Ricardo Tobo González**  
Jefe Oficina de Control Interno

## **ENTIDADES ADSCRITAS**

**Carlos Alberto Carrillo Arenas**  
Director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**Alejandra Miller Restrepo**  
Directora General Agencia para la Reincorporación y la Normalización

**Raúl Delgado Guerrero**  
Director Agencia de Renovación del

Territorio

**Eleonora Betancur González**  
Directora Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia

**Nicolás Corso Salamanca**  
Director General Agencia Nacional Inmobiliaria

## **Elaboración y consolidación**

Oficina de Planeación

**Diseño, diagramación y fotografía**  
Secretaría para las Comunicaciones y Prensa

Síguenos en nuestras redes sociales y página web  
X, TikTok e Instagram: @infopresidencia  
<https://petro.presidencia.gov.co>

**Publicación**  
Presidencia de la República

# SIGLAS MENCIONADAS EN ESTE INFORME

<b>ACCOSCA</b>	Federación PanAfricana de Cooperativismo de Ahorro y Financiamiento.
<b>ADR</b>	Agencia de Desarrollo Rural.
<b>AETCR</b>	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación.
<b>ANIM</b>	Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.
<b>ANT</b>	Agencia Nacional de Tierras.
<b>AOD</b>	Asistencia Oficial al Desarrollo.
<b>APC</b>	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.
<b>ARN</b>	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
<b>ARN</b>	Agencia para la Reincorporación y Normalización.
<b>ART</b>	Agencia de Renovación del Territorio.
<b>ASOMAIC</b>	Asociación de Mujeres Afro, indígenas, Campesinas.
<b>ASOPORCA</b>	Consejo de Estado en favor de la Asociación Campesina de Tumaco.
<b>ATRC</b>	Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo.
<b>CAF</b>	Banco de Desarrollo de América Latina.
<b>CDD</b>	Consejo Departamental de Discapacidad.
<b>CDI</b>	Centros de Desarrollo Infantil.
<b>CEDDIS</b>	Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad – OEA.
<b>CERREM</b>	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas.
<b>CIADDIS</b>	Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad - OEA.
<b>CIPI</b>	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia.
<b>CIPRAT</b>	Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas.
<b>CIPRUNNA</b>	Comisión Intersectorial para la Prevención de Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra Niños y Niñas.
<b>CISAN</b>	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
<b>CMD</b>	Consejo Municipal de Discapacidad.
<b>CMJ</b>	Consejos Municipales de Juventud.
<b>CMN</b>	Comisión Nacional de Moralización.
<b>CND</b>	Consejo Nacional de Discapacidad.
<b>CNGS</b>	Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.
<b>CNPRC</b>	Consejo Nacional de Paz, Reparación y Convivencia.
<b>CNR</b>	Consejo Nacional de Reincorporación
<b>CPDDHDIH</b>	Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
<b>CPEM</b>	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
<b>CPNA</b>	Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
<b>CRM</b>	Comisiones Regionales de Moralización
<b>CSIVI</b>	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final
<b>CSS</b>	Cooperación Sur-Sur
<b>CTP</b>	Consejos Territoriales de Planeación
<b>DAFP</b>	Departamento Administrativo de la Función Pública

<b>DAPRE</b>	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de Colombia
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>DSCI</b>	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos
<b>ELN</b>	Ejército de Liberación Nacional
<b>EMRE</b>	Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias
<b>ENCI</b>	Estrategia Nacional de Cooperación Internacional
<b>ESAP</b>	Escuela de Administración Pública
<b>ESE</b>	Empresas Sociales del Estado
<b>ETCR</b>	Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
<b>FARC</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
<b>FCP</b>	Fondo Colombia en Paz
<b>Fondo Paz</b>	Fondo de Programas Especiales para la Paz
<b>FTSP</b>	Fondo Todos Somos Pazcífico
<b>GES</b>	Grupo de Enlace Sectorial
<b>GIZ</b>	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional en Colombia
<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>IGPR</b>	Índice de Gestión de Proyectos de Regalías
<b>INAC</b>	Índice Nacional Anticorrupción
<b>INPEC</b>	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
<b>INVIAS</b>	Instituto Nacional de Vías
<b>JEP</b>	Jurisdicción Especial para la Paz
<b>KOICA</b>	Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea
<b>LSC</b>	Lengua de Señas Colombiana
<b>MADR</b>	Ministerio de Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural
<b>MEC</b>	Mecanismos Especiales de Consulta
<b>MGC</b>	Modelo de Gestión del Cumplimiento
<b>MGT</b>	Modelo de Gestión Territorial
<b>MTSP</b>	Mesa Técnica de Seguridad y Protección
<b>NARP</b>	Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
<b>NNA</b>	Niños, Niñas y Adolescentes
<b>OCCP</b>	Oficina del Consejero Comisionado de Paz
<b>OCAD</b>	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de Estados Americanos
<b>OEI</b>	Organización de Estados Iberoamericanos
<b>OIM</b>	Organización Internacional para las Migraciones
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>OSIGD</b>	Orientación Sexual e Identidad de Género Diverso
<b>PACO</b>	Portal Anticorrupción de Colombia
<b>PAN</b>	Plan de Acción Nacional
<b>PAR</b>	Programa de Alianzas para la Reconciliación

<b>PcD</b>	Persona con Discapacidad
<b>PDET</b>	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>PEII</b>	Planes Especiales de Intervención Integral
<b>PESP</b>	Plan Estratégico de Seguridad y Protección
<b>PMI</b>	Plan Marco de Implementación
<b>PMUV</b>	Puesto de Mando Unificado por la Vida
<b>PND 2022-2026</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida'
<b>PNGRD</b>	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>PNID</b>	Plan Nacional de Infraestructura de Datos
<b>PNIS</b>	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
<b>PNRRI</b>	Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral
<b>PPDIS</b>	Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social
<b>PTAR</b>	Planta de Tratamiento de Agua Residuales
<b>RENOBA</b>	Red Nacional de Observatorios Anticorrupción
<b>RLCPCd</b>	Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
<b>RRI</b>	Reforma Rural Integral
<b>SAE</b>	Sociedad de Activos Especiales
<b>SAT</b>	Sistemas de Alerta Temprana
<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SGP</b>	Sistema General de Participaciones
<b>SIAC</b>	Sistema de Información Ambiental de Colombia
<b>SINA</b>	Sistema Nacional Ambiental
<b>SISCLIMA</b>	Sistema Nacional de Cambio Climático
<b>SISEP</b>	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política
<b>SNBF</b>	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
<b>SNCI</b>	Sistema Nacional de Competitividad e Innovación
<b>SND</b>	Sistema Nacional de Discapacidad
<b>SNGRD</b>	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
<b>SNIDH</b>	Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planeación
<b>SNUIRA</b>	Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria
<b>SPS</b>	Sistema de Protección Social
<b>TOAR</b>	Obras y Acciones con contenido Reparador y Restaurador
<b>UA</b>	Unión Africana
<b>UAEOS</b>	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
<b>UARIV</b>	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
<b>UBPD</b>	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
<b>UIAP</b>	Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera
<b>UNFPA</b>	Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas
<b>UNGRD</b>	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>UNP</b>	Unidad Nacional de Protección
<b>VBG</b>	Violencia Basada en Género



# CONTENIDO

<b>Introducción</b>	15
<b>Sector administrativo de Presidencia</b>	
<b>Estructura organizacional de la Presidencia de la República</b>	
<b>1. Jefatura de Despacho Presidencial</b>	19
<b>1.1 Consejería Presidencial para las Regiones</b>	20
Gobernanza Participativa	20
Estrategia de diálogo regional	20
Mesas migratorias	21
Seguimiento a decisiones judiciales (sentencias)	22
Atención a emergencias	27
<b>1.2 Secretaría Jurídica</b>	28
Actos normativos y procesos judiciales	28
<b>1.3 Secretaría para las Comunicaciones y Prensa</b>	32
Productos audiovisuales, redes y prensa	32
Cubrimiento y suministro informativo	34
Manejo de redes	34
<b>2. Despacho Directora del Departamento/ Secretaría General</b>	37
Misión La Guajira	38
Acuerdo Nacional	42
Colombia, potencia bioceánica sostenible	43
Transformación Digital	49
<b>2.1 Oficina del Consejero Comisionado de Paz</b>	50
Diálogos para la paz	50
Procesos de diálogo o conversación	51
Transformaciones territoriales para la paz	55

Fondo de Programas Especiales para la Paz	56
Acción integral contra las minas antipersonal	60
<b>2.1.1 Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera</b>	61
<b>Actos normativos y procesos judiciales</b>	
<b>2.2 Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario</b>	72
Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH	72
Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (RODHI)	73
Garantía de derechos humanos	74
Prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños y niñas	75
<b>2.3 Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional</b>	77
Reconciliación desde y hacia los territorios	77
Reconstrucción del tejido social	78
Desarrollo de entornos para niños y niñas	79
Acciones de reparación simbólica a mujeres víctimas de violencia sexual	79
<b>2.4 Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven</b>	79
Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	80
Juventudes protagonistas de las transformaciones	81
<b>2.5. Secretaría de Transparencia</b>	82
Estrategia integral de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico	82
Reglamentación contra la corrupción	83
Avances en la lucha frontal contra la corrupción	84

<b>2.6. Subdirección General</b>	87
Certificación de Empresa Familiarmente Responsable (EFR)	88
Plan de austeridad - DAPRE	88
Gestión contractual – DAPRE	89
Ejecución presupuestal – sector Presidencia	90
Ejecución presupuestal DAPRE	91
<b>3. Despacho de la Vicepresidenta de la República</b>	95
<b>3.1 Oficina de despacho de la Vicepresidenta de la República</b>	96
Coordinación intersectorial e interinstitucional para la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz	96
Sistema de cuidado para la vida y la paz	97
Agenda internacional de cooperación para la justicia y la equidad	98
Transformación y fortalecimiento de la población más vulnerable	101
Mesa de diálogo del norte del Cauca	102
Política para el desarrollo integral del Pacífico	115
	117
<b>3.2 Dirección de Proyectos Especiales</b>	118
Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (FONBUENAVENTURA)	118
Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP)	119
Agua y saneamiento básico – implementación de soluciones alternativas y esquemas de sostenibilidad a la población del litoral Pacífico y el norte del Cauca	123
<b>4. Agencia de Renovación del Territorio (ART)</b>	125
<b>4.1 OCAD Paz</b>	126
<b>4.2 Ejecución presupuestal ART</b>	132

<b>5. Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)</b>	137
5.1 Plan de Reincorporación Integral	138
5.2 Ejecución presupuestal ARN	143
<b>6. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)</b>	145
6.1 Gestión del riesgo de desastres	146
6.2. Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas	147
6.3. Gestión del riesgo de desastres con grupos étnicos	148
6.4. Ejecución presupuestal UNGRD	149
<b>7. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC)</b>	151
7.1 Modalidades de la cooperación internacional entre países del sur global	152
7.2. Ejecución presidencial APC	159
<b>8. Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM)</b>	163
8.1 Diseño, estructuración y ejecución de proyectos de revitalización urbana con mezcla de usos	164
8.2. Ejecución presupuestal ANIM	169



# Presentación

## Honorables Senadores y Representantes:

La visión de este Gobierno, el del Cambio, es transformar a Colombia en una Potencia de la Vida. Desde el Departamento Administrativo de la Presidencia, que lidero desde febrero de 2024, trabajamos día y noche para garantizar la puesta en marcha de los objetivos del Plan de Gobierno del Presidente Gustavo Petro Urrego, que busca construir un país productivo basado en el cuidado del medio ambiente y, principalmente, en devolverle la dignidad al pueblo colombiano.

Hemos dedicado esfuerzos incansables para fortalecer la gobernanza, mejorar la eficiencia administrativa y priorizar la ejecución presupuestal de los programas con mayor impacto positivo para los colombianos.

Nuestro objetivo más urgente es superar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables. Hemos avanzado en garantizar el acceso a agua potable y energía de manera sostenible en regiones como La Guajira y escalando este modelo a otros departamentos como el Cauca, aseguramos pensiones dignas para losw adultos mayores, estamos facilitando microcréditos a pequeños empresarios y hemos entregado tierras a campesinos y campesinas a lo largo y ancho del país. Además, hemos reactivado los trenes, construimos miles de kilómetros de carreteras rurales, multiplicamos el turismo y estamos liderando, en cabeza del Presidente, la protección de la Amazonía a nivel global.

Nada de esto habría sido posible sin un equipo de trabajo enfocado y comprometido con el cambio. Hemos implementado programas para mejorar el desarrollo profesional y la calidad de vida de los servidores públicos, promoviendo un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal. Creemos firmemente que un equipo comprometido y motivado es esencial para alcanzar nuestras metas más ambiciosas.

Tampoco habrían sido posibles los avances sin alianzas con el sector privado y la sociedad civil. Uno de los pilares de esta administración ha sido tender puentes y alcanzar consensos a través de un Acuerdo Nacional que nos permita, como país, resolver las necesidades más urgentes de aquellos que más lo necesitan.

Construir una Colombia Potencia de la Vida solo es posible si nos unimos como país en torno a estos objetivos transformadores, y en ello el Congreso juega un papel fundamental. Por eso queremos seguir tendiendo puentes con el poder legislativo: para construir juntos, bajo el amparo de la democracia, el país que hemos soñado por décadas. Ese es el compromiso del Presidente Gustavo Petro, y no descansaremos hasta lograrlo. Desde el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República continuaremos trabajando incansablemente para hacer realidad el propósito de una Colombia justa, productiva y en paz.

---

**Laura Camila Sarabia Torres**  
Directora del DAPRE / Secretaria General  
Bogotá D.C., 20 de julio de 2024

# Introducción

El presente informe detalla la gestión y los logros de mayor impacto alcanzados por las dependencias del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) y sus entidades adscritas, durante el período comprendido entre el 1º de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024.

El DAPRE, como cabeza de sector, está integrado por las siguientes entidades adscritas: la Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y su Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC).

El informe está estructurado conforme a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida'. En este sentido, a lo largo de sus páginas se exponen los hitos y logros alcanzados durante el último año en relación con los pilares del Gobierno del Cambio: Ordenamiento del Territorio en torno al Agua y Justicia Ambiental, Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación, Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, y Convergencia Regional. Asimismo, hace énfasis en las acciones estratégicas para la Paz Total e Integral y en las iniciativas dirigidas a actores diferenciales en el proceso de cambio.

El primer capítulo aborda lo realizado desde los territorios: la Gobernanza participativa, las estrategias de diálogo regional y el seguimiento a decisiones judiciales que impactan a las comunidades más apartadas y necesitadas. También se detallan los actos normativos expedidos desde la Secretaría Jurídica y los logros alcanzados en la tarea fundamental de comunicar a la sociedad nuestras acciones y la gestión del Gobierno del Cambio.

El segundo capítulo expone lo alcanzado durante este periodo en materia de Paz Total, tema en cabeza de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz: la implementación del Acuerdo de Paz, los procesos de diálogo y sus avances, las transformaciones emprendidas en los territorios siempre en la ruta hacia la paz, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, y la acción integral contra las minas antipersonal, tema sobre el cual Colombia es reconocido a nivel internacional.

En este mismo apartado se expone lo realizado por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y la Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven, entre otras dependencias antes adscritas al DAPRE.

El tercer capítulo está dedicado a las tareas que, desde el DAPRE, cumple la Vicepresidencia de la República, entre ellas: el Sistema de cuidado para la vida y la paz, la agenda internacional de cooperación para la justicia y la equidad, la mesa de diálogo del norte del Cauca y la Política para el desarrollo de nuestro litoral Pacífico.

Los siguientes capítulos exponen los alcances de entidades adscritas al DAPRE, como la ART, con un tema fundamental como los Ocad PAZ; la ARN, con su Plan de Reincorporación Integral; la UNGRD, con sus políticas de gestión de riesgo de desastres y la ayuda humanitaria en caso de emergencias en los distintos territorios del país; la APC, con las modalidades de cooperación internacional entre países del sur global, y la ANIM, con el diseño, estructuración y ejecución de proyectos de revitalización urbana.

En definitiva, en cada una de las páginas de este informe se refleja nuestro compromiso continuo con la implementación efectiva del Plan Nacional de Desarrollo y los esfuerzos por construir un país más justo, inclusivo y sostenible para todos los colombianos.

## Sector administrativo de Presidencia

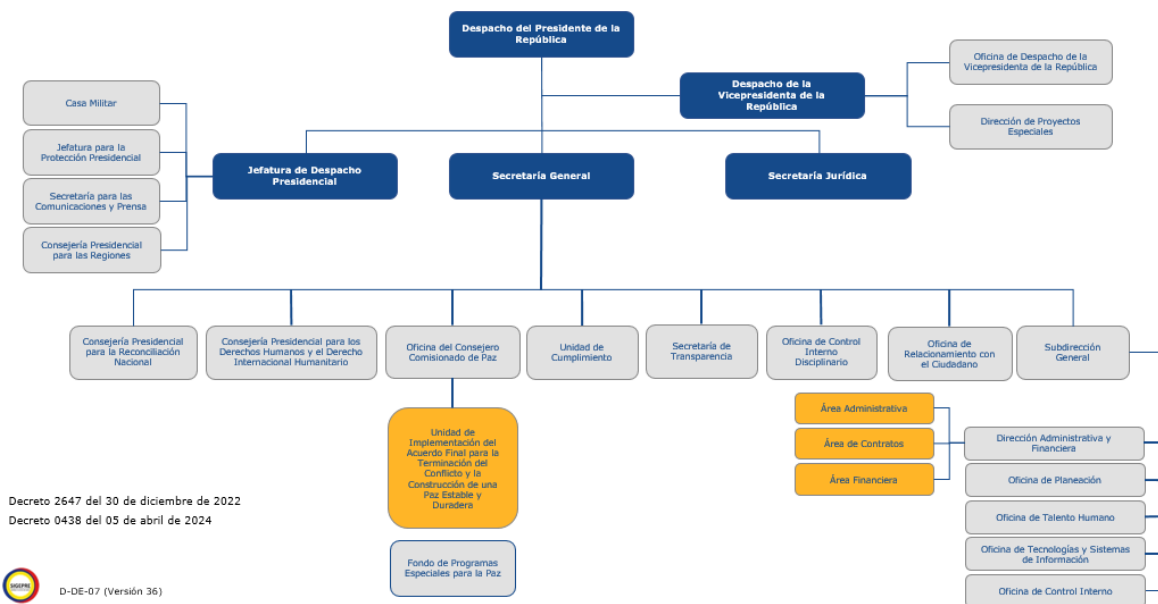
A continuación, se presenta la conformación del sector Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Decreto 2647 de diciembre de 2022. Las entidades que conforman el sector son: La Agencia Nacional para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y su Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC) y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como cabeza de sector.



# Estructura organizacional de la Presidencia de la República

A continuación, se presenta la estructura vigente del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de acuerdo con el Decreto 0438 del 5 de abril de 2024, que modificó el artículo quinto del Decreto 2647 de 2022.

De conformidad con la Ley 2281 de 2023, que creó el Ministerio de Igualdad y Equidad, y el Decreto 1075 de 2023, que adopta su estructura, el Decreto 0438 de 2024 suprimió, de la estructura de la Presidencia de la República, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven. Asimismo, se ajustó la denominación de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, de conformidad con la modificación realizada por el artículo 2 del Decreto 2072 de 2023:







**01** | Jefatura de Despacho Presidencial

## 1.1 Consejería Presidencial para las Regiones

*La Consejería Presidencial para las Regiones desempeña un rol estratégico en la articulación y fortalecimiento del desarrollo territorial en Colombia. A través de la coordinación con entidades locales y regionales, la Consejería busca generar estrategias que potencien el crecimiento económico, social y ambiental en los territorios de Colombia, asegurando que todas las comunidades tengan acceso a oportunidades y recursos que contribuyan a su bienestar y progreso.*

### Gobernanza Participativa

El Departamento Administrativo de la Presidencia, a través de la Consejería Presidencial para las Regiones, llevó a cabo una labor ambiciosa en línea con el espíritu de gobernanza participativa, con el objetivo de lograr la Paz Total. Bajo la dirección del Presidente de la República, se ha esforzado por mantener una comunicación constante con una amplia variedad de actores en el territorio. Además, reorientó la atención hacia una colaboración horizontal con las diversas entidades del Gobierno Nacional, de acuerdo con sus competencias y capacidades.

En el marco de la atención territorial a los 1.103 alcaldes y 32 gobernadores del país, se consideraron diversos aspectos para desarrollar un criterio más amplio al interactuar con los usuarios. Dentro del Plan de Acción del 2023, se estableció una atención especial dirigida a alcaldes, gobernadores y otros actores sociales como congresistas, concejales, ediles, Juntas de

Acción Comunal (JAC), organizaciones sociales, agremiaciones y asociaciones.

En 2023, y en el primer trimestre del 2024, se registraron 2.975 atenciones, que consisten en la articulación y coordinación de las propuestas desde las regiones con el Plan de Desarrollo, destacándose la constitución de mesas de diálogo. Por otro lado, es relevante resaltar que en cada trimestre del 2023 se superó la meta establecida de 500 atenciones, logrando un cierre de año con un 112 % frente a las atenciones proyectadas para ese período. Este comportamiento fue similar en el primer trimestre del 2024.



### Estrategia de diálogo regional

La Estrategia de diálogo regional se divide en varios escenarios Gobierno Escucha, Diálogo Social, Gobierno con el Pueblo, Gobierno con los Barrios Populares, Asamblea Popular por la Paz y la Vida y Cumbres por la Vida, convirtiéndose en los principales espacios de interlocución entre las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales, grupos y asociaciones de la comunidad, y gremios, entre otros actores. Entre mayo y diciembre de 2023, se han realizado 22 eventos; entre enero y mayo del 2024

se han realizado 34 eventos de estas características, para un total de 56 eventos en el periodo comprendido en este informe.

Adicionalmente, existe el espacio denominado Acciones por la Paz, la Seguridad y la Vida / Diálogo Social, cuyo mayor propósito es el de fortalecer la presencia y gestión del Gobierno Nacional en los diferentes sectores de las regiones del país, que permitan atender, de manera directa, aquellas problemáticas que las aquejan y comprobar en campo los resultados de las gestiones del Gobierno. Es por ello que el ejercicio 'Gobierno Escucha / Diálogo Social', es uno de los principales espacios de interlocución entre las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales y municipales, grupos y asociaciones de la comunidad y gremios, entre otros actores.

Finalmente, la estrategia Gobierno con el Pueblo es una acción en la cual el señor Presidente de la República y todo su gabinete despacha desde el territorio, con lo cual busca consolidar la presencia del Gobierno Nacional en territorio.

### **Mesas migratorias**

Luego de la promulgación del Decreto 2647 de 2022 —que transfirió funciones de la anterior Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la Población Migrante a la Cancillería y asignó a la Consejería Presidencial para las Regiones la responsabilidad de la articulación—, se implementó una estrategia coordinada que ha arrojado resultados concretos. Como parte de esta iniciativa, se establecieron 15 mesas migratorias en diferentes ciudades: Bogotá D.C. (4), Bucaramanga (Santander), Cartagena (Bolívar), Cali (Valle del Cauca)



2, Medellín (Antioquia), Pereira (Risaralda), Popayán (Cauca), Riohacha (La Guajira), Santa Marta (Magdalena), Soacha (Cundinamarca) y Villavicencio (Meta).

### **Seguimiento a decisiones judiciales (sentencias)**

En el marco de sus competencias, la Presidencia de la República, a través de la Consejería Presidencial para las Regiones, hace seguimiento al cumplimiento de las decisiones judiciales, y de otras autoridades, que conlleven órdenes al Presidente de la República o a la Presidencia de la República, y que tengan relación con las acciones que deban adelantar en las regiones; en este contexto, durante el periodo reportado de este informe resaltan los siguientes avances:

Comisión Intersectorial Construcción del Parque Nacional Temático Jardín de la Vida – Armero: se logró la integración de los equipos técnicos y jurídicos de las entidades que conforman la Comisión Intersectorial para el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la construcción del Parque Temático Jardín de la Vida. Además, la Consejería Presidencial para las Regiones respaldó el Pacto Territorial para Transformar el Catatumbo, buscando mitigar las calamidades económicas dejadas por el conflicto armado en la región.

Mesa de los pueblos Nukak y Jiw: la Consejería Presidencial para las Regiones ha llevado a cabo reuniones periódicas con las entidades relacionadas con los pueblos Nukak y Jiw. Estas reuniones tienen como objetivo articular acciones para cumplir con el Plan Provisional Urgente de Reacción

y Contingencia - Auto 173 de 2012, el cual está vinculado a la Sentencia T-025 de 2004. A través de este plan se han implementado acciones ordenadas por fallos judiciales tanto a nivel nacional como regional, con miras a ejecutarse durante la vigencia 2024.



La Guajira: sentencia T-302 de 2017: los logros principales de la Consejería frente a la sentencia T-302 son:

- Auto 480, 27/04/2023. Ordena formular batería de indicadores encaminados a garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, protegidos por la sentencia T 302 de 2017 para superar el estado de cosas inconstitucional en el departamento de La Guajira, garantizando la existencia de un diálogo genuino con las autoridades legítimas del pueblo Wayúu.

- Auto 1290, 12/07/2023. Evaluó el Plan Provisional presentado encontrándolo insuficiente, y ordena entregar nuevo Plan Provisional.
- Auto 2764, 9/11/2023. Consideró que la Comisión Intersectorial para el departamento de La Guajira (Decreto 100 de 2020) no cumplía con la orden tercera de la sentencia T-302 de 2017, señalando que no es el Mecanismo Especial de Seguimiento MESEPP.
- Auto 011, 3/01/2024. Declara el cumplimiento general de la orden segunda y tercera del Auto 305 de 2023 (adelantar acto de reconocimiento del pueblo wayuu como sujeto de derechos).
- Borrador del Mecanismo Especial de Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas (MESEPP), 01/2024. Se construyó el borrador del MESEPP, liderado por la Consejería para cumplir con la Orden tercera de la Sentencia T-302 de 2017.
- Decreto 0147, 7/02/2024. Creación del MESEPP.
- Auto 311, 19/02/2024. Declara el cumplimiento medio del Plan Provisional y ordena ajustes al mismo.
- Auto 440, 4/03/2024. Declara el cumplimiento general de la orden novena de la Sentencia T-302 (Divulgación y comunicación del fallo a cargo del Ministerio de Interior).
- Ajusta plan provisional, 1/04/2024. Se presenta ajuste al Plan Provisional de la Corte Constitucional, que se remitió

junto a anexos y matrices.

- Socialización MESEPP, abril 2024. Se realizó la socialización del MESSEP, la cual contó con la participación de todas las entidades de orden nacional y territorial, entes de control y vigilancia y autoridades del pueblo wayuu ordenadas por la sentencia.
- Reglamento MESEPP, mayo 2024. Se encuentra en etapa de revisión y observaciones.



La Guajira: sentencia T-415 de 2018: se coordinó, con el grupo de sentencias Guajira, establecer la estructura documental necesaria en respuesta a los requerimientos de la doctora Mery Constanza Rodríguez Daza, procuradora Regional de Instrucción de La Guajira, según el Oficio Circular No. 03 de la Procuraduría. Esta acción busca garantizar una adecuada gestión y seguimiento de las sentencias relacionadas con la situación en el departamento de La Guajira.

Chocó: sentencia T-622 de 2016: en la última sesión de la Comisión Intersectorial del Chocó (CICH) se propuso la inclusión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en la CICH. El ICBF funge como gestor en el caso relacionado con la sentencia T-080-2018. La inclusión fue aprobada y actualmente se trabaja en el decreto de modificación. Durante el 2024 se realizó una mesa de trabajo en territorio para socializar el objeto de la CICH, y se programa la décimo sexta sesión. Los planes de acción de los comités técnicos y jurídico están en proceso de estructuración.

Sentencia T-080-2018: cumpliendo con los lineamientos de la corte en relación con la garantía plena de los derechos de niños y niñas del Chocó, se creó la Mesa Interinstitucional de Diálogo Significativo con todas las entidades involucradas, con el objetivo de asegurar el pleno goce de los derechos vulnerados. Hasta la fecha, se han realizado 14 mesas en las cuales se han definido competencias y funciones para este propósito.

El 28 de julio de 2023, durante la décimo cuarta Mesa Interinstitucional de Diálogo Significativo, se acordó actualizar el diagnóstico de la situación actual alimentaria de niños y niñas en el Chocó y el plan de acción. El 18 de octubre se llevó a cabo una mesa de trabajo nacional para revisar las acciones por seguir en cumplimiento del plan de acción, especialmente en relación con la actualización del diagnóstico. Se propuso una línea de acción derivada de la mencionada actualización. El 3 de abril, previo a la mesa interinstitucional con los nuevos alcaldes y la gobernadora, se realizó una reunión para socializar la sentencia y las acciones que se llevarán a cabo durante el 2024, incluyendo la actualización del

diagnóstico y el plan de acción.

**Sentencia SU 180-2020:** con base en la información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se oficializó el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, mediante el intercambio de notas diplomáticas. Además, ambos países han avanzado en un proceso de normalización y restablecimiento de los canales de cooperación. El 17 de abril de 2024, se llevó a cabo una reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores, durante la cual se informó sobre la existencia de un Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela y el Ministerio de Relaciones Exteriores y el ICBF de la República de Colombia. Este memorandum, fechado el 20 de diciembre de 2023, busca el restablecimiento de derechos de la niñez.

**Sentencias 070 y 097 del 2020:** en la sentencia No. 070 del 22 de abril de 2020, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó ordenó tutelar los derechos fundamentales de la población indígena, especialmente los menores indígenas pertenecientes a varios consejos comunitarios y resguardos wounaan. Estos derechos incluyen la vida, la salud y condiciones dignas de vida.

Posteriormente, el 11 de diciembre de 2023, se solicitó información a las entidades vinculadas, con el objetivo de elaborar el cuarto informe, e identificar las medidas específicas de protección a corto y mediano plazo.

**Sentencia radicado 66-045 31 89 001 2023 00002 00:** en el marco de la tutela del derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y adolescentes estudiantes y habitantes de las poblaciones campesinas y negras en las veredas de La Iberia y Yarumal, el corregimiento Santa Cecilia del municipio de Pueblo Rico (Risaralda), se estableció la Mesa Significativa de Diálogo. Desde marzo de 2023 se han llevado a cabo reuniones en esta mesa. La Gobernación de Risaralda elaboró informes técnicos y sociales que evidencian la necesidad de intervenir y construir puentes en estas áreas. Durante la sesión de la mesa realizada el 12 de abril, se acordó solicitar a la Gobernación que realice nuevamente estudios técnicos, incluyendo análisis estructurales y de presupuesto. El objetivo es gestionar la construcción de los puentes con entidades a nivel nacional.

**Sentencia 187-2018:** la Mesa Significativa de Diálogo se estableció el 29 de noviembre de 2023. Durante una sesión, se verificaron las acciones realizadas hasta la fecha. En marzo de 2024, se llevó a cabo una reunión con el alcalde de Pueblo Rico para contextualizar la sentencia y permitir su inclusión en el Plan de Desarrollo. Se proyectó la actualización del diagnóstico y el plan de acción para el segundo semestre del 2024, de modo que estén alineados con la realidad actual de las comunidades.

**Ambientales:** sentencia STC-4360 de 2018, Amazonía: a través de la sentencia STC 4360 de 2018, se declaró a la Amazonía colombiana como sujeto de derechos, con la responsabilidad de protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y de las 118 entidades vinculadas al proceso. En octubre de 2023, la audiencia de seguimiento

convocada por el TSB, socializó el estado de avance de las rutas de participación y las situaciones presentadas en la ruta de comunidades rurales y campesinas, así como el seguimiento del fallo. Además, se logró articular con diferentes sectores la consolidación de la ruta metodológica para la participación diferenciada de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la construcción del Pacto Intergeneracional para la Vida de la Amazonía colombiana.

**Sentencia STL-10716 de 2020-PNN Nevados:** se reconoció al Parque Nacional Natural Los Nevados como sujeto Especial de Derechos para su protección, recuperación y conservación integral. Se elaboró, de manera conjunta y coordinada, el Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del parque, y se avanzó en la delimitación y conformación de las zonas de amortiguación. Además, se estableció una red de monitoreo articulada entre diferentes entidades, autoridades ambientales y el Ministerio de Defensa.

Se logró consolidar la información técnica y obtener la aprobación de las entidades para cumplir con la orden tercera del fallo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) elaboró un proyecto de resolución, que actualmente está publicado para comentarios de la ciudadanía y partes interesadas. También se presentó una nueva propuesta para la consolidación y presentación del informe de seguimiento cuatrimestral, que consiste en el reporte de indicadores por pilares, legalidad, participación de estrategias que aporten a la gobernanza y monitoreo permanente.

**Sentencia STC- 3872 de 2020-PNN Isla Salamanca:** esta sentencia declaró a la zona protegida Vía Parque Isla Salamanca

como sujeto de derechos. Se ordenó la formulación de un plan estratégico y efectivo a mediano plazo para reducir los niveles de deforestación y degradación a cero en el área protegida (lo cual ya se ha cumplido). Además, se dispuso la conformación de un Comité Permanente de Seguimiento al Plan Estratégico, que presenta informes de seguimiento cuatrimestrales. También se consolidó el Protocolo de Atención a Incendios Forestales en la VPIS y zonas aledañas.

**Sentencia STL-510 de 2020-PNN Las Hermosas:** revocó el fallo de primera instancia del Tribunal Superior de Ibagué indicando que el parque no se encuentra en un riesgo inminente. Se elaboró, de manera conjunta y coordinada, el plan especial de protección del Parque Nacional Natural Las Hermosas, conforme lo prevé el artículo 5° de la Ley 1536 de 2012, el cual se encuentra en evaluación jurídica para que se dé cumplimiento obligatorio por parte de todas las entidades vinculadas.

**Sentencia 66-045 31 89 001 2023 00002 00 en Pueblo Rico, Risaralda:** protege a las comunidades étnicas que han sido declaradas víctimas del conflicto armado. En cumplimiento de esta sentencia, se ordenó establecer una Mesa de Diálogo para evaluar la viabilidad de construir tres puentes y reparar uno, con el objetivo de mejorar el acceso a las instituciones educativas para los niños y niñas de las comunidades rurales mencionadas.

En 2023, se llevó a cabo la Cuarta Mesa Significativa de Diálogo, en la que la Secretaría de Educación presentó un informe sobre la caracterización social, el 7 de septiembre del mismo año, y en el 2024

estamos articulando el proceso de diseño estructural de los puentes.

**Sentencia T-080 de 2018 de la Corte Constitucional:** se enfoca en la protección especial de los niños y niñas indígenas del Chocó. Se llevaron a cabo 14 mesas de diálogo, durante las cuales se realizó el diagnóstico, se presentaron informes solicitados por la Corte y se estableció un plan de acción. El 28 de julio de 2023, en Quibdó (Chocó), se desarrolló la 14 Mesa de Diálogo Significativo, donde la Consejería Presidencial para las Regiones se comprometió a actualizar el diagnóstico mediante una visita en territorio. Además, durante julio de 2023 se realizaron reuniones con representantes de los seis municipios vinculados y entidades de orden nacional. También se llevó a cabo una Mesa de Trabajo, en octubre de 2023, con las entidades relacionadas para cumplir con la sentencia.



## Atención a emergencias

La Consejería Presidencial para las Regiones desempeñó un papel crucial en la coordinación de respuestas a emergencias a nivel nacional. En colaboración con entidades nacionales, regionales y locales, se trabajó para mitigar los efectos de las emergencias y apoyar a las comunidades afectadas. Se resaltan las siguientes acciones en 2023:

- 31 de mayo: coordinación de una respuesta integral a la emergencia por avenida torrencial en Norte de Santander, con vuelos de rescate y distribución de ayuda humanitaria.
- 1º de junio: articulación para atender la emergencia por la actividad del volcán de Lodo en Puerto Escondido, Córdoba.
- 18 de julio: coordinación de la respuesta a la emergencia por la ola invernal en la vía alterna al Llano.
- Desde el 17 de julio: trabajo coordinado

para enfrentar una emergencia por lluvias y avenida torrencial en la cuenca de la quebrada Los Naranjos.

- Agosto: participación en mesas técnicas para buscar soluciones a la problemática minera en Coscuez, Boyacá.
- 20 de agosto: coordinación de acciones para enfrentar una emergencia por lluvias en la transversal del Cusiana.
- Septiembre 2023-enero 2024: seguimiento y cumplimiento de la Reconstrucción de Mocoa: desarrollo de reuniones con entidades gubernamentales y avances significativos reconocidos por la comunidad.
- Enero de 2024: apoyo a la articulación institucional en Chocó por deslizamientos y participación en diálogos para desbloquear la vía Panamericana.



## 1.2 Secretaría Jurídica

*Encargada de garantizar la legalidad y el cumplimiento normativo en todas las acciones administrativas y políticas del Ejecutivo, esta Secretaria juega un rol fundamental en la defensa de los intereses del Estado y en la protección de los derechos de los ciudadanos. A través de su labor especializada, la Secretaría Jurídica contribuye a la formulación de políticas públicas coherentes con el marco jurídico vigente, asegurando así un gobierno transparente, justo y eficaz en Colombia.*

### Actos normativos y procesos judiciales

La Secretaría Jurídica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE) ha contribuido en el cumplimiento de los objetivos de la entidad y ha desarrollado sus actividades en el marco de las funciones señaladas en el Decreto 2647 de 2022 “Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República”, en su artículo 13, entre las cuales destaca las siguientes funciones:

### Tasa de éxito procesal – procesos judiciales

La Presidencia de la Republica obtuvo el 94.1 % como tasa de éxito acumulada, de acuerdo con el periodo de este informe en los procesos judiciales en los cuales la entidad es demandada. El reporte corresponde a los informes de litigiosidad enviados por la

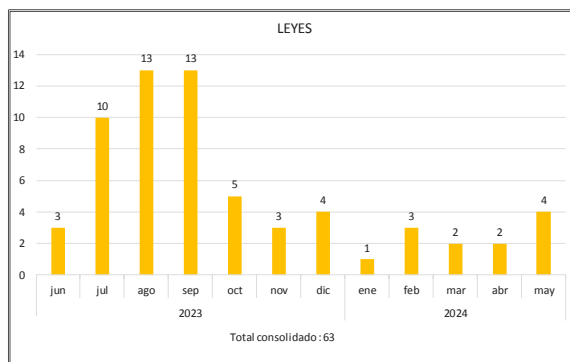
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, según la información registrada en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado E-kogui. <sup>1</sup>

### Actos normativos firmados, sancionados y promulgados por el Presidente de la República

- **Leyes**

El Presidente de la República sancionó 63<sup>2</sup> leyes, las cuales fueron estudiadas previamente por la Secretaria Jurídica<sup>3</sup> y pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/leyes>

**Gráfica 1.** Leyes firmadas en el periodo



Etiquetas de fila	Cuenta de CONTENIDO
2023	
jun	3
jul	10
ago	13
sep	13
oct	5
nov	3
dic	4
2024	
ene	1
feb	3
mar	2
abr	2
may	4
<b>Total general</b>	<b>63</b>

**Fuente:** base de datos Secretaría Jurídica, <sup>31/05/2023</sup> al <sup>31/05/2024</sup>.

<sup>1</sup>Fuente correo electrónico de fecha 1/06/2023, el cual se solicita información a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

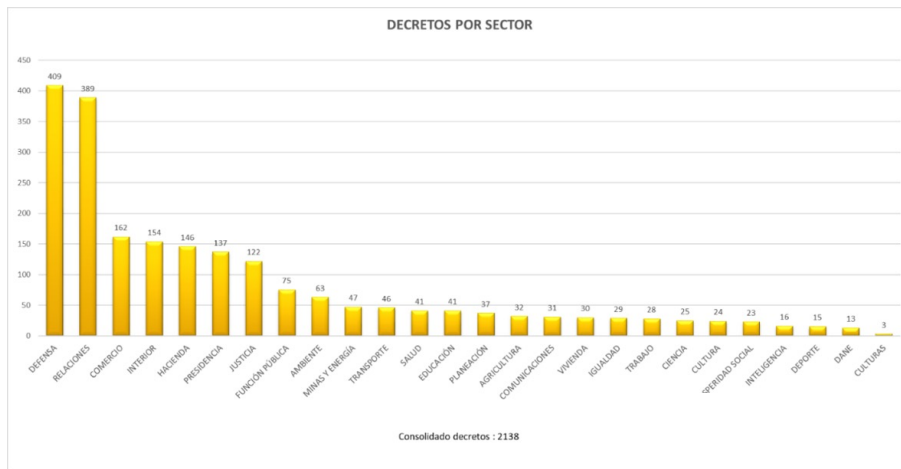
<sup>2</sup>Fuente base de datos Secretaria Jurídica 31/05/2023 al 31/05/2024.

<sup>3</sup>Desde la Ley 2211 del 31 de mayo de 2022 hasta la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023.

- **Decretos**

La Secretaría Jurídica estudió la expedición de 2.138 decretos, por parte del Gobierno Nacional, en cumplimiento de sus funciones administrativas, constitucionales y legales, de la siguiente manera:

**Gráfica 2. Decretos por sector**

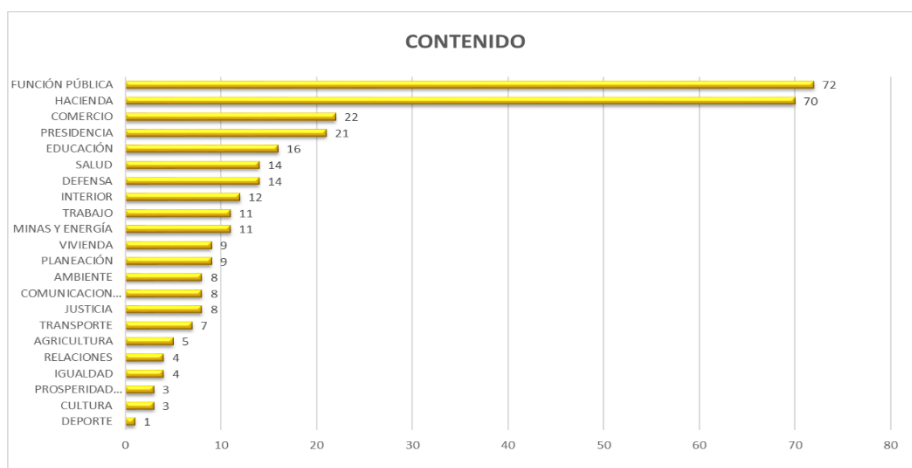


Fuente: base de datos decretos Secretaría Jurídica, del 31/05/2023 al 31/05/2024.

- **Decretos de contenido**

El Gobierno Nacional expidió 332 decretos de contenido, los cuales se relacionan de la siguiente manera por los respectivos sectores:

**Gráfica 3. Decretos de contenido por sector**

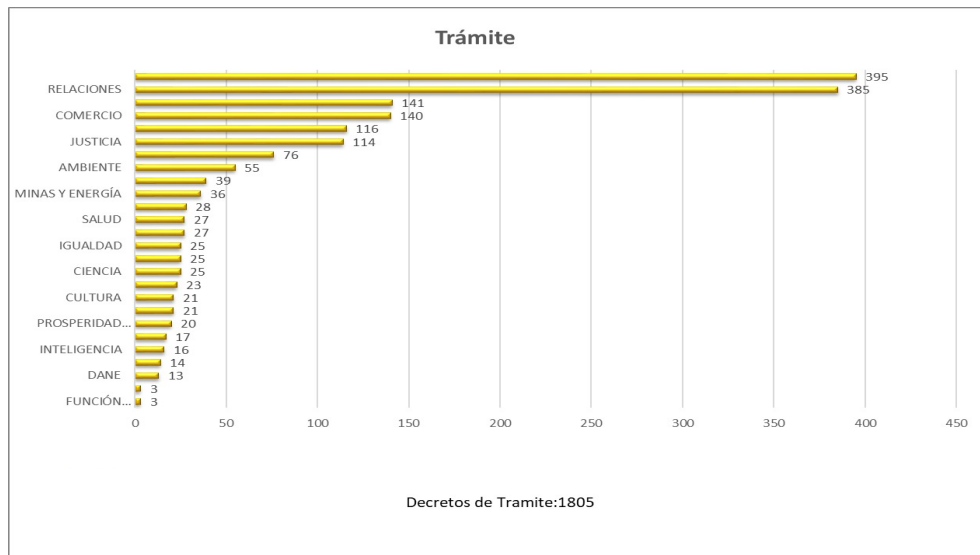


Fuente: base de datos decretos Secretaría Jurídica, del 31/05/2023 al 31/05/2024.

- **Decretos de situaciones administrativas**

El Gobierno Nacional expidió 1.805 decretos de situaciones administrativas, alusivos a los siguientes sectores:

**Gráfica 4.** Situaciones administrativas

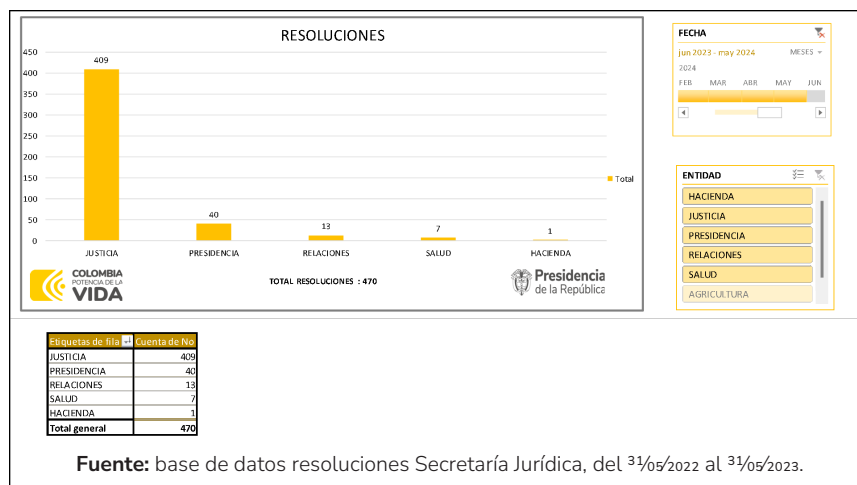


Fuente: base de datos decretos Secretaría Jurídica, del 31/05/2023 al 31/05/2024.

- **Resoluciones ejecutivas**

La Secretaria Jurídica estudió y revisó la expedición de 447 resoluciones ejecutivas firmadas por el señor Presidente de la República y el ministro correspondiente, relacionadas por sector a continuación:

**Gráfica 5.** Resoluciones ejecutivas



- **Directivas presidenciales**

La Secretaría Jurídica gestionó, revisó y estudió 9 directivas presidenciales expedidas por el Presidente en los siguientes temas:

**Tabla 1.** Directivas presidenciales

<b>DIRECTIVAS PRESIDENCIALES</b>				
<b>NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>Diario Oficial</b>	<b>FECHA</b>
4	6/06/2023	Se da alcance a la Directiva Presidencial No 03 de 2023	52418	6/06/2023
5	25/08/2023	Derecho al trabajo e inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público	52498	25/08/2023
6	13/11/2023	Uso eficiente de los recursos públicos	52579	14/11/2023
7	13/12/2023	Respaldo y reconocimiento a la labor de defensa de los derechos humanos en Colombia	52608	13/12/2023
8	29/12/2023	Estrategia Nacional de cooperación internacional 2023-2026	52623	29/12/2023
1	1/04/2024	Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua	52714	1/04/2024
2	10/05/2024	Gobernanza para la organización de la decimosexta reunión de la conferencia de las partes del Convenio de Diversidad Biológica COP16	52752	10/05/2024
3	16/05/2024	Creación de la mesa técnica de coordinación para la lucha contra la corrupción	52756	16/05/2024
4	24/05/2024	Lineamientos para la definición de la estrategia institucional para desarrollar la defensa jurídica de las entidades de la rama Ejecutiva del orden nacional, dentro de los procesos penales por actos de corrupción.	52766	24/05/2024

Fuente: base de datos directivas presidenciales Secretaría Jurídica, del 31/05/2022 al 31/05/2023.

- **Expedición de circulares**

Se realizó el estudio y revisión de 2 circulares, las cuales se encuentran relacionadas de la siguiente manera:

**Tabla 2.** Circulares presidenciales

<b>CIRCULARES</b>				
<b>NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>Diario Oficial</b>	<b>FECHA</b>
3	30/06/2023	Lineamientos para la estrategia de defensa jurídica en acciones públicas de inconstitucionalidad contra la Ley del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, Potencia Mundial de Vida'.	52411	30/06/2023
4	30/08/2023	Agenda Regulatoria para el año 2024	52503	30/08/2023

Fuente: base de datos circulares presidenciales Secretaría Jurídica, del 31/05/2023 al 31/05/2024.

## 1.3 Secretaría para las Comunicaciones y Prensa

A través de estrategias innovadoras de comunicación, la Secretaría no solo fortalece la relación entre el Gobierno y los ciudadanos, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad informada y participativa en Colombia.

### Productos audiovisuales, redes y prensa

Para el periodo por reportar en este informe, la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa transformó los diferentes productos audiovisuales, tanto en su formato como en su contenido.

En este periodo se produjeron más de 6.193 productos audiovisuales, entre transmisiones de magazín y reportajes (Informativo Colombia Hoy, Avanza el Cambio y Entérese del Cambio), programas como Entre-Vistas con alma de país, cápsulas Interactivas, así como video clips para redes sociales y transmisiones especiales, entre otros.

**Tabla 3.** Productos audiovisuales de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa

Mes	Año	Reportaje Entérese del Cambio	Entrevistas especiales	Diálogos regionales vinculantes	Entre-Vistas con alma de país (TV)	Informativos	Video clips para web y redes sociales	Transmisiones especiales
Mayo	2023	8	68		19	21	398	32
Junio	2023	9	74	2	20	20	436	31
Julio	2023	7	65		21	19	375	23
Agosto	2023	9	83		21	21	424	29
Septiembre	2023	8	5	4	22	1	393	27
Octubre	2023	9	9		22	0	372	33
Noviembre	2023	9	1		19	0	325	19
Diciembre	2023	5			10	17	249	28
Mes	Año	Reportaje Entérese del Cambio	Entrevistas especiales	Gobierno con el pueblo	Entre-Vistas con alma de país (TV)	Informativos	Video clips para web y redes sociales	Transmisiones especiales
Enero	2024	3	11	6	11	17	283	32
Febrero	2024	9			21	21	341	26
Marzo	2024	7		10	10	16	458	42
Abril	2024	8	8		20		427	35
Mayo	2024	8	7	9	15		476	34
<b>TOTAL</b>		<b>99</b>	<b>331</b>	<b>31</b>	<b>231</b>	<b>153</b>	<b>4957</b>	<b>391</b>

Fuente: Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.

En el primer trimestre del 2024, se inició el proyecto El Gobierno con el Pueblo, el cual consiste en una serie de encuentros entre el Presidente de la República, miembros del Gabinete y ciudadanos de diferentes partes del país, donde se desarrolla un ejercicio de escucha activa a los voceros de las comunidades, que trasladan sus inquietudes al Gobierno Nacional. Teniendo en cuenta la duración de este evento, se emite un resumen diario con la información relevante, que recopila las actividades desarrolladas durante la jornada. El horario de transmisión es de 6:30 p.m. a 7:30 pm por Canal Institucional, página de la Presidencia de la República y redes sociales.

De la misma manera, y en el marco de este espacio, se realizaron entrevistas a algunas personas de interés general y a funcionarios del Gobierno, que luego se presentaron en el programa Entérese del cambio, que se emite por Canal Institucional los jueves a las 7:00 p.m., y los domingos a las 7:30 p.m., además de la página de la Presidencia de la República y redes sociales.

Además de este ejercicio, se desarrollaron diferentes productos audiovisuales como el informativo Avanza el cambio, espacio periodístico que resume esta jornada, con notas de proyectos en ejecución y por desarrollar para esas regiones, y que se emite de lunes a viernes de 6:00 a.m. a 9:00 a.m. por Señal Colombia.

Conjuntamente, se dio continuidad a otro proyecto de televisión del área de Comunicaciones y del Gobierno Nacional: Entre-Vistas, con alma de país, un espacio periodístico de diálogo con colombianos y colombianas que aportan en la construcción de la Colombia, Potencia Mundial de la

Vida. El proyecto ha sido un éxito, con una gran aceptación entre el público.

Los anteriores espacios son transmitidos por las redes y las plataformas de la Presidencia de la República:

- X: @infopresidencia
- Facebook: Presidencia de la República
- YouTube: @INFOPRESIDENCIA
- Página web: [www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

Los contenidos de la Presidencia de la República transmitidos por el Canal Institucional reflejan resultados destacados en el entorno de la televisión pública nacional, que se observa en su alcance sobresaliente nacional, de acuerdo con el estudio rating de IBOPE en el último año (julio 2023 a junio 2024):

- El estudio rating de IBOPE revela que, en el último año, el programa realizado por la Presidencia de la República, Entre-vistas con alma de país, alcanzó 2.845.800 de televidentes en sus dos horarios de emisión en el Canal Institucional, un resultado sobresaliente, considerando, además, que cada programa tuvo en promedio de 22.630 visualizaciones desde julio del 2023 a la fecha.
- El mismo estudio revela que Entérese del Cambio, programa informativo de la Presidencia de la República, alcanzó 1.699.770 televidentes, con un visionado promedio de 25.270 visualizaciones por programa en el mismo período, y que las transmisiones de Gobierno con el Pueblo, junto con las intervenciones del Presidente en diversos espacios temáticos y eventos del territorio nacional, alcanzaron

1.668.120 televidentes, y registraron 66.940 visualizaciones en promedio por cada transmisión.

De igual forma, se relacionan los programas realizados y subidos a YouTube con sus respectivos ítems, los cuales refieren sumatoria de visualizaciones, promedio de visualizaciones, sumatoria de opción 'me gusta', con su respectivo promedio:

**Tabla 4.** Visualizaciones y promedio de 'me gusta'

Programa	Sumatoria de visualizaciones	Promedio de visualizaciones	Sumatoria de 'me gusta'	Promedio de 'me gusta'
Entre-Vistas con alma de país	436.560	2.140	36.210	177
Entérese del cambio	541.443	11.164	44.894	926
Colombia Hoy Radio	754.504	12.788	13.427	228
programa Avanza el cambio	775.648	11.080	57.646	811
Gobierno con el Pueblo	633.564	19.198	34.098	1.002

Fuente: Secretaría para las Comunicaciones y Prensa.

## Cubrimiento y suministro informativo

Adicionalmente a los proyectos de televisión, se mantuvo de forma constante la creación de videoclips y la publicación de noticias en la página web y redes sociales, con el objetivo de mantener actualizada a la sociedad colombiana. De esta manera, y con el propósito de ampliar los canales de divulgación institucional, la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa ejecuta la estrategia de comunicaciones del Gobierno Nacional bajo la narrativa de la Paz Total, la cual se cimienta en las 3 justicias: justicia social, justicia económica y justicia ambiental. El cubrimiento en las redes institucionales se desarrolla con base en la agenda del Presidente de la República.

## Manejo de redes

### Presidencia de la República

**X:** la cuenta en Twitter @infopresidencia sumó para mayo 31 de 2024 un total de 1.929.664 seguidores. Esta red tiene como finalidad ser la bitácora de la agenda de Gobierno y canal de difusión sobre los hechos más relevantes del contexto nacional e internacional.

**TikTok:** la cuenta en TikTok sumó para mayo 31 de 2024 un total de 282.983 seguidores. Esta red tiene como finalidad presentar contenidos informativos, educativos y entretenidos, a través de la creación de contenidos. Así mismo, difunde contexto nacional e internacional.

**Instagram:** la cuenta en Instagram @infopresidencia sumó para mayo 31 de 2024 un total de 422.546 seguidores. Esta red tiene como finalidad realizar publicaciones de carácter emocional, entretenido, informativo y dinámico.

**Facebook:** la cuenta en Facebook sumó para mayo 31 de 2024, una cantidad de 1.315.807 seguidores. Esta red tiene como finalidad ser un canal educativo, informativo, emocional y de ayuda ciudadana.

### Presidente Gustavo Petro

**Facebook:** la cuenta en Facebook del señor presidente Gustavo Petro sumó para mayo 31 de 2024, una cantidad de 2.768.155 seguidores.

**Instagram:** la cuenta en Instagram del señor presidente Gustavo Petro sumó para mayo 31 de 2024, una cantidad de 1.822.880 seguidores.

**TikTok:** la cuenta en TikTok del señor presidente Gustavo Petro sumó para mayo 31 de 2024, una cantidad de 1.755.839 seguidores.

### **Casa de Nariño**

Las redes de Casa de Nariño se planifican de acuerdo con la estrategia de comunicaciones liderada por la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa, cuyo objetivo es destacar el valor patrimonial, histórico y cultural a través de tres (3) componentes claves en la comunicación:

1. Historia de la Casa de Nariño: para este eje se definieron los siguientes temas: historia, cultura, arte y personajes.
2. Sede de Gobierno: actos oficiales y eventos para destacar.
3. Nariño para todos: comunicación de interés general, jóvenes e inclusión.

Por esta razón, el 29 de octubre de 2022 se crearon las redes sociales, de las cuales se relaciona su crecimiento a la fecha.

**Facebook:** esta cuenta fue creada el 30 de octubre de 2022 y sumó para mayo 31 de 2024, una cantidad de 2.829 seguidores. El contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

**Instagram:** esta cuenta fue creada el 30 de octubre de 2022 y sumó para mayo 31 de 2024, una cantidad de 23.933 seguidores. El contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

**X:** esta cuenta fue creada el 22 de septiembre de 2022 y sumó para mayo 31 de 2024, una cantidad de 2.940 seguidores. El contenido de esta red social

corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.

**TikTok:** esta cuenta fue creada el 22 de septiembre de 2022 y sumó para mayo 31 de 2024, una cantidad de 29.957 seguidores. El contenido de esta red social corresponde a los objetivos estratégicos de comunicación.



### **Número de publicaciones e interacciones**

Adicionalmente, se adjunta el número de publicaciones e interacciones de todas las redes de Presidencia de la República y Gustavo Petro.

**Tabla 5.** Publicaciones e interacciones de Gustavo Petro

Interacciones y Publicaciones								
Fecha	Twitter		Facebook		Instagram		Tiktok	
	Total de Interacciones	Publicaciones	Total de Interacciones	Publicaciones	Total de Interacciones	Publicaciones	Total de Interacciones	Publicaciones
May-23	3.057.034	675	1.098.271	86	792.010	29	306.516	19
Jun-23	3.315.741	655	1.508.968	101	1.226.033	37	360.611	18
Jul-23	1.893.314	541	898.177	97	880.580	35	307.901	20
Ago-23	2.799.841	637	1.344.506	131	630.552	25	311.868	12
Sept-23	2.904.914	871	1.438.602	149	654.640	35	408.115	12
Oct-23	3.607.105	1116	1.312.344	148	1.002.268	30	195.266	12
Nov-23	3.873.622	647	1.138.099	84	750.498	17	136.000	4
Dic-23	3.568.103	638	1.593.594	106	680.131	31	234.000	7
Ene-24	2.752.470	570	1.397.959	120	547.121	22	231.000	6
Feb-24	2.152.694	356	1.395.869	89	625.613	25	149.240	6
Mar-24	3.059.813	232	2.294.628	180	509.510	25	215.000	11
Abr-24	4.089.059	293	2.468.799	124	950.185	26	512.000	10
May-24	4.218.954	375	2.096.617	162	667.451	24	683.000	12

Fuente: Secretaría para las Comunicaciones y Prensa

**Tabla 6.** Publicaciones e interacciones de la Presidencia de la República

Interacciones y Publicaciones								
Fecha	Twitter		Facebook		Instagram		Tiktok	
	Total de Interacciones	Publicaciones	Total de Interacciones	Publicaciones	Total de Interacciones	Publicaciones	Total de Interacciones	Publicaciones
May-23	448.237	517	349.754	172	182.992	60	111.087	15
Jun-23	678.504	653	293.829	190	223.235	56	88.119	16
Jul-23	490.034	627	230.549	193	161.302	56	103.633	13
Ago-23	843.957	672	266.412	225	185.221	57	32.259	13
Sept-23	793.158	816	372.906	329	186.273	56	54.532	7
Oct-23	669.933	803	292.095	398	255.734	77	65.279	6
Nov-23	652.579	883	371.515	500	324.387	74	6.605	3
Dic-23	685.583	943	518.753	609	382.776	82	11.442	2
Ene-24	719.415	879	563.720	620	480.149	95	50.711	4
Feb-24	774.083	993	470.377	669	460.534	102	35.609	12
Mar-24	799.423	993	591.081	724	78.987	69	7.708	9
Abr-24	694.556	967	599.642	789	94.376	59	53.047	14
May-24	770.734	915	605.285	717	70.342	43	74.468	10

Fuente: Secretaría para las Comunicaciones y Prensa



**02** | Despacho Directora del  
Departamento/ Secretaría General

*El Despacho de la directora del Departamento Administrativo de la Presidencia desempeña un rol crucial en la coordinación y ejecución de las políticas y estrategias gubernamentales bajo la dirección del presidente de la República. Encabezando esta entidad central del gobierno, su labor se centra en garantizar la eficiencia administrativa, fortalecer la gobernanza y asegurar la implementación efectiva de las políticas públicas delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo. Adoptando un enfoque integral y estratégico, se presentan las iniciativas orientadas al desarrollo socioeconómico del país, la equidad social, la defensa de los derechos humanos y la promoción de la paz.*

### **Misión La Guajira**

Misión La Guajira es una estrategia que busca viabilizar el desarrollo de acciones articuladas, complementarias y concurrentes entre el Gobierno, el sector privado, las comunidades y otros actores para favorecer a la transformación social y productiva del pueblo wayú, comenzando por comunidades ubicadas en los municipios de Manaure y Uribia. Se materializó el pasado 13 de diciembre de 2023 cuando el Gobierno Nacional y el Grupo Aval manifestaron su voluntad de unir esfuerzos para explorar alternativas de trabajo conjunto a través de la suscripción de un Memorando de Entendimiento.

### **Componentes básicos de desarrollo de Misión La Guajira**

Para hablar en términos de productividad es necesario encontrar soluciones que permitan resolver los problemas esenciales que padecen esas comunidades, como lo

son el hambre y el desabastecimiento de agua y energía. A partir de ello, Misión La Guajira tiene una ruta específica de acción que consiste en articular esfuerzos para cimentar tres componentes básicos del desarrollo en materia de:

- I. Seguridad alimentaria
- II. Agua
- III. Energía



## **Acciones desarrolladas**

Teniendo en cuenta lo anterior, desde Misión La Guajira se comenzó a trabajar en la intervención de alrededor 74 comunidades ubicadas en el municipio de Manaure. Estas comunidades fueron focalizadas a través de un proceso de socialización y concertación del Programa de Seguridad Alimentaria con las autoridades tradicionales priorizadas por los voceros y líderes, el cual surgió como acuerdo de la ruta de construcción conjunta del Plan Provisional de Acción con las comunidades wayú (Auto 696 de 2022 de la Corte Constitucional).

En esas comunidades, el Gobierno Nacional está implementando una ruta de seguridad alimentaria comunitaria para la producción de alimentos en el marco del programa ReSA de Prosperidad Social, cuyo objetivo principal es contribuir al

acceso y consumo de alimentos saludables a partir de la producción de alimentos para autoconsumo, la promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso de alimentos y productos locales.

En el mes de febrero de 2024, con las 74 comunidades se realizó el levantamiento de una información diagnóstico, en la cual se dispuso un equipo interdisciplinario para desarrollar una caracterización comunitaria que permitió identificar las características más relevantes de los cerca de 2.450 hogares que comprenden las 74 comunidades.

## **Resultados**

La información recolectada permitió conocer de manera concreta las realidades de cada una de esas comunidades, y marcó la línea base para la articulación de esfuerzos con el sector privado. Es decir,



se tomaron como punto de partida los resultados obtenidos en materia de agua y energía para trazar una ruta de victorias tempranas para 9 comunidades de las 74 focalizadas, impactando un total de 487 hogares y alrededor de 2.000 personas. Las intervenciones se ejecutaron desde el mes de febrero hasta abril de 2024.

En las nueve (9) comunidades beneficiarias de las victorias tempranas: Parenska 1, Parenska 2, Grasamana, Kaykashi, Pondore, Chispana, Manzana, Kushkat sector manzana y Maluaizao, se lograron los siguientes resultados en menos de 4 meses:

- a)** Construcción de una (1) planta potabilizadora de agua con capacidad de 15.000 litros día asistida por energía solar para tres (3) comunidades: Parenska 1, Parenska 2 y Grasamana, teniendo como beneficiarias 113 familias aproximadamente.
- b)** Perforación de pozos de 120 metros de profundidad asistidos por energía solar, que incluyen un tanque de almacenamiento de 10.000 litros para que dos (2) comunidades (Pondore y Chispana) tengan un primer acceso a agua, teniendo como beneficiarias 102 familias aproximadamente.
- c)** Mantenimiento de un (1) pozo y molino de viento con impermeabilización del tanque en la comunidad Kaykashi, donde se benefician aproximadamente 26 familias.
- d)** En el componente de seguridad

alimentaria, se desarrollaron ejercicios de trabajo colectivo con las comunidades a través de yanamas para fortalecer el desarrollo de sus capacidades en los siguientes temas: 1. Importancia de las unidades productivas de alimentos como herramienta que aportará a la alimentación de todos los integrantes de la comunidad; 2. Importancia de cuidar las fuentes de agua, 3. Relevancia del cuidado de los animales que se entregan en la implementación de la ruta de seguridad alimentaria, entre otros.

Como resultados se encuentran los siguientes:

- a)** Ejercicio de concertación permanente con cada una de las comunidades, en el marco de un diálogo genuino.
- b)** Aceptación del proyecto y definición por parte de las 74 comunidades, la variedad de semillas para la siembra, la selección del componente ovino-caprino y los insumos para el montaje de las áreas verdes para la alimentación animal.
- c)** Caracterización social y productiva de cada una de las 74 comunidades, lo que permite identificar los potencialidades y capacidades en términos productivos y culturales.
- d)** En las nueve (9) comunidades se realizó la yanama 1 'Proceso de encerramiento y establecimiento de la unidad verde y la huerta'.

Se realizó el establecimiento de las huertas comunitarias en cuatro (4) comunidades Parenska 1, Parenska 2, Kaykashi y Grasamana.

Desde el Gobierno se acompañará toda la ejecución de la ruta operativa en las 74 comunidades, realizando un trabajo comunitario a través de yanamas en los que toda la comunidad participa en todas las fases del proyecto, generando apropiación y sostenibilidad más allá del tiempo formal de la ruta operativa. Para ello, se tiene contemplado realizar: 1. Cuatro (4) yanamas; 2. Cuatro (4) visitas de seguimiento y acompañamiento, 3. Tres (3) entregas de insumos.

Por otro lado, una de las victorias más importantes que se ha obtenido con esta alianza es que las comunidades wayú han participado como protagonistas de sus soluciones y han expresado su agradecimiento por el respeto que se ha tenido hacia su identidad étnica y cultural durante todo el proceso. Un ejemplo de esto es la intervención artística 'La Historia del Agua', que se pintó entre un el artista Manuel Acosta y los niños wayú en cada uno de los tanques que almacenan el agua para consumo humano. Este tipo de actividades fomentan el sentido de pertenencia generando apropiación y sostenibilidad de la intervención.

### **Nuevos actores que se suman a la Misión**

Por otro lado, como muestra del impacto positivo que la Misión está teniendo en el pueblo wayú, se ha generado un ambiente de confianza, propicio para que varias organizaciones quieran sumar sus esfuerzos en beneficio de esas comunidades. Entre ellas se encuentran:

**1. Alianza por la movilidad (World Bicycle Relief):** se sumó a Misión La Guajira facilitando la movilidad de las comunidades a través de bicicletas especialmente adaptadas para transportar agua. Hicieron una entrega simbólica durante el evento del 4 de mayo de 2024 de 30 bicicletas a las tres comunidades que comparten la planta potabilizadora de agua instalada y que cuentan con organización comunitaria.

**2. Alianza por la conectividad (Claro):** se suma a la Misión para realizar análisis de viabilidad de conexión en territorio de las comunidades priorizadas. La conectividad se hará a través de la habilitación de punto de internet de uso comunitario cuando sea técnicamente viable. El internet no tendrá ningún costo para la comunidad. De igual manera, Claro plantea ofrecer acceso a plataformas de capacitación gratuita, para fortalecer capacidades en la comunidad.

**3. Alianza por la niñez wayú (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar):** el ICBF, en su función de garantizar la atención a la niñez wayú, se ha comprometido a aportar para mejorar las infraestructuras de las Unidades Comunitarias de Atención (UCA).

**4. Intervención en soluciones de energía:** como se anunció en el evento del 4 de mayo de 2024, el Grupo Aval, en concurso con sus filiales, está realizando la planificación para implementar soluciones de energía solar fotovoltaica en espacios comunitarios, como pueden ser las UCA o las Enramadas. Esto permitirá que muchas comunidades que hoy en día no cuentan con una fuente de energía puedan acceder a este servicio en esos espacios comunitarios.

En definitiva, desde el Departamento Administrativo de la Presidencia de la

República (DAPRE) se está liderando y realizando seguimiento a todos los compromisos que se generan en el marco de estas articulaciones, así como la coordinación del relacionamiento con el sector privado que propenda por un trabajo armónico que transforme realidades en el departamento de La Guajira.

Misión La Guajira refleja que el trabajo colaborativo entre el Gobierno Nacional, el sector privado y las comunidades wayú es posible y se pueden generar, en poco tiempo, resultados positivos que benefician de manera directa a las poblaciones más vulnerables del país.

### **Acuerdo Nacional**

La propuesta de un acuerdo nacional parte de la necesidad de resolver las desigualdades que han estado presentes en la historia de Colombia. Desigualdades marcadas en el acceso a las oportunidades que abarcan, entre otros, el acceso a la

educación, al crédito con tasas justas, el cierre de la brecha en la tenencia y uso de la tierra, la producción de alimentos ecuaníme, la preservación del medioambiente, el desarrollo empresarial y la búsqueda de la Paz Total.

La naturaleza del acuerdo, como lo ha manifestado el presidente de la República, Gustavo Petro, busca “que lo que se construya sea el futuro, no el pasado; donde lo que se construya sea la democracia. Abrir oportunidades a la gente y a las reformas democráticas”.

En el capítulo que se refiere a la relación Gobierno-empresarios, el modelo de acuerdo persigue encontrar alternativas para contribuir de manera conjunta en la solución de las desigualdades descritas anteriormente y encontrar el camino hacía un país más equitativo, inclusivo y productivo, resaltando la importancia de los jóvenes en la causa.



La propuesta de acuerdo nacional llevó a un encuentro en la ciudad de Cartagena en el mes de noviembre de 2023, al que asistieron las familias industriales más importante del país para proponer ejes de acción, canales de comunicación y ejecución con el fin de hacer seguimiento a aquellas iniciativas escalables y de alto impacto:

1. Educación.
2. Acceso a la tierra.
3. Proyectos productivos.
4. Estrategias de generación de empleo.
5. Iniciativas de créditos justos que combatan la práctica del 'gota a gota'.
6. Iniciativas que impulsen las asociaciones público privadas populares.
7. Verdad como camino a la reconciliación.

Para el desarrollo de las iniciativas se inició la planificación y realización de mesas entre Gobierno y sector privado en áreas de energía, inclusión financiera y agricultura. Como resultado de los encuentros, se han adelantado iniciativas que han impactado comunidades en diferentes regiones del país haciendo énfasis en el paso de



economías ilícitas a lícitas. “Las empresas”, como lo ha señalado el presidente Petro, “se hacen más grandes cuando la sociedad se hace más grande”.

### **Colombia, potencia bioceánica sostenible**

Colombia como potencia bioceánica sostenible es una iniciativa estratégica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y hace referencia al proyecto para posicionar a Colombia como una potencia bioceánica sostenible, aprovechando su ubicación geográfica estratégica entre los océanos Atlántico y Pacífico. El objetivo de esta estrategia es promover el desarrollo económico y social del país a través de la integración y aprovechamiento de sus recursos marítimos y costeros. Esto incluye el impulso de actividades como la pesca sostenible, el turismo responsable en áreas costeras, la promoción de la biodiversidad marina y la utilización sostenible de los recursos naturales marítimos. Asimismo, se pretende mejorar la competitividad de Colombia como actor global en temas relacionados con los océanos, promoviendo prácticas innovadoras y sostenibles en sectores como la acuicultura, la biotecnología marina y la investigación científica oceánica.

En el marco de esta apuesta, desde la Presidencia de la República se adelanta la formulación y puesta en marcha del Sistema Bioceánico Nacional (SBN), iniciativa que logrará fortalecer la gobernanza marino - costera de Colombia. Es así como el Banco Mundial, con recursos del Fondo Multidonante PROBLUE, a través de la operación ‘Fortalecimiento de la Gobernanza de los Recursos marino-costeros de Colombia’, da asistencia



técnica al Gobierno de Colombia a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO), como entidad que lidera la formulación y puesta en marcha del SBN.

En el periodo del informe, se adelantaron reuniones con el equipo de gobernanza institucional de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de presentar inicialmente el diseño técnico del Sistema Bioceánico Nacional (SBN) y posteriormente, adelantar una revisión técnica de las modificaciones realizadas al diseño técnico. A partir de ambas reuniones, el DAFP indicó la importancia de revisar los lineamientos para la creación o modificación de las instancias intersectoriales. Además, hizo referencia a las alternativas para la vinculación de la ciudadanía y la sociedad civil al sistema e hizo hincapié en los trámites jurídicos que deben adelantarse con el fin de poder tramitar el acto administrativo del SBN.

Adicionalmente, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) armonizó los instrumentos de ordenamiento para articular el desarrollo territorial y los espacios marinos. De acuerdo con lo anterior, se asistió técnicamente a 25 municipios: Piojó, Juan de Acosta (Atlántico), Francisco Pizarro (Nariño), Coveñas (Sucre), Ciénaga, Santa Marta (Magdalena), Barranquilla (Atlántico), Bahía Solano, Juradó (Chocó), Turbo (Antioquia), Los Córdoba, San Bernardo del Viento, Moñitos (Córdoba), Tubará (Atlántico), Bajo Baudó, Dibulla, López de Micay, Arboletes, Manaure, Buenaventura (Valle), Cartagena, Santa Catalina (Bolívar), San Andrés de Tumaco (Nariño), Pueblo Viejo (Magdalena) y Nuquí

(Chocó) para la revisión del componente de gestión del riesgo en los esquemas o planes de ordenamiento territorial, lo que permitirá fortalecer y avanzar en la implementación de la política pública de gestión del riesgo de desastres a nivel territorial, conforme se determina en la Ley 1523 de 2012.

### **Participación en organismos internacionales relacionados con los asuntos oceánicos**

El principal objetivo de la participación de Colombia en organismos internacionales relacionados con asuntos oceánicos es consolidar al país como un líder en el manejo de temas marítimos a nivel regional e internacional. En el ámbito regional, se coordinó la participación en las reuniones de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), donde delegados de instituciones especializadas de Chile, Colombia, Ecuador y Perú presentaron los resultados de investigaciones realizadas en 2023 sobre componentes meteorológicos, oceanográficos, biológicos-pesqueros y

socioeconómicos. Estos estudios analizan las condiciones del fenómeno de El Niño y las perspectivas de su evolución en la cuenca del Pacífico sudamericano para los próximos meses. El propósito de estas presentaciones es emitir recomendaciones a los gobiernos a través de una nota de prensa, orientadas a establecer medidas de acción basadas en los resultados científicos mencionados y así abordar de manera oportuna los efectos esperados.

### **El agua, la biodiversidad y las personas en el centro del ordenamiento territorial**

En junio de 2023, el Gobierno Nacional publicó la colección digital de publicaciones educativas y pedagógicas de la Comisión Colombiana del Océano (CCO) en la plataforma del Ministerio de Educación Nacional. La colección titulada 'Educación del Océano' tiene como objetivo enriquecer la formación complementaria de los docentes del país, fomentando la enseñanza de temas relacionados con el océano en las aulas. Se planea expandir el alcance de esta colección proporcionando



herramientas pedagógicas desarrolladas por miembros de la CCO y el Comité Técnico Nacional de Educación del Océano, para fortalecer la capacitación docente en temas marinos, costeros y antárticos.

### **Programa de conservación de la naturaleza y su restauración**

El Seminario de Ciencias y Tecnologías del Mar (SENALMAR) es un evento académico, científico y comercial de carácter bienal a nivel nacional e internacional. Durante 4 días reúne a estudiantes, científicos, docentes, investigadores y empresarios de diversas disciplinas y países para compartir experiencias, propuestas, proyectos de investigación y avances científicos y tecnológicos relacionados con el océano y las zonas marino-costeras. Además, fomenta buenas prácticas en la gestión pública y facilita la articulación tanto a nivel nacional como regional en estos ámbitos.

La CCO implementó el Plan Nacional de Expediciones Científicas Marinas (PNEC) con el objetivo de establecer una plataforma de cooperación institucional para fortalecer la generación de conocimiento integral, promover el desarrollo sostenible y fomentar la apropiación del territorio marino y costero. En línea con el marco político que posiciona a Colombia como una potencia bioceánica sostenible, esta estrategia se diseñó como una plataforma de investigación que integra las políticas sectoriales con capacidades científicas, técnicas y conocimiento tradicional. Esto permite al país establecer bases sólidas para formular políticas congruentes a nivel nacional, regional y local, adaptadas a los contextos ambientales, sociales y culturales del territorio.

El Plan Nacional de Expediciones Científicas Marinas priorizó dos áreas geográficas para la agenda científica de 2022: los Cayos del Este-Sudeste en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y el Golfo de Tribugá y Cabo Corrientes en el departamento de Chocó. En colaboración con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Armada de Colombia, la Dirección General Marítima, la Corporación Centro de Excelencia en Ciencias del Mar, las entidades de la Mesa Técnica Nacional Seaflower y la Mesa Técnica Intersectorial, así como los Consejos Comunitarios de la Comunidad Negra y la Comunidad Raizal, la CCO llevó a cabo exitosamente estas dos expediciones científicas marinas.

### **Agenda científica en océanos y recursos hidrobiológicos**

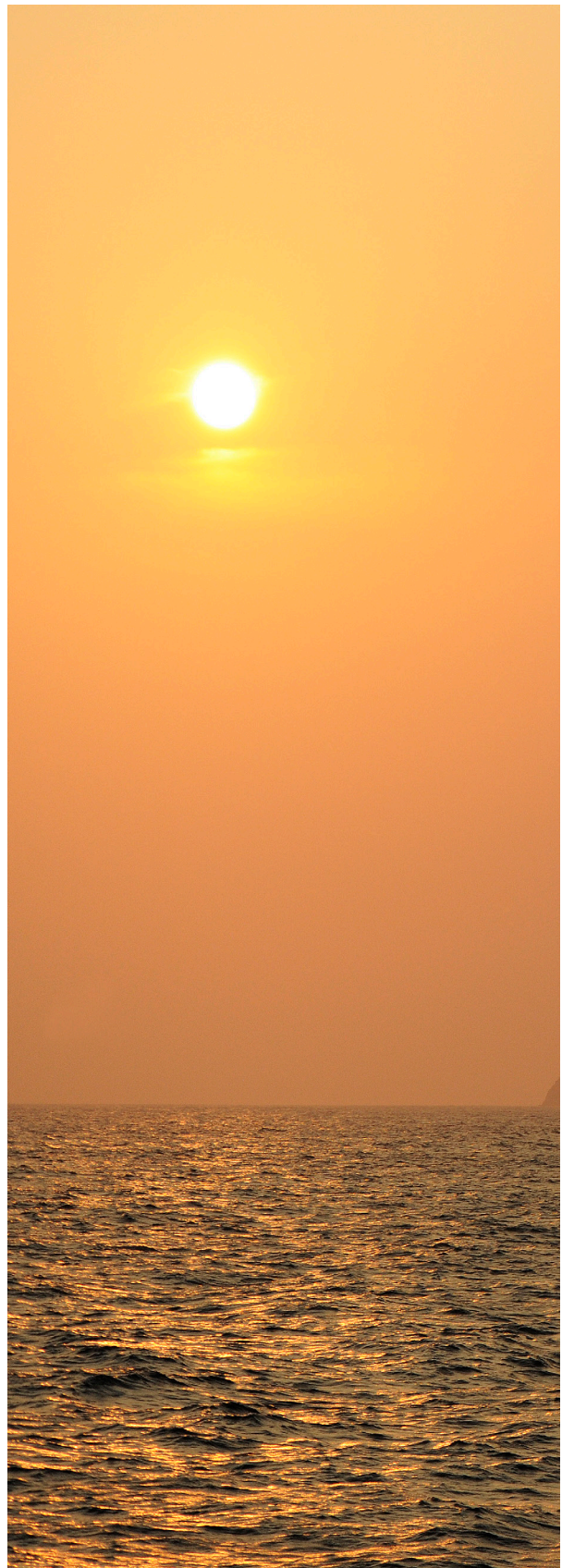
En el cuarto trimestre de 2023, se realizó la articulación con los secretarios y coordinadores de los diferentes comités de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Océano (SECCO) para continuar el impulso a la Agenda Científica Nacional en Océanos y Recursos Hidrobiológicos. Así mismo, se realizó el Comité Técnico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación con el fin de evidenciar la metodología en la construcción de líneas de investigación y factores de cambio con enfoque de



Políticas Orientadas por Misiones (POM) y el avance de la Política de Investigación Científica – 2030 por parte de la Dirección General Marítima.

Durante el segundo semestre del año 2023, se desarrolló la propuesta del proyecto de fortalecimiento y posicionamiento de la Reserva de Biósfera Seaflower en conjunto con el Viceministerio de Turismo. De tal manera, se plantearon los siguientes objetivos para ser desarrollados desde el año 2024 en adelante:

- 1.** Promover la cartilla infantil 'Navegando por Colombia', una travesía bioceánica en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- 2.** Establecer una campaña de promoción de la biodiversidad y ecosistemas de la Reserva de Biósfera Seaflower con el material audiovisual de las Expediciones Científicas Seaflower. La campaña incluye hoteles y el aeropuerto de San Andrés.
- 3.** Establecer una exposición fotográfica itinerante sobre la biodiversidad de la Reserva de Biósfera Seaflower con material audiovisual de las Expediciones Científicas Seaflower.
- 4.** Desarrollar una experiencia interactiva sobre la Reserva de Biósfera Seaflower en el Parque Jaime Duque en Bogotá, para contribuir con el conocimiento del territorio marino y costero del país.
- 5.** Proveer fotografías de las



Expediciones Científicas Marinas para la guía especializada en buceo de Colombia, desarrollada por Procolombia.

### **Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía**

El Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida' incluye como una de sus prioridades la investigación científica colombiana en la Antártida, con el objetivo de avanzar en el conocimiento de fenómenos climáticos y ambientales globales, como los efectos del agujero en la capa de ozono y de los gases de efecto invernadero. Este enfoque busca fortalecer el desarrollo de estrategias para la adaptación, mitigación y conservación de las condiciones ambientales a nivel mundial, en favor de la paz total global.

Las expediciones antárticas desempeñan un papel crucial en la comprensión de fenómenos globales como el cambio climático, permitiendo investigaciones científicas que vinculan a Colombia con la Antártida. Estas misiones no solo

contribuyen al avance del conocimiento científico, sino que también fomentan la cooperación internacional y fortalecen los lazos entre naciones, promoviendo la colaboración en la protección de este ecosistema único y vital para el equilibrio ambiental del planeta.

El objetivo principal de la Décima Expedición Antártica de Colombia (X EAC), llevada a cabo durante el verano austral 2023-2024, fue desarrollar investigaciones científicas para comprender las teleconexiones entre Colombia y la Antártida, así como el impacto de este continente en fenómenos globales como el cambio climático.

A través de dos componentes operacionales, la campaña marítima y la cooperación internacional, logró ejecutar 20 proyectos de investigación en la península Antártica, involucrando a 37 investigadores y 13 instituciones. Como resultado, se obtuvieron muestras y estudios que actualmente se encuentran en proceso de revisión y análisis, esperando contar con resultados investigativos validados por la ciencia nacional e internacional a mediano



plazo. Además, la expedición facilitó la colaboración con 5 Estados, fortaleciendo los lazos de cooperación en el marco del Tratado Antártico.

## **Transformación Digital**

### **Protección de las personas, de las infraestructuras digitales, fortalecimiento de las entidades del Estado y garantía en la prestación de sus servicios en el entorno digital**

En respuesta a la alta amenaza de ciberataques en Colombia, el Gobierno ha establecido una robusta política de seguridad digital, respaldada por el modelo de gobernanza establecido en el Decreto 338 de 2022. El Comité Nacional de Seguridad Digital, liderado por el Grupo de Transformación Digital, ha evaluado avances cruciales en la identificación de infraestructuras críticas y ha coordinado con 20 sectores del Gobierno para implementar la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Además, Colombia ha recibido apoyo de la OEA y LAC4 para desarrollar la Estrategia Nacional de Seguridad Digital, con reuniones sectoriales que han permitido entender necesidades y fortalezas, asegurando una visión integral de la ciberseguridad gubernamental. Paralelamente, se ha presentado ante el Congreso el proyecto de ley 023 de 2023 para establecer la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales, crucial para gestionar riesgos digitales y fortalecer la seguridad del ecosistema digital nacional. Este proyecto ya fue aprobado en primer debate y continúa su trámite en la legislatura 2024-2025.

En respuesta al rápido avance de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial (IA), se ha creado la Mesa Interinstitucional de IA, coordinando esfuerzos entre entidades clave para el desarrollo tecnológico en Colombia. Adicionalmente, Colombia lidera un proyecto de implementación de la Ética de la IA con el respaldo de la UNESCO y la Comisión Europea, fortaleciendo su posición internacional en este campo.

En cuanto a la infraestructura de datos, el Gobierno avanza con el Comité Nacional de Datos establecido por el Decreto 1389 de 2022, desarrollando el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) con sesiones estratégicas y la designación de administradores sectoriales. Se están estructurando casos de uso clave como el Sistema Nacional de Información



Forestal, el Registro Universal de Ingresos y la Economía Popular, para aprovechar plenamente esta infraestructura en beneficio del país.

### **Reestructuración del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI)**

Durante el periodo de mayo 2023 a mayo 2024, se avanzó significativamente en la consolidación del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el marco del Decreto 1081 de 2015. Un hito clave fue la firma del Decreto 2212 el 22 de diciembre de 2023 por el presidente de la República, que estableció la estructura y operación del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI).

El decreto define las principales instancias del SNCI a nivel nacional, como la Comisión Nacional de Competitividad e Innovación, el Comité Ejecutivo, el Comité de Territorialización y los Comités Temáticos. A nivel territorial, se establecen las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación (CRCI), el Comité Ejecutivo de la CRCI, la Secretaría Técnica de la CRCI y las Mesas Temáticas y/o subregionales de la CRCI.

Además de la estructura organizativa, el decreto enfatiza la participación activa de diversos actores del sector público y privado, incluidos los gremios, en la formulación y ejecución de políticas públicas relacionadas con el desarrollo del sistema. Se promueve una gobernanza inclusiva y colaborativa, con una secretaría técnica compartida entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y DAPRE, que facilita la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y sectores

de la economía.

Este marco regulatorio busca potenciar la competitividad y la innovación a través de la articulación estratégica entre todas las entidades involucradas, alineando acciones con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas del Gobierno.

## **2.1 Oficina del Consejero Comisionado de Paz**

*La Oficina del Consejero Comisionado de Paz ha desempeñado un papel crucial en la búsqueda y promoción de la reconciliación nacional y la construcción de paz en el país. Además, ha liderado iniciativas significativas para facilitar el diálogo entre las partes en conflicto, promover la justicia transicional y asegurar la implementación de acuerdos clave. Su trabajo no solo ha sido fundamental para mitigar décadas de conflicto armado, sino también para sentar las bases de una sociedad colombiana más inclusiva y pacífica.*

### **Diálogos para la paz**

El Gobierno Nacional busca, mediante el diálogo y la negociación, superar la violencia estructural, restaurar la justicia, garantizar la seguridad humana y promover transformaciones sociales, políticas, culturales y ambientales para establecer la paz como un estado natural, especialmente en territorios históricamente excluidos. La Paz Total implica la transformación de territorios y economías ilegales junto con las comunidades, hacia un Estado Social y Ambiental de Derecho. Esto incluye la reincorporación de actores armados ilegales como actores sociales

y políticos legales mediante diálogos y procesos judiciales. Se busca armonizar la implementación del Acuerdo Final de Paz con las FARC y otros acuerdos derivados de mesas de diálogo adicionales.

La política de Paz Total se fundamenta en tres elementos clave: la territorialización, que coordina la presencia de actores armados, diálogos territoriales liderados por autoridades locales y transformaciones territoriales; la celeridad, para responder a las demandas urgentes de las comunidades y eliminar la violencia de manera irreversible; y la integralidad, asegurando la presencia del Estado y cumplimiento de derechos en áreas dominadas por para-Estados.

La Ley 2272 de 2022 habilita acciones concretas a través del Gabinete de Paz, integrado por ministros y con objetivos como informar al presidente sobre políticas de paz, coordinar avances y proponer estrategias para la implementación de la política estatal de paz. Además, desde la Oficina del Consejero Comisionado de Paz se impulsan acciones estratégicas complementarias al Acuerdo Final, como diálogos con grupos armados, desminado y reconversión de economías ilegales.

### **Procesos de diálogo o conversación**

Dentro de las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Política de Paz Total, la Oficina del Consejero Comisionado de Paz adelanta varios procesos de diálogo o conversación con grupos armados que permiten garantizar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, como se detalla a continuación:

### **Autodenominado Estado Mayor Central de las FARC (EMC)**

La Resolución 309 del 13 de octubre de 2023 estableció la mesa de diálogos de paz con el EMC, que inició el 16 de octubre de 2023 en Tibú, Norte de Santander.

Hasta la fecha, se han alcanzado cinco acuerdos significativos en diversos ámbitos: 1. Protección de la población civil y el cese al fuego, con especial enfoque en asuntos humanitarios; 2. Establecimiento de lineamientos para la elaboración de la agenda, la cual incluye el temas de víctimas del conflicto y asuntos de economías consideradas hoy como ilícitas; 3. Componente internacional y su rol en la Mesa de Diálogos de Paz: acuerdo especial para la transformación de territorios y superación de la dependencia de economías ilícitas en Micay, Cauca, Yarí, Caquetá y Catatumbo, Norte de Antioquia y Sur de Bolívar; 4. Metodología de participación en los diálogos sociales y humanitarios con una primera propuesta de agenda de paz, compromiso socio ambiental y aspectos humanitarios, 5. Acuerdo para la creación de una comisión jurídica mixta para la atención humanitaria de las personas privadas de la libertad del EMC.

Actualmente, la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el EMC de las FARC está llevando a cabo diálogos sociales con comunidades, organizaciones y autoridades territoriales y nacionales. Estos se centran en temas prioritarios como tierras, ambiente, desarrollo productivo y social, reducción de la violencia en el territorio, educación, salud, vivienda y vías, particularmente en las zonas del Yarí (Caquetá), Catatumbo

(Norte de Santander) y Norte de Antioquia. El 22 de mayo de 2024 se estableció una comisión interinstitucional y comunitaria para las transformaciones territoriales en Caquetá, y se espera hacer lo propio en junio del presente año para las mesas del Meta, Catatumbo y Antioquia, con la participación de ministerios y entidades responsables de tierras, vías, educación y proyectos productivos.

### **Autodenominada Segunda Marquetalia**

Mediante Resolución No. 064 del 28 de febrero de 2024, el Gobierno autorizó la instalación de la Mesa de Diálogos de Paz con el grupo armado autodenominado la Segunda Marquetalia y se designó el representante del Gobierno en la mesa, luego del acuerdo logrado entre las partes para el inicio formal del proceso a principios de febrero de 2024.

Las partes acordaron trabajar en la construcción inmediata de territorios de paz que posibiliten una nueva organización de la vida política, económica, social, cultural y ambiental, con participación directa y protagónica de las comunidades y sus procesos organizativos y la concurrencia integral del Estado en todos sus niveles. Igualmente, dichas partes se guiarán por el principio ‘acuerdo pactado, acuerdo cumplido’ que incluye el diseño, puesta en marcha, implementación y verificación de cumplimiento. Se acordó que la agenda de diálogos y negociación tendrá, entre otros, los siguientes puntos básicos: 1. Desescalamiento del conflicto y alistamiento de los territorios de paz; 2. Construcción de territorios de paz; 3. Víctimas como sujeto social transformador; 4. Condiciones para la convivencia pacífica, 5. Implementación y verificación.

### **Espacio de Conversación Sociojurídico de Construcción de Paz Urbana con las estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y el Valle de Aburrá**

Por medio de la Resolución No. 138 del 29 de mayo 2023, se autorizó la instalación del espacio de conversación entre el Gobierno Nacional y las estructuras armadas y se designaron los representantes del Gobierno. Luego de ello, se hizo el respectivo reconocimiento de los voceros de dichas estructuras de Medellín y el Valle de Aburrá que participarían en el espacio de conversación, mediante la Resolución 139 del 29 de mayo 2023.

La firma de estas resoluciones presidenciales se dio luego de que las estructuras armadas manifestaran, mediante un comunicado, su voluntad de apoyar la Política de Paz Total del Gobierno Nacional. Allí, se destaca su voluntad para llevar a cabo el cese de hostilidades en sus filas; la disposición para reducir los índices de criminalidad relacionados con los homicidios, el desplazamiento forzado intraurbano y la vinculación de menores a las estructuras y el facilitamiento de la lucha de las autoridades contra la droga del fentanilo.

Con base en estos avances, el 2 de junio de 2023 se instaló el Espacio de Conversación Sociojurídico de Construcción de Paz Urbana con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto de Medellín y el Valle de Aburrá. Este espacio contó con representación del 90 % de bandas del Valle de Aburrá que abarcan aproximadamente 15.000 miembros. A partir de ese momento, y hasta octubre de 2023, se realizaron una

serie de reuniones de plenaria entre la delegación del Gobierno Nacional y los voceros de las estructuras del espacio. En estas plenarios se deliberó sobre el protocolo de funcionamiento del Espacio de Conversación Sociojurídico, el protocolo de comunicaciones y el de acciones para la protección de la vida (humanitario); este último, todavía con algunas observaciones. Así mismo, se aprobó la agenda de asuntos de conversación sociojurídica, la cual contiene seis puntos que facilitarán la conversación entre las partes y que tendrán como objetivo final, ya acordado, el desmonte de las estructuras armadas ilegales de Medellín y Valle de Aburrá.

Actualmente, existe una agenda para desarrollar este espacio de conversación para la paz teniendo en cuenta que la aproximación a la paz urbana se debe basar en darle legitimidad a los actores institucionales. Se debe tener en cuenta que esto implica el establecimiento de un marco que conduzca al sometimiento a la justicia de los integrantes de estos grupos.

### **Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Quibdó**

El 30 de agosto de 2023, se emitió la Resolución No. 264 con la cual el Gobierno autorizó la instalación del espacio de conversación con las estructuras armadas organizadas de crimen de Quibdó y se designaron los representantes del Gobierno. El 4 de septiembre de 2023, el presidente de la República reconoció en la Resolución 274 de 2023 a los voceros de tres grandes estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto de Quibdó denominadas como

‘Los Mexicanos’, ‘Los Locos Yam’ y ‘RPS’, que involucran a cerca de 900 jóvenes de barrios marginales, para que participen en el Espacio de Conversación Sociojurídico con los representantes autorizados por el Gobierno Nacional con el propósito de lograr el sometimiento a la justicia y el desmantelamiento de sus estructuras.

De febrero a abril de 2024, la delegación del Gobierno llevó a cabo reuniones de articulación del plan de transformación territorial con las instituciones y organizaciones sociales presentes en el territorio. A mediados de abril se reanudó la conversación con las estructuras armadas que habían decidido congelar la mesa, logrando un compromiso de no extorsión a docentes; reafirmación de voluntad de continuar el diálogo; compromiso de no sabotear el ingreso de la institucionalidad a sus zonas de influencia; y participación de la Unión Europea en el espacio. Se resalta que se han realizado al menos 25 reuniones de trabajo que buscan: 2. Socializar con la comunidad la importancia de la construcción de paz de cara a la instalación del Espacio de Conversación Sociojurídico, escuchándolos y respondiendo sus principales inquietudes; 2. Tener una permanente comunicación con las estructuras, revisando las principales conflictividades, hechos de violencia y avances en el municipio; 3. Gestionar acciones puntuales de construcción de paz tales como la elaboración de proyectos, especialmente en la Cárcel Anayansi, donde se encuentran los voceros de las tres estructuras, facilitando las treguas y compromisos de respeto a la vida en el municipio como eje principal para la construcción de paz; 4. Establecer acciones de fortalecimiento de la delegación,

construcción de plan de acción, revisión y análisis de contexto, así como evaluación 2023.

### **Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Buenaventura**

A través de Resolución No. 210 del 21 de julio de 2023, se instaló el Espacio de Conversación Sociojurídico con las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Buenaventura entre los delegados del Gobierno y los voceros de los grupos criminales de alto impacto denominados como 'Shottas' y 'Espartanos' y se designaron los representantes del Gobierno. El 21 de julio de 2023, a través de la Resolución No. 211, se reconocieron los representantes de las dos estructuras armadas quienes integrarían los Espacios de Conversación Sociojurídica. La apertura de estos espacios se dio luego de que dichas estructuras asumieran públicamente su compromiso con la disminución de las acciones violentas y el apaciguamiento de las confrontaciones entre sí por un periodo inicial de un mes.

Las delegaciones partieron de un primer acuerdo de reducción de la violencia, incluyendo cero homicidios y la disminución de conductas tales como la extorsión y el hurto. Para su verificación, se estableció un mecanismo de recepción de solicitudes y denuncias. Adicionalmente, desde la instalación de los espacios se han realizado de manera permanente: plenarias, sesiones de la subcomisión de seguridad, sesiones de la subcomisión de trabajo comunitario y participación, así como sesiones de la subcomisión de articulación institucional y trabajo estratégico. Simultáneamente, se elaboró la propuesta de temas de

conversación, que se encuentra en proceso de concertación. Por otro lado, se alcanzó la aprobación del protocolo de funcionamiento del espacio de conversación. Con el apoyo del Ministerio de Defensa, se construyó también el protocolo de funcionamiento del Mecanismo de Monitoreo.

Tal como ocurre con los grupos armados de crimen de alto impacto en Medellín y el Valle de Aburrá, Quibdó y este espacio, se debe establecer un marco para el sometimiento a la justicia de los integrantes de estos grupos.

### **Avances y resultados de la Mesa de Diálogos para la Paz con el ELN**

En el periodo del informe, se desarrollaron tres ciclos de conversación y tres reuniones en las que se suscribieron 23 acuerdos y catorce protocolos. Existen acuerdos en relación con los tres primeros puntos de la agenda de diálogos relativos a la participación de la sociedad en la construcción de la paz, así como sobre el quinto punto relativo al fin del conflicto, a través del cese al fuego y las acciones humanitarias, y sobre el punto sexto de implementación de los acuerdos suscritos. De esta manera, se informa un avance sustancial del proceso de paz, sin perjuicio de la necesidad de continuar con los diálogos, la implementación de los acuerdos y el progreso de las condiciones para la transición hacia la paz.

En particular, se destacan los acuerdos alcanzados en materia de cese al fuego, desarrollado desde el 3 de agosto de 2023 con el propósito de bajar la intensidad del conflicto, desarrollar acciones y dinámicas humanitarias, propiciar la participación de la sociedad en el proceso de paz y concretar

acuerdos humanitarios para las zonas con mayor crisis humanitaria. Este cuenta con un Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV) que tiene acompañamiento del Consejo de Seguridad de la ONU, a través de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas con 106 funcionarios, la Conferencia Episcopal y las partes en el proceso. También cuenta con una instancia nacional, nueve regionales y 22 locales. El MMV ha adelantado labores de monitoreo y verificación de más de 300 casos de posibles incidentes y ha evitado el contacto armado entre las partes. Durante el desarrollo del cese al fuego no se han presentado enfrentamientos entre las partes, no se han generado víctimas mortales entre los combatientes y se ha evidenciado una reducción del conflicto.

Además, durante este periodo se dio por cumplido el primer punto de la agenda de diálogos, acordando el diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz. Para tal efecto, a través del Comité Nacional de Participación como instancia creada por la Mesa de Diálogos, se adelantaron más de 70 pre-encuentros y encuentros sectoriales, poblacionales y territoriales, en los que han participado más de 3.000 organizaciones sociales y 8.000 personas.

### **Transformaciones territoriales para la paz**

Los procesos de transformación territorial para la paz comienzan identificando áreas geográficas prioritarias para intervenciones estatales con resultados inmediatos y a corto plazo. Se desarrollarán proyectos especiales de inversión social y económica de manera participativa, apoyando así la transformación territorial y socioecológica.

Estos proyectos están diseñados para aumentar la presencia del Estado, mejorar las condiciones de bienestar y garantizar los derechos humanos, utilizando instrumentos de planificación que faciliten la implementación de una visión estratégica a largo plazo. El objetivo es reducir o eliminar las violencias armadas, contribuyendo a superar déficits en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con un enfoque especial en la participación de las comunidades afectadas.

Durante 2023 se inició un proyecto piloto participativo para definir intervenciones en los municipios de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Doncello, Paujil, Montañita y Florencia en la cordillera oriental del Caquetá. Este proyecto estableció una ruta para que las organizaciones sociales contribuyan al desarrollo de la Paz Total en la región, en colaboración con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz.

En el Catatumbo se priorizó el desarrollo del Proyecto Educativo de la Universidad del Catatumbo en El Tarra, buscando asegurar acceso educativo pertinente para los jóvenes locales. Además, se están ejecutando acciones para construir un Centro Integral de Desarrollo Infantil (CDI) y un Centro del Adulto Mayor (CDM) en El Tarra, beneficiando a 95 niños y niñas y 178 adultos mayores respectivamente.

Por otro lado, en alianza entre la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, el Fondo de Programas Especiales para la Paz, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito, en algunos municipios del Cañón del Micay (Cauca) se están ejecutando actividades conjuntas y

de apoyo técnico para la implementación del Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas (PSEI), en pro de fortalecer la Política de Paz Total y la superación de brechas de desigualdad. Este programa se implementa a través de una oferta institucional que permite fortalecer y crear nuevas unidades productivas, teniendo como avance la construcción de prediagnósticos para el desarrollo de planes y diagnósticos regionales en los municipios de Bolívar, Mercaderes, Patía, Sucre, El Tambo (Cordillera), Guapi, Timbiquí y López de Micay (Costa). Se espera la implementación de un proyecto productivo teniendo como principal producto el café, el desarrollo de actividades de fortalecimiento organizacional, productivo y asociativo en el municipio de Argelia junto con ASOCAFE.

En esta vía, también se resalta que, en articulación entre la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Ministerio de Igualdad y Equidad, se suscribió un acuerdo de financiación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca implementar la primera etapa del programa Jóvenes en Paz en seis municipios priorizados: Medellín (Antioquia), Quibdó (Chocó), Buenaventura (Valle del Cauca), Puerto Tejada (Cauca), Guachené (Cauca) y Bogotá D. C., el cual beneficiará a 6.360 jóvenes.

Para ello se destaca la realización de diferentes acciones tales como: la contratación de profesionales en diferentes roles en los seis territorios, de acuerdo con la necesidad metodológica planteada por el Ministerio de la Igualdad y Equidad y la convocatoria de jóvenes en los territorios para iniciar con la fase de

ingreso y permanencia en el componente de educación.

Finalmente, en el departamento de Nariño se han desarrollado diversas actividades en pro de mejorar las condiciones de la población. Puntualmente, a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz se realizó la dotación y habilitación integral de las instalaciones de la 'Granja Experimental Mar Agrícola' de la Universidad de Nariño, se mejoraron las condiciones de acceso, movilidad y seguridad para la comunidad de ese centro educativo en la sede Tumaco y se ha avanzado en la etapa de factibilidad (realización de estudios y diseños) tanto del Parque Biosaludable en el Barrio Obrero como de las etapas 3 y 4 del Centro Nacional Fronterizo (CENAF) Mataje.

### **Fondo de Programas Especiales para la Paz**

Para desarrollar acciones, proyectos y estrategias dirigidas al logro y mantenimiento de la paz, desarrolladas con base en criterios de acción con intervenciones en áreas geográficas o territorios priorizados, con acciones determinadas por la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, que se derivan de los acercamientos, conversaciones, negociaciones, diálogos y acuerdos parciales con los grupos armados rebeldes y no rebeldes que actualmente se adelantan por intermedio de dicha oficina; y como una respuesta a los compromisos del Gobierno Nacional definidos y derivados de los diálogos regionales, Gobiernos con el Pueblo y/o diferentes mesas regionales que se han realizado en zonas afectadas por los conflictos, se crea estratégicamente el Fondo de Programas Especiales para la

Paz (en adelante, Fondo Paz), mediante la Ley 368 de 1997, como una cuenta especial del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que ha trabajado de manera articulada con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz.

La transformación territorial para la paz comprende acciones de financiación y cofinanciación de proyectos y/o iniciativas, que de manera conjunta con las demás entidades gubernamentales competentes buscan la ejecución de acciones a mediano y corto plazo encaminadas a materializar las transformaciones territoriales en el marco de las Regiones de Paz y la Paz Total.

En este sentido, se han priorizado las intervenciones en los departamentos de Nariño, en la subregión de Abades; Valle del Cauca, en Bajo Calima; Cauca, en la subregión del Cañón del Micay, y Norte de Santander, subregión del Catatumbo.

Bajo esa misma lógica de territorialización, pero con un claro nuevo enfoque de Paz Total, en atención a la Ley 2272 de 2022, el Fondo adelanta el cierre de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII), con la destinación de recursos para su liquidación. Actualmente, se cuenta con un avance del 95 % en cuanto a contratos finalizados, lo que corresponde a 190 contratos directos y un convenio joven interadministrativo.

Por otro lado, se precisa que, en el marco de la ejecución de obras de infraestructura, Fondo Paz realiza un proceso de acompañamiento en autogestión, planificación, ejecución y evaluación con el propósito de fortalecer las capacidades de

las comunidades para el diseño, gestión, implementación, evaluación, veeduría y control de iniciativas y/o proyectos de obras de impacto social y de desarrollo comunitario en sus territorios.



## Territorios de paz

### Norte de Santander / Catatumbo

El objetivo planteado para el cierre de la Zona Estratégica de Intervención Integral del Catatumbo, se enfoca en contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población a través del acceso a la educación, la disposición de infraestructura y oferta institucional, el desarrollo de proyectos productivos y estrategias para la caracterización de los predios a través del Catastro Multipropósito e identificación, priorización y caracterización de predios de importancia ambiental, ubicados en áreas de protección de fuentes hídricas.

Se han destinado recursos por \$ 50.278,6 millones en esta región, así:

- Implementación de acciones en aras del fortalecimiento y permanencia de la educación, Universidad de Catatumbo. Progreso: 77.20 %.
- Adecuación de 13 infraestructuras

educativas en los municipios de Sardinata y Tibú (Norte de Santander). En etapa de cierre.

- Mejoramiento de la vía terciaria que comunica el puente La Gabarra con El 60, Pueblo Nuevo, El 40 y Caño Eusebio, ubicada en el municipio de Tibú. Progreso: obra finalizada.

## **Nariño**

### **Subregión Abades**

Las acciones de intervención que se vienen desarrollando en la subregión de Abades, en el departamento de Nariño, surgen en el marco del Gobierno con el Pueblo llevado a cabo en el distrito de Tumaco el 27 de enero de 2024. En este sentido, se priorizó en articulación con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz la necesidad de concentrar los esfuerzos en proyectos asociados a los sectores de educación, infraestructura vial, fortalecimiento comunitario y ordenamiento territorial, con un presupuesto estimado en \$ 13.109 millones.

### **Subregión Pacífico Sur**

En esta región se han priorizado proyectos asociados al sector de educación como la adecuación de las instalaciones y la dotación para algunos laboratorios de la Universidad de Nariño, sede Tumaco, con un presupuesto de alrededor de \$ 9.177 millones.

Adicionalmente, se encuentra en etapa de ejecución el proyecto para el parque biosaludable en el municipio de Tumaco, Nariño, con un progreso del 50% en la etapa de estudios y diseños.

En el marco de la etapa de cierre de las ZEII en el Pacífico nariñense, se continúan implementando acciones enfocadas al desarrollo de obras de infraestructura viales y comunitarias por \$ 5.860.811.463, que aportan al mejoramiento de las condiciones sociales en los territorios, destacando en el periodo de ejecución del presente informe las siguientes:

- Construcción y mejoramiento de placas polideportivas e instalación de un parque biosaludable y un parque infantil en la vereda Nueva Balsa, municipio de Olaya Herrera, Nariño. Progreso: proyecto entregado a la comunidad.
- Adecuación de la infraestructura de 12 instituciones educativas ubicadas en el municipio de Barbacoas, Nariño. Progreso: 54.53 %.
- Adecuación de 8 instituciones educativas del sector rural de Tumaco. Avance: 65 %.

## **Cauca**

Para esta región se ha priorizado la implementación del Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas en el marco de la Política de Paz Total, contribuyendo a la superación de brechas de desigualdad en 14 municipios. El presupuesto asignado es de \$ 20.018 millones, con un horizonte de ejecución de dos años, que a la fecha presenta un avance del 6 %.

Se realizaron otras iniciativas de transformación territorial como la adquisición de ambulancias terrestres con destino a municipios del departamento del Cauca, las cuales fueron entregadas el 22

de abril de 2024, la dotación de elementos deportivos para los Torneos para la Paz a través del Fútbol y Rodamos el Balón por la Paz, el desarrollo de la primera fase del programa Jóvenes Guardianes de la Naturaleza y la Paz, capítulo Cauca, con un presupuesto general que alcanza los \$ 7.814 millones. Adecuación de la Casa de Bomberos en Suárez, Cauca. Progreso: 80 % (estudios de topografía, suelos, títulos, concepto de viabilización y análisis de riesgos, trámites de legalización del predio).

### **Valle del Cauca**

Para esta región se ha priorizado, de manera articulada con la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, la realización de proyectos enfocados en Bajo Calima-Buenaventura, con el objetivo de brindar soluciones a la población vulnerable por desplazamiento forzado por medio de iniciativas de soluciones de vivienda, conectividad y salud, asignando un presupuesto que alcanza los \$ 8.946 millones.

### **Arauca**

La intervención en esta región se enfoca en contribuir al mejoramiento de las condiciones de infraestructura vial, atención a la primera infancia, niñez y juventud, con un presupuesto de \$ 18.599 millones. A la fecha de presentación de este informe, se encuentran en ejecución los siguientes proyectos:

- Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) y Centro Juventud – Casa de Niñez y Juventud en el municipio de Saravena (Arauca). Progreso: 80 %

(estudios de topografía, suelos, títulos y trámites de legalización del predio)

- Fortalecimiento de las condiciones de acceso y movilidad terrestre entre el casco urbano de Saravena y la zona rural de las veredas del Alto de San Miguel y la comunidad indígena de San Miguel en Saravena (Arauca). Progreso: 60.83 %.
- Adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Instituto de Promoción Agropecuaria (IPA), del centro poblado de Puerto Jordán, Arauquita (Arauca). Progreso: 75 %.

### **Chiribiquete**

En esta región se han priorizado proyectos enfocados para la atención de la población indígena, como la Casa Indígena de San José del Guaviare en sus fases I y II con un presupuesto de \$ 3.115 millones. Además de la dotación de la Casa de Niños Indígenas en San José del Guaviare por un valor de \$ 233.260.000.

### **Chocó**

En esta subregión se propende por la transformación territorial a través del desarrollo de iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la cohesión social y la construcción colectiva de paz. En este sentido, se ejecuta el proyecto para la construcción del Sendero por la Memoria, en Bojayá, con un presupuesto de \$ 284.982.250 y un progreso del 35 %.

En cuanto a los proyectos ejecutados en el marco de la etapa de cierre de las ZEII, en esta región se desarrollaron

proyectos enfocados en la adecuación de 6 instituciones educativas, las cuales se encuentran en etapa de cierre, con un valor general de \$ 8.279 millones.

### **Acción integral contra las minas antipersonal**

Durante el Gobierno del Cambio, se ha promovido activamente la Acción Integral contra Minas (AICMA) para mitigar los impactos humanitarios de minas antipersonal y artefactos explosivos en las comunidades afectadas por el conflicto armado. Esta iniciativa se centra en la prevención, la reducción del riesgo y la atención a víctimas y sobrevivientes.

Durante este Gobierno, las siete organizaciones de desminado humanitario acreditadas por el Gobierno Nacional han concluido operaciones en 36 zonas, distribuidas en 30 municipios de 15 departamentos. Esto ha resultado en un hito histórico, con un total de 939 zonas declaradas libres de minas hasta mayo de 2024. Además, se han certificado como libres de minas 34 zonas, tras la revisión y aprobación de las operaciones de desminado humanitario, lo que garantiza la ausencia de sospecha de minas antipersonal. Todas estas acciones cuentan con el respaldo del control de calidad aprobado por el Componente Externo de Monitoreo de la Organización de Estados Americanos.

Entre las acciones de prevención adelantadas durante el período de este informe se realizaron 8.754 jornadas de educación en el riesgo por minas, con una cobertura de más de 100.000 beneficiarios en zonas de riesgo en 234 municipios, con 36 organizaciones dedicadas a

la prevención; con un porcentaje de participación del 51,8 % de mujeres, 56,82 % de niños, niñas y adolescentes (NNA), 17,82 % de población indígena y 13,92 % de población afrodescendiente.

Las operaciones de desminado humanitario permitieron despejar 394.754 m<sup>2</sup>, logrando la destrucción de 165 artefactos explosivos y la identificación de 130 áreas peligrosas. En este momento se encuentran en curso operaciones en 84 municipios de 18 departamentos.

Actualmente, se avanza en la formulación de posibles intervenciones de desminado humanitario en las zonas con mayor afectación, que pueden ser priorizadas en el desarrollo de la transformación territorial y que convergen con los procesos de diálogo y la implementación del Acuerdo de Paz. Finalmente, es importante precisar que las actividades de desminado humanitario dependen estrechamente del concepto de condiciones de seguridad, de acuerdo con lo enmarcado en las Normas Técnicas Colombianas para Asignación de Tareas y para Liberación de Tierras (NTC 6483 y NTC 6469), en línea con lo estipulado en el Decreto 3750 de 2011. Este concepto es emitido por la Inspección General de las Fuerzas Militares y es indispensable para el inicio y mantenimiento de actividades, de manera tal que la intervención se realice en zonas donde las actividades no constituyan riesgo para la vida de la comunidad, ni para el personal de desminado.

## 2.1.1 Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

*La Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de Colombia ha sido una pieza fundamental en el proceso de paz del país. Ha trabajado para asegurar que los compromisos establecidos en el acuerdo entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP se materialicen de manera efectiva y beneficien a las comunidades afectadas por décadas de conflicto. Coordinando esfuerzos interinstitucionales, promoviendo la participación ciudadana y supervisando la implementación de reformas estructurales, la Unidad de Implementación ha desempeñado un rol crucial en la transformación de la nación hacia una era de reconciliación y desarrollo sostenible.*



## Implementación del Acuerdo de Paz

El Gobierno Nacional tiene como prioridad acelerar la implementación total del Acuerdo de Paz, asegurando el cumplimiento de sus indicadores y compromisos, con especial atención al enfoque étnico y de género, en línea con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Esta meta se refleja transversalmente en las 5 transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo. Además, se destacan los logros y avances adicionales en la implementación integral de los 6 puntos del Acuerdo.

Se ha ejecutado una estrategia interinstitucional coordinada entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP), la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI). Esta estrategia ha incidido con los gobiernos locales y departamentales para integrar acciones y presupuestos para la paz en sus Planes de Desarrollo Territorial, cumpliendo así con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. Se han establecido agendas de trabajo con gobernaciones y alcaldías en departamentos clave como Chocó, Norte de Santander, Antioquia, Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Putumayo, con el objetivo de incluir capítulos o líneas estratégicas dedicadas a la paz.

Bajo el liderazgo de la Unidad de Implementación para el Acuerdo Final de Paz y el respaldo del Departamento Nacional de Planeación, se ha avanzado en el ajuste del Plan Marco de Implementación (PMI). Esto incluye la elaboración

y aprobación de los parámetros de actualización, presentados el 30 de julio de 2023 ante la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), y aprobados en la sesión del 15 de marzo de 2024 con la participación equitativa de delegados del Gobierno y de las FARC-EP.

Durante 2023 y 2024, el Gobierno ha consolidado un diagnóstico constructivo de los 6 puntos del Acuerdo Final de Paz, guiando así la ruta participativa para la actualización del PMI, en colaboración con la CSIVI, la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE) y la Instancia Especial de Mujeres (IEM). Este es un avance significativo en el compromiso continuo desde la creación del PMI en 2017.

En relación con la Reforma Rural Integral, el Gobierno Nacional ha avanzado en el proceso de formulación de los dieciséis (16) Planes Nacionales. Como resultado, se han adoptado mediante acto administrativo quince (15) Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (PNRRI) y se encuentra en proceso el Plan de Salud Rural, que ya cuenta con una ruta de trabajo para su adopción. En el marco del impulso a la implementación de los Planes Nacionales, se ha acompañado la formulación de los 16 planes de acción 2024, en donde se detallan las acciones estratégicas a desarrollar por cada sector en esa vigencia. Allí, se ha incidido en la inclusión de los enfoques de integralidad, territorialización, étnico y de género. A 31 de mayo de 2024, se cuenta con 13 planes de acción aprobados y publicados en el SIPO y 3 en proceso de revisión, ajuste y aprobación.



## Espacios de participación

En el marco de la apertura democrática, la Unidad de Implementación, en colaboración con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), logró la construcción de dos currículos participativos con la Red de Veeduría de Mujeres y Población Diversa del Catatumbo y con las organizaciones sociales y comunitarias del Chocó, en este ejercicio participaron 45 personas del Catatumbo y 47 personas del Chocó. También se contó con la participación de entes territoriales y entidades de orden nacional.

Paralelamente, se está avanzando en la territorialización de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación y No Estigmatización (PPRCNE), en colaboración con la Fundación Instituto para la Construcción de la Paz (Ficonpaz). Esta alianza estratégica proporciona asistencia técnica a los Consejos Territoriales de Paz (CTPRC) en 11 departamentos y 27 municipios del país.

Asimismo, la Consejería Comisionada para la Paz reactivó el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia (CNPRC) como una instancia clave para promover y mantener la paz en el país. Se procedió a la actualización de los consejeros y consejeras designados, así como del plan de acción correspondiente. Simultáneamente, la Unidad de Implementación ha asegurado el funcionamiento regular de la CSIVI, conforme a las responsabilidades que le otorga el Acuerdo de Paz, manteniendo una agenda de trabajo activa. Además, se han asignado \$ 7.397 millones para garantizar el adecuado funcionamiento de instancias de participación como la CSIVI, la Instancia

Especial de Mujeres (IEM) y la Instancia Especial de Alto Nivel de Pueblos Étnicos (IEANPE). De este monto, se encuentran en ejecución \$ 5.505 millones, mientras que \$ 1.892 millones están en proceso de contratación.

## Fortalecimiento de capacidades

A finales del año 2023, se estableció un acuerdo de entendimiento entre la Universidad Nacional de Colombia, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, el programa Aula Libre de Educación Pública, Popular y Gratuita, y la CSIVI - Comunes. Este acuerdo tenía como objetivo desarrollar un curso de educación continuada titulado 'Implementación del Acuerdo Final de Paz: estado actual, logros y retos'. El curso estaba diseñado para proporcionar una visión objetiva y precisa sobre los avances en la implementación del Acuerdo Final de Paz, dirigido a funcionarios públicos, líderes y lideresas de movimientos sociales, cívicos, étnicos y políticos, así como a la población interesada dentro y fuera del país.

El curso abordó de manera integral las dinámicas de los actores involucrados en la implementación, así como el impacto de sus acciones en las poblaciones y territorios abarcados por cada uno de los puntos del Acuerdo. También se discutieron los límites y obstáculos enfrentados durante este proceso.

Con una duración de un mes y medio, desde el 8 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2023, el curso benefició a más de 14.000 personas a nivel nacional e internacional. Participantes de países como el Reino Unido, España, Chile, Argentina, Venezuela y Costa Rica recibieron

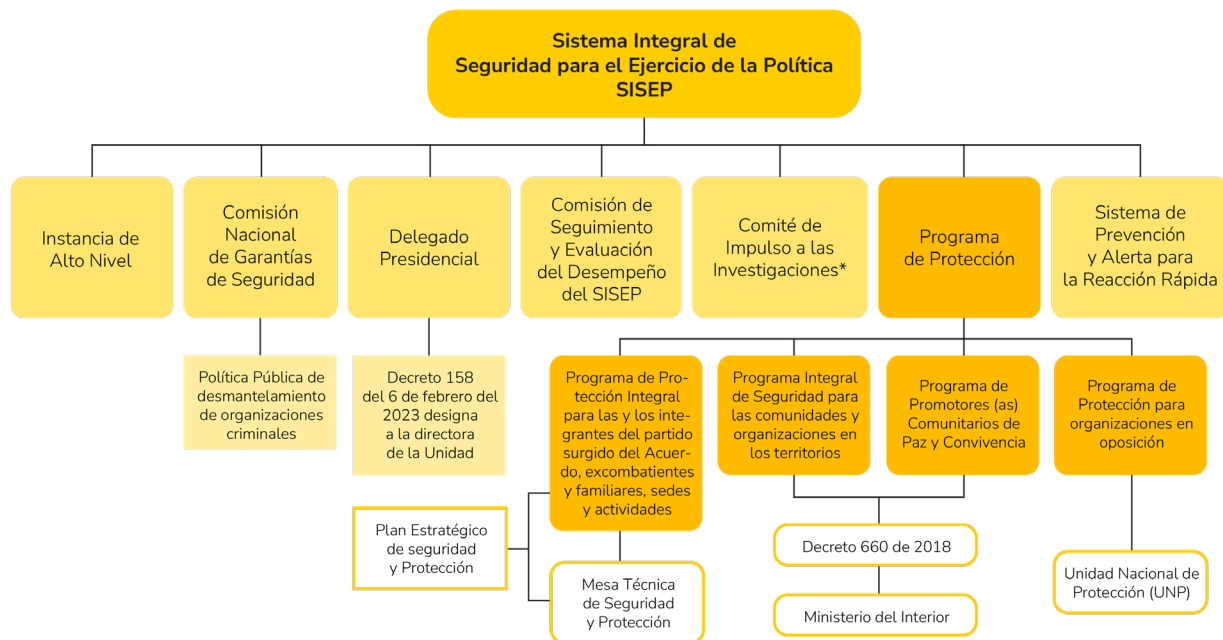
certificación por parte de la Universidad Nacional de Colombia

### Garantías de seguridad

Se ha implementó el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP), destacando la activación de la Instancia de Alto Nivel, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, los Programas de Protección y las Alertas Rápidas. La Instancia de Alto Nivel es

crucial al coordinar y establecer directrices para el funcionamiento efectivo del sistema. Con este propósito, el Gobierno Nacional logró reactivarla el 19 de septiembre de 2023, iniciando su primera sesión. Se ha progresado en la reglamentación de esta instancia, en colaboración con los equipos técnicos de cada entidad participante y el respaldo técnico de la Misión de Verificación de Naciones Unidas, con miras a su aprobación en la próxima sesión programada de la Instancia de Alto Nivel.

**Gráfica 6.** Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP)



\*Esta instancia está a cargo de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación.

**Fuente:** Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

Igualmente, se avanzó en la formulación y aprobación de la política pública y el plan de acción permanente para dismantlar organizaciones criminales que amenazan la construcción de paz. Esta política incluye estrategias preventivas, así como acciones para investigar y perseguir penalmente, con un enfoque diferencial. Fue adoptada mediante el Decreto 0665 del 24 de mayo de 2024, tras el proceso de constatación normativa ante la CSIVI.

Además, se han desarrollado instrumentos normativos para proteger a los firmantes del Acuerdo de Paz, sus familias y el partido político surgido del mismo, bajo el concepto de seguridad humana como eje central para su protección integral. La Resolución conjunta 0096 de 2024 aprobó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección establecido en el artículo 4 del Decreto Ley 895 de 2017. Este plan fue consensado y aprobado por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, con siete líneas estratégicas, 11 programas, 20 subprogramas, 62 acciones y un protocolo de evacuación y extracción de emergencia según el Decreto 299 de 2017. Además, se ha avanzado en la construcción participativa del Programa de Protección Integral, actualmente en proceso de reglamentación. Estos instrumentos de política pública representan un avance significativo en la superación de los desafíos pendientes en la implementación del Acuerdo Final de Paz, ocho años después de su firma.

Con un avance del 33 %, se han implementado rutas de respuesta inmediata a situaciones de riesgo establecidas por los firmantes del Acuerdo Final de Paz desde junio de 2023. Estas rutas fueron desarrolladas con la participación extensa

de instituciones nacionales y locales, los firmantes del Acuerdo, organismos de control y la Misión de Verificación de Naciones Unidas. Estas rutas son herramientas clave de coordinación interinstitucional que aseguran una respuesta efectiva ante riesgos inminentes.

Con el fin de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, bajo el liderazgo de la Unidad de Implementación, el 20 de mayo del 2024 se firmó el convenio para atender a personas en condición de discapacidad por razones del conflicto social y armado, como firmantes de paz, miembros de la fuerza pública, víctimas del conflicto y víctimas de lesiones oculares con ocasión del estallido social, entre la ARN, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Defensa y el Fondo Colombia en Paz (FCP).

El convenio cuenta con una destinación inicial de \$ 40.000 millones, con los cuales se espera atender a población firmante del Acuerdo de Paz con discapacidad por lesiones de guerra en frentes como: certificación de discapacidad, rehabilitación en los niveles de baja y media complejidad y protésica, procedimientos de alta complejidad, quirúrgicos y gastos conexos en salud para cerca de 1.280 personas firmantes de paz, que corresponden en promedio a un 70 % de las 1.884 caracterizadas con discapacidad por lesiones de guerra. Por tipo de discapacidad, la física corresponde a la mayoría de la población caracterizada (1.310 personas), seguida por visual (258), múltiple (189), auditiva (101), psicosocial/mental (17) e intelectual (9). La mayoría de la población se ubica en los departamentos de Meta, Antioquia y Caquetá.

En el marco de la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, se instaló formalmente el 23 de junio de 2023 la Instancia de Articulación Gobierno–JEP, bajo el liderazgo de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz. Entre los logros destacados se incluyen la aprobación del reglamento de funcionamiento, la organización de mesas temáticas por prioridades (oferta institucional, sistemas e intercambio de información, técnica central y proyectos restaurativos exploratorios) y la aprobación de un acuerdo para que entidades del Gobierno prioricen recursos para acciones restaurativas hasta 2025. Se identificaron 53 planes, programas

o proyectos de entidades del Gobierno Nacional como potenciales para cumplir sanciones restaurativas de la JEP, y se asignaron \$ 100.000 millones de la Bolsa Paz para proyectos de restauración temprana y trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR), fortaleciendo así la implementación de las sanciones propias.

Gracias al trabajo articulado con las entidades encargadas, se identificaron 53 planes, programas o proyectos de entidades del Gobierno Nacional, potenciales para responder a sanciones restaurativas que imponga la JEP.



o proyectos de entidades del Gobierno Nacional como potenciales para cumplir sanciones restaurativas de la JEP, y se asignaron \$ 100.000 millones de la Bolsa Paz para proyectos de restauración temprana y trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR), fortaleciendo así la implementación de las sanciones propias.

Gracias al trabajo articulado con las entidades encargadas, se identificaron 53 planes, programas o proyectos de entidades del Gobierno Nacional, potenciales para responder a sanciones restaurativas que imponga la JEP.

a. 6 iniciativas institucionales para pronta estructuración:

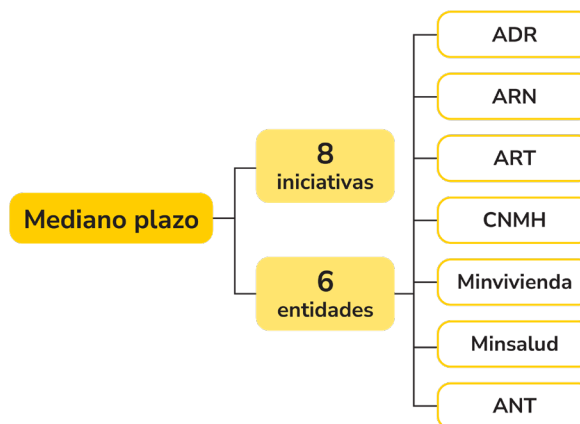
**Gráfica 7.** Iniciativas institucionales para pronta estructuración



Fuente: DAPRE - Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

b. 8 iniciativas institucionales para estructura a mediano plazo:

**Gráfica 8.** Iniciativas institucionales para estructurar a mediano plazo



Fuente: DAPRE - Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

c. 39 iniciativas institucionales para estructura a largo plazo, dentro de las que se destacan: 1. Dos (2) iniciativas en Apartadó y Montes de María de Pago por Servicios Ambientales para la Paz. Estrategia conjunta con Ministerio de Ambiente, y 2. Estructuración del proyecto 'Parque Vivo' en Yopal. Comparecientes Fuerza Pública Subcaso Casanare – 03.

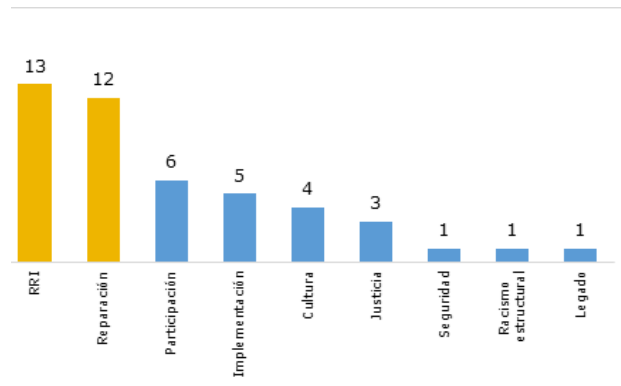
El Gobierno Nacional también está articulando la oferta disponible actualmente para apoyar los trabajos, obras y acciones con contenido reparador y restaurador (TOAR) que se están desarrollando de manera previa a las sentencias.

Con el liderazgo de la Unidad de Implementación y el DNP, se identificaron 104 recomendaciones de la Comisión de la Verdad, de competencia del Gobierno Nacional para implementar gradualmente, y se ha avanzado en una ruta de trabajo con las entidades del nivel central para hacer seguimiento a través de diferentes instrumentos de planeación. Se creó el Sistema Nacional de Búsqueda que permitirá la articulación, coordinación y cooperación entre las diferentes ramas del poder público del Estado que tienen competencias para buscar a los desaparecidos en Colombia.

Como resultado de la planeación para abordar estas recomendaciones, se cuenta con el siguiente balance:

- 46 recomendaciones cuentan con propuestas de indicadores (37 generales y 9 étnicas)
- De las 46 recomendaciones se desencadenaron 103 indicadores para medir el cumplimiento de estas (77 indicadores alineados con instrumentos de planeación o ejecución y 26 nuevos indicadores propuestos).
- Los temas específicos de las 46 recomendaciones con indicadores versan sobre: Reforma Rural Integral, reparación a las víctimas, participación, implementación del AFP, cultura de paz, justicia, seguridad, racismo estructural y legado de la CEV, así:

**Gráfica 8.** Temas específicos de las 46 recomendaciones



**Fuente:** DAPRE - Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

- 58 recomendaciones no tienen indicadores definidos en instrumentos de planeación, ni fueron propuestos por las entidades. Gracias a una consultoría de OIM- DNP, se propusieron indicadores específicos para estas recomendaciones.

A la fecha se cuenta con una ruta de trabajo junto con las entidades del Gobierno Nacional para la formulación de las fichas técnicas de estos indicadores, desarrollo de mesa sectoriales de trabajo, articulación y coordinación sectorial e intersectorial, entre otras.

En el marco del punto 6 'Implementación, verificación y refrendación', se activó la Instancia de Acompañamiento Internacional, conforme al punto 6.4.2 del Acuerdo de Paz, con la participación de más de 30 actores de la cooperación internacional, entidades del Estado colombiano, firmantes y órganos de participación como CSIVI, IEM e IEANPE. Este espacio subraya la relevancia del apoyo

internacional en el seguimiento y respaldo participativo del Acuerdo, abordando áreas cruciales como acceso a tierras, proyectos productivos, reincorporación comunitaria, seguridad de los firmantes, reducción de la pobreza multidimensional con énfasis en áreas rurales y desarrollo territorial en PDET y ZOMAC.

Desde la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016, el Consejo de Seguridad de la ONU estableció una Misión Política Especial para verificar su implementación y apoyar los esfuerzos de paz en Colombia. Este mandato ha sido ampliado a través de varias resoluciones, incluyendo la verificación de cinco puntos del acuerdo y el cese al fuego con el ELN desde agosto de 2023.

En el marco de esta misión, el Gobierno Nacional invitó al Consejo de Seguridad de la ONU a visitar Colombia del 7 al 11 de febrero de 2024, con el fin de evaluar de cerca los progresos y desafíos en la construcción de paz. Durante la visita, se discutieron los avances y desafíos clave en la implementación del acuerdo, en una agenda nacional y territorial de diálogo con actores relevantes.

Esta visita marca un hito histórico para Colombia, siendo la primera vez que el Consejo de Seguridad visita el país después de la ampliación del mandato de la Misión de Verificación. También fue la primera vez que los miembros del Consejo se reunieron con representantes de pueblos étnicos para discutir el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz y la interrelación entre ambiente y paz. Además, fue la primera visita del Consejo de Seguridad a un Antiguo Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (AETCR).

Además, entre el 15 y el 19 de abril de 2024, Colombia recibió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), permitiendo un análisis detallado de diferentes situaciones de derechos humanos y las acciones tomadas por el Gobierno Nacional. Recientemente, se atendió al Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Afrodescendientes, facilitando el acceso a los territorios y reuniones bilaterales con instituciones del Estado.

En conclusión, el Estado colombiano reconoce la importancia del acompañamiento y la cooperación del sistema interamericano y universal de derechos humanos para promover, respetar y garantizar todos los derechos humanos.

### **Prórroga del abastecimiento a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación**

Según el Decreto 1629 de 2019, a través del Fondo Colombia en Paz, durante el periodo del informe se ejecutaron \$12.914.952.266 en el contrato de suministro 493 de 2022, vigente hasta el 15 de septiembre de 2023, beneficiando a 6.412 personas en proceso de reincorporación (5.049 adultos y 1.363 menores). Durante el periodo del 1° de junio al 15 de septiembre de 2023, se distribuyeron 564.693 raciones para firmantes y 145.841 para menores en los 25 ETCR a nivel nacional.

Este proceso de soberanía alimentaria, en cumplimiento del Decreto 248 de 2021, destinó el 52 % de los recursos a productores locales, vendedores y personas en proceso de reincorporación con iniciativas productivas agrícolas o pecuarias.

Con la expedición del Decreto 1230, que modificó el numeral 23 del artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011 según el Decreto 1629 de 2019 y su reglamentación mediante la Resolución 1797 de 2023, a partir del 16 de septiembre de 2023 se implementó un nuevo modelo para garantizar el derecho a la alimentación de la comunidad firmante.

Desde el 16 de septiembre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024, se realizaron 94.569 desembolsos por un total de \$ 37.134 millones, beneficiando a 11.022 firmantes (2.895 mujeres y 8.127 hombres). Además, se beneficiaron 1.062 adultos mayores, 6.104 hijos menores de 12 años, 30 hijos mayores de 12 años con discapacidad y 63 mujeres embarazadas con los desembolsos realizados.

### Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF)

El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz (en adelante el Fondo), se ha consolidado como un mecanismo financiero y estratégico que aporta de una manera integral a la implementación del Acuerdo a través de la financiación y apoyo a iniciativas de: desarrollo humano sostenible, víctimas y justicia transicional, reincorporación, comunicación para la paz, apoyo a las instancias de monitoreo y verificación del Acuerdo y la construcción de paz más allá del acuerdo de 2016.

Desde el 2016 hasta la fecha, el MPTF ha recibido contribuciones por \$ 236,5 millones de dólares por los siguientes donantes:

**Tabla 7.** Contribuciones del MPTF

DONANTE	APORTE (MILLONES USD)
Noruega	\$ 59,6
Alemania	\$ 41,4
Reino Unido	\$ 41,6
Suecia	\$ 21,1
Peacebuilding Fund	\$ 29,0
Canadá	\$ 20,8
Suiza	\$ 7,2
Fondo de Mujeres de Naciones Unidas (WPHF)	\$ 4,3
Irlanda	\$ 4,2
Finlandia	\$ 0,3
Corea	\$ 0,5
SDG Fund	\$ 0,5
España	\$ 1,9
Chile	\$ 0,2
Emiratos Árabes Unidos	\$ 1,0
Australia	\$ 0,1
Portugal	\$ 0,1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 236,5</b>

Fuente: DAPRE - Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

De estos recursos, USD 191,8 millones han sido asignados a 292 proyectos que benefician directamente a alrededor de 2.189.702 personas en 440 municipios. Su distribución se ha dado en tres fases (ver tabla 7), con la posibilidad de ampliarlos en otras adicionales, así:

**Tabla 8.** Fases de los proyectos aprobados

FASE	PERIODO	PROYECTOS APROBADOS	MONTO (MILLONES USD)
I	2016 - 2018	115	\$ 183,9
II	2019 - 2022	171	
III	2023 - presente	6	\$ 7,9

Fuente: MPTF. Con corte al 14 de marzo 2024

Durante el primer trimestre de 2024 se lograron avances significativos en la implementación de la política pública de desmantelamiento y preparación para la instalación de mesas técnicas territoriales en diversas subregiones colombianas, incluyendo Magdalena Medio, Bajo Cauca, Nordeste antioqueño, sur de Córdoba y Putumayo. Además, se destaca la aprobación de una nota conceptual en la Comisión Nacional de Garantías de

Seguridad para la formulación de un proyecto de cooperación con el Fondo Multidonante de la ONU para la Paz en Colombia por USD 2.068.588. Este proyecto tiene como objetivo promover la implementación territorial de la política pública en dos subregiones durante un año y medio.

En cuanto a la implementación normativa, los avances e iniciativas en trámite se exponen a continuación.

### **Legislativos – 3 actos legislativos/leyes expedidas:**

- Cadena productiva del fique con énfasis en proyectos productivos del Acuerdo Final - Ley 2311 de 2023.
- 
- Incentivos para el apoyo a iniciativas locales - Ley 2331 de 2023.
- 
- Inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial - Ley 2337 de 2023.

### **Regulatorios – 12 decretos/resoluciones/acuerdos/circulares expedidas:**

- Ajuste a las funciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) - Decreto 1230 de 2023.
- Organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR) - Decreto 1406 de 2023.
- Prestación de servicios de utilidad pública como pena sustitutiva de

la prisión para mujeres cabeza de familia - Decreto 1451 de 2023.

- Restitución y acceso a tierras, segundos ocupantes y proyectos productivos para las víctimas - Decreto 1623 de 2023.
- Funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Popular - Decreto 2185 de 2023.
- Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes - Acuerdo 001 de 2023 del Consejo Nacional de Garantías de Seguridad.
- Espacios de articulación interinstitucional y de participación de la sociedad civil en el marco de la formulación de la Política Nacional de Drogas 2023–2033 - Resolución 001 de 2023 del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Reglamento interno de la instancia de articulación entre el Gobierno Nacional y la Jurisdicción Especial para la Paz para la implementación de las medidas de contribución a la reparación y las sanciones propias en cabeza de los y las comparecientes - Acuerdo 001 de 2023.
- Estructura y funcionamiento del Sistema Nacional de Formación y Educación Artística y Cultural para la convivencia y la paz - Decreto 0458 de 2024.

- Sistema Nacional de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo a las víctimas de desaparición forzada - Decreto 532 de 2024.
- Política Pública y Criminal y el Plan de Acción Permanente para el desmantelamiento de las conductas y organizaciones que trata el Decreto Ley 154 de 2017 - Decreto 665 de 2024.
- Plan Estratégico de Seguridad y Protección para firmantes de paz y sus familias  
- Resolución 0096 de 2024 del DAPRE y MinInterior.
- Programa especial de armonización étnico y de género para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Programa especial de armonización indígena Caminos para Volver al Origen.
- Reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva y se dictan otras disposiciones relacionadas con la consolidación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).
- Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la no Repetición.

Adicionalmente, se expidieron los decretos con las delegaciones y designaciones que aseguran el funcionamiento de las diferentes instancias creadas en desarrollo de los compromisos del Acuerdo Final de Paz, que incluyen la participación de firmantes de paz. Resultado del trabajo conjunto entre las entidades del Gobierno Nacional y firmantes del Acuerdo, están próximos a expedirse los siguientes instrumentos normativos en materia de prevención y protección:

- Programa de Protección Integral (para firmantes de paz, sus familias, sedes y actividades).
- Sistema Nacional de Reincorporación y Programa de Reincorporación Integral.
- Programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque

## 2.2 Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario

*La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en Colombia ha sido fundamental en la promoción y protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. A través de la elaboración de estrategias, la coordinación con entidades estatales y la colaboración con organizaciones civiles, la Consejería busca fortalecer el tejido social y avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa en Colombia.*

### Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH

El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario fue

creado para articular a las entidades e instancias a nivel nacional y territorial, coordinando sus esfuerzos para promover el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como la implementación del derecho internacional humanitario (DIH). Este sistema se encarga del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, además de liderar la formulación y consolidación de políticas públicas sectoriales con enfoque diferencial y de derechos. A continuación, se presentan los resultados alcanzados durante el periodo de reporte:

- La Directiva Presidencial 07 del 13 de diciembre de 2023, Respaldo y Reconocimiento a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos en Colombia. Es importante resaltar que desde el año 1999 no se expedía un acto administrativo para garantizar, legitimar, promover, reconocer e implementar políticas públicas para generar entornos propicios para el ejercicio de la labor de personas defensoras de los derechos humanos.
- Elaboración de la guía práctica para la incorporación del enfoque basado en derechos humanos (EBDH) en la planificación territorial. Trabajo realizado en articulación con la Dirección de DD.HH. del Ministerio del Interior y el DNP. La guía es una herramienta útil para el desarrollo de las asistencias técnicas a los nuevos mandatarios en el proceso de formulación de los planes de desarrollo locales y territoriales. La incorporación del EBDH propicia acciones articuladas y coordinadas entre los distintos niveles de la administración nacional, departamental y municipal

para la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos, asegurando su plena realización en la práctica, en cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales adquiridas por el Estado.

- Reactivación de la articulación interinstitucional para la creación en Colombia de la Comisión Nacional para la Aplicación del DIH (CNADIH). En conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa y con el acompañamiento del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), se reactivó la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario (CNDIH) para el asesoramiento y asistencia al gobierno para la aplicación del DIH.
- Reactivación del proceso para la formulación participativa de un Plan de Acción en DD.HH. Este proceso apuntó al cumplimiento de acciones consagradas en el Acuerdo Final de Paz, avanzando en la fase de alistamiento concertando con distintas organizaciones sociales la identificación de seis componentes dentro de los cuales se enmarcará el plan de acción.

### **Red Nacional de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (RODHI)**

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, junto con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Ministerio del Interior, lidera el fortalecimiento de esta instancia interinstitucional para facilitar el intercambio de información y análisis

sobre violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario. Actualmente, la red cuenta con 11 nodos territoriales en Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Antioquia, Norte de Santander, Santander, Cundinamarca, Meta, Caribe-Bolívar, Córdoba, Atlántico y Magdalena, además del nodo nacional en Bogotá. En 2023, se llevaron a cabo 91 sesiones nodales con la participación de 33 representantes de los nodos territoriales.

### **Garantía de derechos humanos**

En materia de derechos humanos, bajo el liderazgo del presidente Gustavo Petro Urrego, Colombia presentó el Informe Nacional sobre el IV Ciclo del Examen Periódico Universal en Ginebra, el 7 de noviembre de 2023. En este proceso, los 193 Estados miembros de la ONU evaluaron la situación de derechos humanos del país, aceptando 223 de las 232 recomendaciones propuestas y adoptando siete compromisos

voluntarios. Las recomendaciones aceptadas abarcan la protección de defensores de derechos humanos, la violencia de género, la implementación del Acuerdo de Paz, ratificaciones de tratados internacionales sobre derechos humanos, y la protección de niños y adolescentes contra el reclutamiento, entre otros temas.

Los compromisos voluntarios incluyen la creación de un mecanismo para el seguimiento de recomendaciones y medidas de implementación, la ejecución de políticas públicas para dismantelar organizaciones criminales, el fortalecimiento de la protección a defensores de derechos humanos y líderes sociales, y la imposición de sanciones a responsables de casos graves como toma de rehenes, secuestros, asesinatos y desapariciones reportadas como bajas en combate. Así mismo, se establece el monitoreo de sanciones dentro de un marco de justicia transnacional, el enjuiciamiento de máximos responsables en



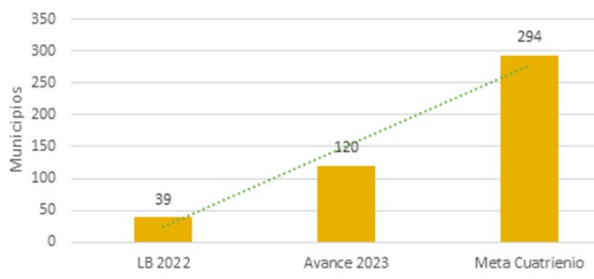
casos abiertos, y la mejora en la divulgación de temas de derechos humanos.

En el marco de una política de apertura a los procedimientos e instancias internacionales de derechos humanos, liderada por el señor presidente, se contó con la visita de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual llevó a cabo su 162 Período Ordinario de Sesiones en el país entre el 9 y el 13 de octubre de 2023. En este espacio se revisaron, junto a víctimas y beneficiarios de sentencias, algunos de los casos que cursan ante el honorable tribunal.

### **Prevención de reclutamiento, utilización y violencia sexual contra niños y niñas**

Durante el año 2023, como parte de una estrategia territorial de prevención temprana y atención urgente, la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA se coordinó con las entidades locales para fortalecer las rutas de prevención contra el reclutamiento, uso y violencia sexual mediante asistencias técnicas. Se brindó asistencia a 120 municipios en la socialización de la política pública correspondiente, alcanzando la meta anual. Hasta el momento, se ha logrado un avance del 13,43 % hacia la meta cuatrienal de cubrir 294 municipios.

**Gráfica 10.** Municipios con ruta de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual implementada



Fuente: DNP, Sinergia – DAPRE

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario ha reactivado el proceso participativo para formular el plan de acción en derechos humanos, un compromiso pendiente del Acuerdo de Paz. Actualmente, se está finalizando la fase de alistamiento con la organización de cinco encuentros en macrorregiones, donde participarán delegados de unos 35 sectores sociales.

Además, se emitió la Directiva Presidencial 07 para respaldar y reconocer la labor de defensores de derechos humanos, fortaleciendo las garantías de seguridad para líderes, organizaciones sociales y comunidades, conforme a las disposiciones del Acuerdo de Paz. Se ha colaborado activamente con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en la revisión de archivos del macrocaso 03 sobre 'Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado'.

El Gobierno Nacional, a través de la CPDDHHDIH, lidera la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), conformada por 19 entidades estatales, para articular e implementar la política pública de prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en todo el país, bajo el principio de protección integral de la niñez.

En 2023, la CIPRUNNA comenzó a territorializar acciones con la elaboración de un plan de prevención para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y posteriormente un plan de respuesta para el Cauca, que incluye 25 compromisos de acción por parte de las entidades alineados

con el Plan de Escuelas Seguras.

El plan de acción también busca fortalecer los planes autónomos de grupos indígenas y afrodescendientes, considerando su impacto en estas comunidades. La Consejería de Derechos Humanos lideró la consolidación de una ruta de prevención de reclutamiento para el pueblo indígena awá, a través de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA). El objetivo es prevenir el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes mediante la creación de entornos protectores, cumpliendo con las obligaciones estatales en la región del Pacífico Nariñense.

La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos ofreció cerca de 379 asistencias técnicas a municipios y publicó el informe 2023<sup>4</sup> sobre victimización por reclutamiento y el índice de probabilidad. Este informe es una herramienta crucial para autoridades nacionales y territoriales, proporcionando información detallada sobre la situación de esta grave violación al DIH.

Es igualmente destacable el despliegue de la estrategia de sinergia institucional en redes sociales durante el Día Internacional de las Manos Rojas, el 12 de febrero de 2024. Esta iniciativa tuvo como propósito sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la gravedad del reclutamiento, promoviendo la unión de esfuerzos para abordar esta problemática.

---

<sup>4</sup><https://derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2024/CIPRUNNA-Resultados-Priorizacion-2023.pdf>



## 2.3 Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional

*La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional juega un papel crucial en Colombia, liderando iniciativas que buscan sanar las heridas del conflicto armado y promover la convivencia pacífica entre sus ciudadanos. A través de programas de inclusión social, promoción de la memoria histórica y apoyo a comunidades vulnerables, la Consejería trabaja incansablemente para construir un futuro donde la diversidad cultural y la justicia social sean pilares fundamentales de la sociedad colombiana.*

### Reconciliación desde y hacia los territorios

En el marco del eje estratégico de culturas de paz de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, se ha llevado a cabo un proceso integral de diálogo, consulta, acompañamiento y fortalecimiento con diversos actores del territorio, centrado en la consolidación de la paz. Durante 2023 y 2024 se han realizado múltiples sesiones y espacios de trabajo donde se ha recomendado y promovido la inclusión de políticas públicas con enfoque en reconciliación y convivencia nacional en los Planes de Desarrollo Territorial de 11 departamentos (Antioquia, Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Sucre, Bolívar, Córdoba, Tolima y Arauca) y dos ciudades capitales (Bogotá D. C. y Cartagena). Este esfuerzo se ha llevado a cabo a través de la estrategia Juntos por el Territorio, liderada por el Departamento

Nacional de Planeación (DNP).

Por otro lado, en marzo de 2024 se realizó un webinar con el Comité de Seguimiento y Monitoreo al legado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, con apoyo del Programa CONPAZ de la Conferencia Episcopal de Colombia (CEC), para presentar la arquitectura estratégica de reconciliación y convivencia nacional de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional a 116 consejeros y consejeras de paz y reconciliación pertenecientes a 107 municipios de 19 departamentos del país:

- Región occidental: Antioquia (ocho municipios), Caldas (cuatro municipios) y Chocó (dos municipios).
- Región suroccidental: Cauca (cuatro municipios), Nariño (ocho municipios) y Valle del Cauca (19 municipios).
- Región suroriental: Caquetá (cuatro municipios), Huila (tres municipios) y Tolima (seis municipios).
- Región de los Llanos Orientales: Casanare (un municipio) y Meta (dos municipios).
- Región central: Boyacá (cuatro municipios) y Cundinamarca (cinco municipios).
- Región oriental: Santander (un municipio) y Norte de Santander (18 municipios).
- Región de la costa norte: Bolívar (cuatro municipios), Cesar (dos municipios), Córdoba (11 municipios) y Sucre (un municipio).

## Reconstrucción del tejido social

En una colaboración entre iNNpulsa Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), se estableció un proceso de articulación interinstitucional. Este busca gestionar acciones conjuntas con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, orientadas a programas y proyectos de capacitación, trabajo y asistencia técnica. El objetivo es fortalecer productivamente y promover el desarrollo humano integral en sectores como la industria, la artesanía, la agricultura y los servicios, con un enfoque en derechos humanos, resocialización, condiciones especiales de trabajo, enfoque de género y contribución a la paz, dirigido a la población privada de la libertad y pospenada del país.

Como resultado de esta colaboración, se lanzó el programa ZASCA Renacer para fortalecer el desarrollo productivo de la población privada de la libertad y pospenada. El programa se fundamenta en tres ejes principales: desarrollo productivo y empresarial, desarrollo personal y comunitario. ZASCA Renacer abarca diversos sectores económicos como agricultura, textiles, artesanías, servicios e industria.

En su fase inicial, el programa se implementó en los centros de reclusión de Espinal, Guaduas e Ibagué, con un enfoque en la industria textil, beneficiando a 259 personas privadas de la libertad hasta el 31 de mayo de 2024.

Además, se lideró la iniciativa Ruta

Emprendedora, en colaboración con entidades públicas como el INPEC, la USPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho, así como entidades privadas como la Cámara de Comercio de Bogotá, la Fundación Movistar, Prosalon, Dérive af Burén y la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria). Esta iniciativa capacitó a la población privada de la libertad en temas empresariales, comerciales, financieros, de mercadeo, legales y administrativos, fortaleciendo sus habilidades emprendedoras.

En la tabla 8 se detalla la población carcelaria beneficiaria de la formación en el marco de la Ruta Emprendedora.

**Tabla 9.** Población privada de la libertad formada en la Ruta Emprendedora

Centro de reclusión	Formación empresarial	Formación financiera	Formación en el cuidado de la belleza	Vinculación laboral	Taller de escritura creativa
El Buen Pastor	80	21	10	14	50
La Modelo	35	36	0	0	30
<b>Total/Componente</b>	<b>115</b>	<b>57</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>80</b>

**Fuente:** Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional – DAPRE



## Desarrollo de entornos para niños y niñas

A partir de los recursos de cooperación internacional del Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, los cuales son ejecutados a través de un convenio entre el DAPRE, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER) y Ecopetrol S.A., se lideró en 2023 la entrega de cuatro Centros de Desarrollo Infantil (CDI) en los municipios de Ábrego (Norte de Santander), Mocoa (Putumayo), Neiva (Huila) y Yopal (Casanare). Así mismo, durante 2023 y lo corrido de 2024, con estos recursos se apoyó el equipamiento de cinco CDI para beneficio de más de 3.000 niñas y niños de nuestro país.

## Acciones de reparación simbólica a mujeres víctimas de violencia sexual

En atención a la designación efectuada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el DAPRE expidió la Resolución 0977 de 2023, a través de la cual se creó el programa No es Hora de Callar, para la memoria y dignificación de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y del periodismo investigativo, con el fin de dar cumplimiento a la orden 15 de la sentencia del 26 de agosto de 2021 del caso Bedoya Lima y otra vs. Colombia.



## 2.4. Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven<sup>5</sup>

La Consejería Presidencial para la Juventud - Colombia Joven desempeña un rol crucial en el impulso del desarrollo integral y la participación activa de la juventud colombiana. Esta Consejería trabaja en estrecha colaboración con

diversos sectores para asegurar que las voces juveniles sean escuchadas y sus necesidades prioritarias sean atendidas, contribuyendo así a fortalecer el tejido social y construir un futuro más próspero y equitativo para las próximas generaciones.

<sup>5</sup> La Consejería Presidencial para la Juventud – Colombia Joven fue suprimida a través del Decreto 0438 de 2024, artículo 6. Sus competencias son asumidas por el Ministerio de Igualdad y Equidad, de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1075 de 2023.

## Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida

En el marco de las apuestas sectoriales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida', la Consejería Presidencial para la Juventud adelantó las siguientes acciones:

- Procesos de formación en Liderazgo Juvenil y Poder Popular, en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en los cuales participaron 15.108 jóvenes de todo el país.
- Desarrollo del programa Jóvenes en Paz, que está dirigido a jóvenes de 14 a 28 años en riesgo de involucrarse en actividades delictivas o que viven en zonas afectadas por la violencia y el conflicto armado, históricamente marginadas y excluidas. Se ha elaborado el documento 'Recomendaciones y aportes para la implementación del programa Jóvenes en Paz', para proporcionar insumos que apoyen la implementación, seguimiento y evaluación del impacto con un enfoque territorial. Además, el Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondo Paz) y el Ministerio de la Igualdad han establecido un acuerdo marco de cooperación para llevar a cabo acciones que contribuyan a lograr la Paz Total en todo el territorio nacional, alineadas con las políticas y programas del ministerio que lidera esta estrategia.
- El Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondo Paz), por medio

de un acuerdo de financiación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dispuso de \$ 19.000 millones de inversión para implementar la primera etapa del programa en seis municipios priorizados: Medellín, Quibdó, Buenaventura, Puerto Tejada, Guachené y Bogotá, donde se tiene como meta ejecutar la fase I - Preparatoria, la fase II - Ingreso y la primera etapa de la fase III - Permanencia (componentes de educación y corresponsabilidad), con 6.360 jóvenes.

- Identificación de 75 Casas de la Juventud (CJ) en el territorio nacional, de las cuales se caracterizaron 14, con la finalidad de promover la oferta pública para jóvenes en temas de economía popular, educación, cultura, innovación, deporte y fortalecimiento organizativo con el Estado, sector privado, organizaciones sociales y cooperación internacional, beneficiando a 4.668 jóvenes de 61 municipios y 22 departamentos.



## Juventudes protagonistas de las transformaciones

A través de la Consejería Presidencial para la Juventud, en el marco de sus competencias relacionadas con el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018), se alcanzaron los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2023:

- **Política Pública Nacional de Juventud**

El 18 de diciembre de 2023 se presentó ante el Consejo Nacional de Políticas Públicas de la Juventud la propuesta de la Política Pública Nacional de Juventud. Este proceso contó con la participación de 5.493 jóvenes procedentes de 44 municipios en los 32 departamentos del país, con el objetivo de escuchar los deseos y aspiraciones de la juventud colombiana.

Además, en cumplimiento de los compromisos con los jóvenes de los pueblos étnicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se avanzó en la concertación de las metodologías para formular capítulos diferenciados por grupos étnicos (pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y pueblo rom).

- **Sistema Nacional de Juventud**

Dentro de la puesta en marcha y fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud se resalta:

- Realización de dos sesiones del Consejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud, con la finalidad de fortalecer la articulación interinstitucional para la definición, seguimiento y evaluación de las

políticas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes a nivel nacional.

- Actualización del Consejo Nacional de Juventud y de la Plataforma Nacional de Juventudes con la representatividad de 32 departamentos, 12 distritos, población indígena, raizal, afrocolombiana, rom, víctima y campesina. Estas instancias permiten la participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de las juventudes en relación con las agendas territoriales. Se llevaron a cabo seis sesiones del Consejo Nacional de Juventud (una de ellas contó con la participación del señor presidente de la República) y dos sesiones de la Plataforma Nacional de Juventudes.

Realización de cuatro sesiones de la Comisión Nacional de Concertación y Decisión. Esta comisión desarrolla funciones de planeación, concertación de agendas públicas y generación de los mecanismos de ejecución de las mismas en cada territorio. Estos espacios facilitaron (i) la elaboración del documento sobre el estado del arte de la institucionalidad encargada de la juventud y la ruta de incidencia dentro de los gobiernos municipales, departamentales y distritales, y (ii) la elaboración del documento de balance y recomendaciones de políticas públicas territoriales de juventud, basado en la información proporcionada por los 32 departamentos y 1.016 alcaldías y distritos. El balance revela que 24 departamentos y 392 municipios y distritos, al 31 de diciembre de 2023, adoptaron Políticas Públicas de Juventud (PPJ) en cumplimiento

de la Ley 1622 de 2013.

Es importante mencionar que para la vigencia 2024, en el marco del traslado de competencias de esta temática al Ministerio de Igualdad y Equidad, la gestión y resultados está a cargo del Viceministerio de Juventud.

## 2.5. Secretaría de Transparencia

*A través de la supervisión y el monitoreo de prácticas administrativas y financieras, así como de la promoción de estándares de gobierno abierto, la Secretaría de Transparencia contribuye significativamente a fortalecer la confianza pública y a consolidar un gobierno eficiente y responsable en Colombia.*

### **Estrategia integral de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico**

La Secretaría de Transparencia avanza en la formulación e implementación de la Estrategia integral de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico. En cumplimiento de esta iniciativa y del mandato establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, se ha promulgado un decreto que habilita a las entidades del orden nacional, departamental y municipal para implementar Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Estos programas tienen como objetivo definir acciones estratégicas destinadas a fomentar dentro de las organizaciones una cultura de legalidad. Esto incluye la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos para la integridad que surgen en el cumplimiento de sus

funciones.

De acuerdo con la metodología establecida, los PTEP contarán con dos componentes principales, uno trasversal y otro programático, cada uno conformado por una serie de acciones que llevarán a su aplicación y cumplimiento.

En el componente transversal se recopilan nueve acciones que garantizan la incorporación de los (PTEP) en las dinámicas culturales de la institucionalidad, estas acciones se encuentran relacionadas con los procesos de liderazgo, apoyo, planificación, evaluación y mejora que permiten la operación del componente programático.

Por su parte, las diez acciones del componente programático de los PTEP son las que se encuentran definidas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Estas acciones son estratégicas dentro del programa y deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática. Para evidenciar esta necesidad de interrelación entre las acciones estratégicas, el componente programático también se denominará Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción.

El proyecto de decreto para dar cumplimiento a la formulación de la estrategia fue publicado por segunda vez para observaciones de los interesados del pasado 2 al 19 de mayo. Dicha publicación puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://dapre.presidencia.gov.co/AtencionCiudadana/Paginas/consulta-020524-Proyecto-de-decreto-por-el-cual-se-reglamenta-el-articulo-31-Ley-2195-de-2022.aspx>



## Reglamentación contra la corrupción

- **Reglamentación del artículo 200 de la Ley 2294 de 2023**

Se ha avanzado significativamente en la reglamentación del mandato establecido en el artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023, que dio origen a la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las instituciones democráticas y el Estado social de derecho, asegurar la protección de los derechos humanos, preservar los recursos públicos, promover condiciones favorables para el desarrollo socioeconómico y proteger el medio ambiente.

La estrategia abarca aspectos cruciales como la garantía de los derechos humanos; la protección al denunciante; el acceso a la información pública; el fortalecimiento de la veeduría ciudadana; la transparencia en la contratación y gestión pública; la innovación pública, y la prevención, detección, gestión y sanción de riesgos y actos de corrupción. También busca establecer medidas para monitorear y controlar los recursos públicos administrados mediante fondos públicos, fomentar la educación y la pedagogía como herramientas fundamentales para prevenir

la corrupción, y reforzar la Comisión Nacional de Moralización y las comisiones sectoriales de moralización.



Durante el proceso de formulación se llevaron a cabo mesas de trabajo entre agosto y diciembre de 2023 con las entidades del Gobierno Nacional responsables dentro de la estrategia, incluyendo los ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las Culturas, Educación, Justicia y del Interior.

Tras un proceso de articulación interinstitucional, se definieron las líneas de acción que sustentan la propuesta del decreto reglamentario. Este proyecto de decreto, que establece los lineamientos de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, fue sometido a consulta pública y observaciones del 23 de abril al 7 de mayo de 2024. Actualmente, la Secretaría está llevando a cabo los trámites necesarios para su sanción presidencial.

## **Avances en la lucha frontal contra la corrupción**

### **Conectar las agendas anticorrupción y de garantía a los derechos humanos en todas las acciones de implementación de la Política Pública de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción**

Hoy, todas las acciones que guían la gestión de la Secretaría de Transparencia están centradas en reconocer, evitar y mitigar el impacto multidimensional de la corrupción. En consonancia con esto, se ha reestructurado la asistencia técnica a las entidades y se han ajustado los lineamientos de las Comisiones Regionales de Moralización de los 32 departamentos del país, con el fin de lograr una presencia más efectiva en los territorios desde nuestras instancias de gobernanza.

Además, como parte del proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho Ambiental – TEFOS, liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se han implementado diversas iniciativas para fortalecer las capacidades institucionales en la prevención, control, investigación y procesamiento de actos de corrupción relacionados con delitos ambientales como la deforestación, en defensa del patrimonio natural y en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **Fortalecer las instancias de coordinación interinstitucional de lucha contra la corrupción**

## **Comisiones Regionales de Moralización**

Se activaron las Comisiones Regionales de Moralización (CRM) en los 32 departamentos en 2024 para fortalecer la lucha contra la corrupción. Mediante caracterizaciones, mapeos de actores y propuestas de planes de trabajo, se busca reorientar las acciones de prevención, investigación y sanción de actos corruptos. La adopción de un estándar de debida diligencia tiene como meta principal combatir la impunidad y ofrecer respuestas transparentes y eficaces a la ciudadanía.

### **Contralorías estudiantiles**

Se generaron 10 sesiones de trabajo interinstitucional con la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Contraloría Distrital, el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Escuela Superior de Administración Pública, para articular la institucionalidad y fortalecer la figura de contralorías estudiantiles.

### **Proyecto de Ley de protección a denunciantes**

El 8 de noviembre de 2023 se radicó el Proyecto de Ley de protección a Denunciantes de corrupción PL 291/2023C. La iniciativa contó con coautoría de cuatro partidos políticos, así como del Ministerio de Justicia. Se radicó con concepto positivo del Consejo Superior de Política Criminal, así como con concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y concepto de constitucionalidad de la Secretaría Jurídica

de la Presidencia. A la fecha se encuentra en proceso de construcción la ponencia para primer debate. Esta Ley será la principal herramienta de lucha contra el miedo en el país, generará un sistema de protección integral a denunciantes de corrupción, estableciendo medidas de protección de emergencia, laborales y a la integridad.

### **Consolidación de la Red Nacional de Víctimas de la Corrupción**

Se avanzó en la consolidación de la Red Nacional de Víctimas de la Corrupción, fortaleciendo la conexión entre nodos de víctimas en todos los territorios del país. Esta estrategia tiene como objetivos promover el cuidado de los recursos públicos, impulsar acciones de prevención temprana y garantizar la no repetición de actos corruptos, así como promover estrategias de protección colectiva y generar conocimiento sobre el fenómeno. Además, se impulsaron acciones de reparación enfocadas en evitar nuevos daños. Durante este periodo, se consolidó el nodo en la región Caribe (La Guajira, Cesar, Magdalena, Sucre, Bolívar, Atlántico y Córdoba), y se registraron avances significativos en la región Andina (Santander, Tolima, Risaralda y Valle del Cauca).

Se prestó el servicio de asistencia técnica, acompañamiento y pedagogía para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana a 12 instancias durante el año 2023, a saber: Alcaldía de Cajamarca, Alcaldía de Ataco, Alcaldía de Sativasur, Universidad del Cauca, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), Departamento Administrativo de la Presidencia de

la República (DAPRE), Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Unidad Nacional de Protección (UNP), Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y la Sociedad de Activos Especiales (SAE).



### **Estrategia territorial de fortalecimiento a la lucha contra la corrupción**

Fue diseñada la Estrategia territorial para fortalecer la lucha contra la corrupción, la cual se implementó inicialmente como prueba piloto en Tunja, Boyacá, en mayo de 2024. Esta estrategia busca facilitar encuentros entre entidades y organizaciones sociales de base, con un enfoque prioritario en las Juntas de Acción Comunal (JAC), reconocidas por su presencia en todo el territorio nacional y su capacidad para gestionar los recursos destinados por el Gobierno Nacional a diversos programas y proyectos.

Además, la estrategia establece vínculos entre las autoridades administrativas locales y departamentales, así como con la Comisión Regional de Moralización, que actúa como punto de coordinación de los

órganos de control e investigación a nivel departamental. Así mismo, promueve la consolidación de la Red Nacional de Víctimas de la Corrupción, un espacio de articulación ciudadana que ejerce control sobre la correcta ejecución de los recursos públicos. Este mecanismo pretende prevenir actos de corrupción, promover la debida diligencia en las investigaciones jurisdiccionales y administrativas, y fortalecer el control social en la lucha contra la corrupción en Colombia.

### **Atención de denuncias de alto impacto**

Durante este periodo se analizaron casos estratégicos para la Secretaría, generando informes a partir de la verificación de información por parte del equipo de profesionales. Entre los casos relevantes que se pueden destacar están: apoyo al proceso de selección para contratar la provisión de pasaportes de la Cancillería; irregularidades en la gestión contractual del municipio de Cicuco; presunto favorecimiento a contratistas en Melgar; administración de los recursos de alumbrado público en municipios de la región Caribe y carrotaques de La Guajira.

### **Estado abierto e innovación en lucha contra la corrupción**

- **Portal Anticorrupción de Colombia (PACO)**

Se fortaleció la capacidad de seguimiento y control por parte de la ciudadanía del Presupuesto General de la Nación y contratación pública, mediante la actualización del Portal Anticorrupción de Colombia (PACO), incluyendo una nueva herramienta de seguimiento al presupuesto público llamada 'Presupuesto

Transparente', convirtiéndose en una muestra exitosa de interoperabilidad de la información pública.

### **RADAR de Corrupción y Derechos Económicos Sociales y Culturales**

Se lanzó el primer indicador de análisis y estudio de la relación existente entre la corrupción y el goce de derechos económicos, sociales y culturales, siendo pioneros en la región en la materia, permitiendo que las entidades nacionales y territoriales, así como la ciudadanía, cuenten con elementos para la toma de decisiones.

### **V Plan de acción de Estado abierto**

Se cocreó y lanzo el V Plan de acción de Estado abierto, el cual se implementará en los próximos dos años, permitiendo que 20 entidades asuman compromisos específicos en materia de acceso a la información, apertura de datos y control ciudadano.

### **Lucha contra la corrupción en el mundo**

En el marco de sus responsabilidades misionales, especialmente en la coordinación de los compromisos internacionales sobre transparencia y anticorrupción que ha asumido el Estado colombiano, la Secretaría de Transparencia desempeña un papel central de coordinación, articulación y seguimiento entre diversas entidades públicas del país. Esto asegura el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia anticorrupción.

Recientemente, entre el 8 y el 10 de abril, Colombia fue evaluada durante la

VI Ronda del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC). En esta evaluación, expertos internacionales examinaron las acciones de las instituciones estatales responsables de investigar y sancionar delitos de corrupción, para verificar la efectividad de las medidas implementadas en:

- Eliminar o negar beneficios tributarios por pagos que se efectúen en violación de la legislación contra la corrupción.
- Impedir que el secreto bancario permita encubrir actos de corrupción.
- Tipificar el soborno transnacional y el enriquecimiento ilícito.
- Facilitar la extradición por actos de corrupción cometidos en el extranjero.

La Secretaría de Transparencia, en colaboración con la Cancillería y la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA, organizó reuniones clave para finalizar la agenda y preparar las presentaciones de las entidades evaluadas ante expertos internacionales. Así mismo, aseguró la respuesta a los requerimientos de información del organismo multilateral, cumpliendo con las obligaciones legales durante el examen de cumplimiento de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).



evaluación de la aplicación de los capítulos II y V de la UNCAC en Lesoto, como parte del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la UNCAC. Esta participación fue determinada por sorteo durante el undécimo período de sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación.

Además, la Secretaría de Transparencia está avanzando en la implementación de 28 acciones establecidas en el documento Conpes 4070 de 2021, titulado 'Lineamientos de política para la implementación de un Modelo de Estado Abierto'. Este documento, con vigencia hasta 2025, cuenta con cinco objetivos, de los cuales la Secretaría de Transparencia participa activamente en cuatro. Hasta el 31 de diciembre de 2023, se ha cumplido un 48,81 % del plan.

## 2.6. Subdirección General

*Entre sus funciones más relevantes está la de apoyar al director del Departamento/secretario General en la definición de los lineamientos para la formulación de la planeación estratégica sectorial e institucional y asistirlo en las funciones de coordinación y control administrativo de las entidades adscritas. Igualmente, tiene a su cargo la coordinación de las políticas en materia de gestión del talento humano, gestión administrativa, contractual, financiera, de tecnologías de la información y de control interno del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, propendiendo por la eficiencia administrativa a través de un trabajo articulado con todas las dependencias de la entidad y las entidades adscritas que conforman el sector.*

## Certificación de Empresa Familiarmente Responsable (EFR)

El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con el propósito de impulsar un clima organizacional satisfactorio para los servidores y sus familias, así como integrar, fortalecer y visibilizar los beneficios de bienestar, de formación y de motivación de su capital humano en procura de lograr un equilibrio dinámico y consiente entre las áreas fundamentales de la vida del servidor público (personal, familiar y laboral), que redunden en una mayor productividad y sentido de pertenencia con la entidad, decidió implementar el modelo de gestión y mejora continua de Empresa Familiarmente Responsable (EFR).

Este modelo de gestión se constituye en una estrategia eficaz para implantar en la entidad una cultura de trabajo con nuevos paradigmas y un estilo de liderazgo único, coherente y afín con los retos que

impone la globalización de las relaciones comerciales entre los países, en un esfuerzo de transformar la administración pública para: 1. Generar mayor eficiencia y eficacia en su gestión en el ámbito de la responsabilidad social; 2. Mejorar la reputación gubernamental, y 3. Construir capital humano que tiene calidad de vida.

La Certificación otorgada por la Fundación MásFamilia de España en diciembre de 2023 dispone que el modelo de gestión es conforme a las directrices y requisitos de la norma EFR 1000-1 edición 5, con una vigencia de tres años.

## Plan de austeridad - DAPRE

Para el periodo reportado, la Presidencia fortaleció de manera estratégica su Plan de austeridad del gasto público, conforme con las directrices emitidas a nivel nacional y la normatividad legal vigente, generando actividades de impacto para los siguientes criterios:

**Tabla 10.** Concepto de gastos

2023	2024
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas extras</li> <li>• Compensación por vacaciones</li> <li>• Viáticos</li> <li>• Tiquetes de transporte aéreos</li> <li>• Arrendamiento</li> <li>• Mantenimiento de bienes inmuebles</li> <li>• Vehículos automotores</li> <li>• Publicidad estatal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión</li> <li>• Horas extras</li> <li>• Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles</li> <li>• Suministro de tiquetes</li> <li>• Reconocimiento de viáticos</li> <li>• Vehículos oficiales – combustible</li> <li>• Eventos</li> <li>• Papelería y telefonía</li> <li>• Vigilancia</li> <li>• Vehículos oficiales</li> <li>• Condecoraciones – exceptuada la Presidencia de la República</li> <li>• Suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos.</li> <li>• Sostenibilidad ambiental</li> </ul>

Fuente: D-DE-26 Plan de austeridad del gasto público del DAPRE – DAPRE.

Estos criterios se han fortalecido a través de actividades como la expedición de circulares internas y documentos en los cuales se presentaron lineamientos claros para la creación de una cultura austera en conceptos como horas extras, indemnización de vacaciones, contratos de prestación de servicios, entre otros.

De igual forma, se han establecido controles que permitan realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos realizados, esto acompañado de seguimiento a las cifras de forma continua.

La entidad ha realizado actividades que buscan impactar de forma positiva cada uno de los criterios mencionados en la Tabla 1, así como ha buscado realizar trabajo en conjunto con el fin de crear una cultura de austeridad en la entidad.

La ejecución del cronograma anual de mantenimiento y la creación del Manual de Mantenimiento y Conservación de Bienes Muebles e Inmuebles busca lograr disminuciones de mantenimientos correctivos con la implementación de medidas preventivas, establecimiento de criterios de pago máximo para cancelación de servicio por garaje o parqueadero, y generación de ahorros por estos conceptos. Así mismo, se realizaron actualizaciones a documentos internos como el Lineamiento para el Trámite de Comisiones y Viajes, buscando con ello ahondar en la planificación para minimizar reprocesos y lograr gastos menores en la adquisición de tiquetes.

En relación con la gestión de criterios como vehículos automotores y sostenibilidad ambiental, se realiza seguimiento y

monitoreo continuo al parque automotor con control satelital y mejora de infraestructura y ahorradores, para lograr avances importantes en ahorros de consumo.

Todas las gestiones para la vigencia 2024 están siendo fortalecidas por medio del diseño y desarrollo de campañas integrales de sensibilización con énfasis en la disminución del uso de medios impresos, ahorro y generación de una cultura de austeridad.

Como resultado de las medidas implementadas y para realizar la proyección de la meta en 2024, se tomaron como base conceptos de gastos obligados en la vigencia 2023 y apropiados para 2024, lo cual permitió proyectar una meta de ahorro al cierre de la vigencia 2024 con respecto a la ejecución de la vigencia 2023.

### **Gestión contractual – DAPRE**

Desde la Subdirección General y la Dirección Administrativa y Financiera se han fortalecido los lineamientos para hacer más eficientes los procedimientos internos y asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública, así como la normatividad aplicable.

De acuerdo con el comparativo, entre el 1° de enero y el 31 de mayo de las vigencias 2023 y 2024, se evidencia una reducción en la contratación equivalente a \$ 2.835.679.618,89. Es decir, una variación del -9,80 % como se indica en la tabla 11.

**Tabla 11.** Gestión Contractual Dapre 2023-2024

<b>Año</b>	<b>No. de contratos entre 1° de enero y 31 de mayo</b>	<b>Valor Total</b>
2023	235	\$ 28.940.905.611,79
2024	278	\$ 26.105.225.992,90
<b>Diferencia del valor en contrataciones al 31 de mayo de 2024 respecto al mismo periodo de 2023</b>		<b>\$ 2.835.679.618,89</b>

Fuente: DAPRE - Elaboración propia

### Ejecución presupuestal – sector Presidencia

La Subdirección General, durante el segundo semestre de 2023 y al 31 de mayo de 2024 y de acuerdo con los lineamientos de la Dirección del Departamento, ha fortalecido el seguimiento e impulso a la ejecución presupuestal de las entidades que conforman el sector, para lo cual se realizan reportes semanales de la ejecución que son presentados a la alta dirección para identificar las situaciones o barreras que afectan los resultados y poder tomar decisiones de forma oportuna para mejorar la ejecución presupuestal con enfoque en los resultados esperados.

En el marco de los Comités de Gestión y Desempeño Institucional y Sectorial, presididos por la directora del Departamento, se realiza el análisis de la información, se toman acciones y se definen compromisos con cada una de las dependencias internas o entidades del sector, según corresponda.

De acuerdo con lo anterior, en las tablas 12 y 13 se presenta el estado de la ejecución consolidada del sector Presidencia y del Departamento Administrativo de

la Presidencia de la República al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de mayo de 2024.

### Vigencia 2023

**Tabla 12.** Ejecución presupuestal del sector Presidencia Corte del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

ENTIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE	PESO EN EL PRESUPUESTO	COMPROM.	% COMPROMISO	OBLIGAC.	% OBLIG.
DAPRE	2.750.285	40,85 %	2.648.838	96,31 %	373.618	13,58 %
UNGRD	2.263.093	49,64 %	2.261.002	99,91 %	130.655	5,77 %
ARN	265.733	4,80 %	258.404	97,24 %	215.551	81,12 %
ART	132.975	2,40 %	128.476	96,62 %	117.358	88,26 %
APC*	52.081	0,94 %	47.003	90,25 %	44.301	85,06 %
ANIM	72.759	1,31 %	71.997	98,95 %	11.797	16,21 %
DSCI	3.448	0,06 %	2.826	81,96 %	2.826	81,96 %
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>5.540.374</b>	<b>100 %</b>	<b>5.418.546</b>	<b>97,80 %</b>	<b>896.106</b>	<b>16,17 %</b>

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

\*Excluye la apropiación del proyecto de distribución 'Distribución de Recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable a Entidades del Orden Nacional' - (Distribución previo concepto DNP) por valor de \$ 72.088 millones.

### Vigencia 2024

**Tabla 13.** Ejecución presupuestal del sector Presidencia Corte del 1° de enero al 31 de mayo de 2024

ENTIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE	PESO EN EL PRESUPUESTO	COMPROM.	% COMPROMISO	OBLIGAC.	% OBLIG.
DAPRE	1.179.222	44,82 %	786.569	66,70 %	90.689	7,69 %
UNGRD	780.279	29,66 %	656.067	84,08 %	4.954	0,63 %
ARN	320.320	12,17 %	186.024	58,07 %	62.851	19,62 %
ART	140.430	5,34 %	58.135	41,40 %	27.075	19,28 %
APC	138.401	5,26 %	29.600	21,39 %	16.490	11,91 %
ANIM	68.551	2,61 %	5.284	7,71 %	2.725	3,98 %
DSCI	3.806	0,14 %	1.551	40,74 %	1.010	26,55 %
<b>TOTAL SECTOR</b>	<b>2.631.010</b>	<b>100 %</b>	<b>1.723.228</b>	<b>65,50 %</b>	<b>205.794</b>	<b>7,82 %</b>

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

## Ejecución presupuestal DAPRE

### Vigencia 2023

**Tabla 14.** Ejecución presupuestal  
Corte del 1° de enero al 31 de diciembre  
de 2023 – DAPRE

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Gastos de personal	120.575	118.678	98,43 %	118.678	98,43 %
Adquisición de bienes y servicios	96.779	83.761	86,55 %	74.708	77,19 %
Transferencias corrientes	497.464	483.501	97,19 %	103.540	20,81 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.068	1.887	91,26 %	1.887	91,26 %
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>716.886</b>	<b>687.827</b>	<b>95,95 %</b>	<b>298.813</b>	<b>41,68 %</b>
Total servicio de la deuda pública	600	600	100 %	600	100 %
Inversión	2.032.799	1.960.412	100 %	74.205	100 %
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.750.285</b>	<b>2.648.839</b>	<b>96,44 %</b>	<b>373.618</b>	<b>3,65 %</b>

Fuente: SIF Nación. Cifras en millones de pesos.

Para la apropiación presupuestal de la vigencia 2023, el 87% corresponde a recursos que se ejecutan a través de los fondos con que cuenta la entidad, distribuidos de la siguiente manera:

- Del total de transferencias corrientes, el 97 % corresponde al Fondo Colombia en Paz con \$ 330.894 millones, al Fondo Mujer Emprende con \$ 40.000 millones y al Fondo de Programas Especiales para la Paz con \$ 112.723 millones.
- Del total del presupuesto de inversión, el 94 % corresponde al Fondo Colombia en Paz con \$ 1.737.080 millones y al Fondo de Programas Especiales para Paz con \$ 167.000 millones.

Los recursos asignados al Fondo Colombia en Paz son ejecutados por un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, creado como vehículo financiero

para la implementación del Acuerdo Final de Paz firmado con las Farc de 2016. De conformidad con su norma de creación, Decreto Ley 691 de 2017, es el encargado de la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación de dicho Acuerdo. Así mismo, el Fondo Colombia en Paz (FCP) se administra a través de subcuentas y sus recursos son ejecutados de acuerdo con las necesidades presentadas por entidades ejecutoras líderes de las subcuentas creadas en el FCP, quienes en desarrollo de su misión y experticia definen los proyectos y las actividades a desarrollar. Complementario con lo anterior, se aclara que los recursos que son ejecutados a través del Fondo Colombia en Paz se rigen por el derecho privado, con observancia de los principios de la contratación pública. En consecuencia, no le aplica el principio de anualidad que establece que los recursos asignados a las entidades estatales deben ser comprometidos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada vigencia, dejando de obligar recursos y constituyendo reserva presupuestal (reserva especial hasta tanto se culminen los proyectos asociados al Plan Marco de Implementación). Esta situación afecta el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad, toda vez que el presupuesto incluye dichos recursos. La ejecución se vio afectada por la adición de recursos provenientes de la denominada 'Bolsa Paz' por \$ 1.633 millones durante el segundo semestre de 2023, de los cuales se asignaron \$ 363.357,2 millones el 29 de diciembre para ejecución a través del Fondo Colombia en Paz.

De otro lado, la Contraloría General de la República (CGR) en la vigencia 2023

realizó la auditoría financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de la vigencia 2022. Como resultado de esta auditoría, la CGR feneció la cuenta fiscal del DAPRE de la vigencia fiscal 2022, con una opinión presupuestal ‘razonable’.

## Vigencia 2024

**Tabla 15.** Ejecución presupuestal  
Corte del 1° de enero al 31 de mayo de  
2024 – DAPRE

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Gastos de personal	134.514	134.509	99,99 %	46.824	34,81 %
Adquisición de bienes y servicios	106.997	50.560	47,25 %	23.778	22,22 %
Transferencias corrientes	676.986	576.886	85,21 %	12.034	1,78 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.360	336	24,71 %	336	24,71 %
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>919.857</b>	<b>762.291</b>	<b>82,87 %</b>	<b>82.972</b>	<b>9,02 %</b>
Inversión	259.365	24.278	9,36 %	7.717	2,98 %
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.179.222</b>	<b>786.569</b>	<b>66,70 %</b>	<b>90.689</b>	<b>7,69 %</b>

Fuente: SIIF Nación. Cifras en millones de pesos.

Con corte al 31 de mayo, la entidad presenta el 66,70 % en compromisos y en obligaciones, el 7,69 %. Del presupuesto total asignado, el 56,59 % es ejecutado a través de tres fondos: Fondo Colombia en Paz, Fondo de Programas Especiales para la Paz y Fondo Mujer Libre y Productiva.

En el presupuesto de funcionamiento, de la apropiación vigente asignada a transferencias corrientes se ha comprometido el 85 %, de los cuales el 99 % corresponde a ejecución a través de fondos así: Fondo Colombia en Paz por valor de \$ 470.497 millones; Fondo Mujer Libre y Productiva, \$ 80.000 millones, recursos que se ejecutan con la supervisión de la Vicepresidencia de la República para

programas de emprendimientos a mujeres, y Fondo Paz, \$ 22.696 millones. Así mismo, para la vigencia 2024 se asignaron \$ 805 millones para el rubro ‘Centro Investigativo No Es Hora de Callar’.

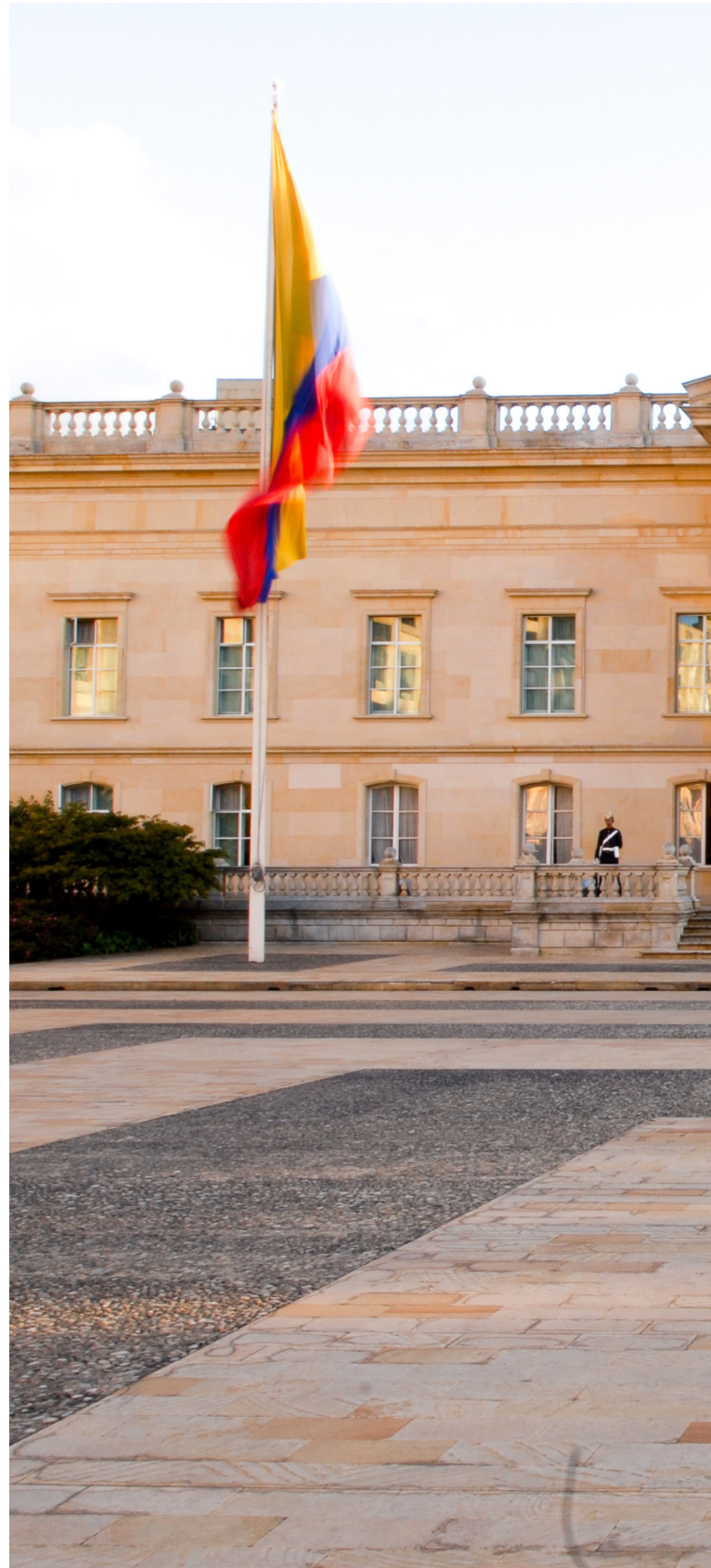
Así mismo, en Transferencias corrientes se incluye, entre otros, la asignación de recursos para atender las necesidades del Fondo de Programas Especiales para la Paz, que demandan la financiación de programas de paz encaminados a fomentar la reincorporación a la vida civil de grupos alzados en armas que demuestren su voluntad de incorporarse a la vida civil mediante su desmovilización y la dejación de armas, y la financiación de las acciones que realice el Consejo Nacional de Paz.

Y, a través del Fondo Colombia en Paz, se amparan los compromisos derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito entre el Gobierno Nacional y las Farc – EP.

Con respecto al presupuesto de inversión, el 60,42 % de los recursos es ejecutado a través del Fondo Colombia en Paz.

Es importante mencionar que la asignación y ejecución de recursos durante el 2023 y 2024 a través del Fondo Colombia en Paz demuestran el interés del Gobierno del Cambio en una apuesta de paz real y efectiva en los territorios. Resultado de ello son las inversiones articuladas en proyectos transformadores; la compra de tierras sin precedentes; giros directos a familias del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos; las apuestas en materia educativa, como el complejo educativo del Catatumbo, y en salud, como la dotación y construcción de infraestructura hospitalaria.

La articulación de las entidades encargadas de la implementación del Acuerdo Final de Paz, así como el estricto seguimiento a las subcuentas, ha permitido comprometer recursos por más de \$ 970 mil millones y en curso se encuentran más de \$ 575 mil millones, respondiendo a la asignación de recursos más grande de la historia para la paz. En consecuencia, las vigencias con mayor ejecución presupuestal de compromisos son: 2022 con el 45 % del total de la ejecución dentro del corte, en segundo lugar, se encuentra la vigencia 2023 con el 37 % y luego la vigencia 2024 con el 24 %.







**03**

**Despacho de la Vicepresidenta  
de la República**

*El Despacho de la Vicepresidenta de la República de Colombia desempeña un rol crucial en la conducción y ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo integral del país. Su labor se centra en liderar iniciativas estratégicas que promueven la equidad, la justicia social y el fortalecimiento institucional. A través de un enfoque inclusivo y colaborativo, busca generar impactos positivos que impulsen el progreso y la prosperidad del país, trabajando en estrecha coordinación con diversas entidades gubernamentales y sectores de la sociedad civil.*

### 3.1. Oficina de despacho de la Vicepresidenta de la República

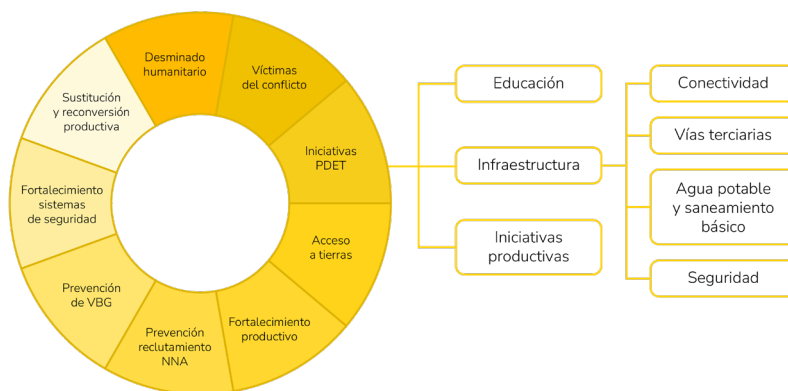
#### Coordinación intersectorial e interinstitucional para la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz

La Vicepresidencia de la República ha desarrollado la Estrategia de coordinación interinstitucional para la implementación

del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz, en colaboración con las entidades responsables de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación (PMI). Esta estrategia propone ajustes institucionales para facilitar la asignación de recursos y plantea acciones de incidencia territorial para supervisar la implementación del Capítulo Étnico.

La estrategia establece ocho prioridades estratégicas con objetivos y recursos específicos para avanzar durante el período 2022-2026, al tiempo que continúa la implementación y seguimiento integral del Capítulo Étnico. Estas prioridades incluyen: acelerar las iniciativas PDET; formalizar y sanear tierras individuales, familiares y colectivas; prevenir violencias basadas en género; proteger contra el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes; fortalecer los sistemas de seguridad propios; promover la sustitución y reconversión productiva en territorios étnicos; desminar humanitariamente dichos territorios; reparar colectivamente a la población étnica víctima del conflicto armado, y fortalecer actividades productivas.

**Gráfico 11.** Prioridades del Capítulo Étnico del Acuerdo Final para La Paz



Fuente: Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial del Despacho de Vicepresidencia de la República.

## Capítulo Étnico: un pacto por su implementación en el Gobierno del Cambio

Entre el 8 y el 10 de noviembre de 2023, la Vicepresidencia, en coordinación con la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y el Ministerio del Interior, definió los anuncios y compromisos con las entidades con responsabilidades en la implementación del PMI asociado al capítulo étnico de cara a este periodo de Gobierno. Los compromisos políticos asumidos por las diferentes carteras fueron dados a conocer el 20 de noviembre de 2023 en un evento público, en el marco de la semana por la paz y la conmemoración de los siete años de la firma del Acuerdo, denominado ‘Pacto por la implementación del Capítulo Étnico’.



### Reuniones de Alto Nivel

Desde noviembre de 2023, la señora vicepresidenta de la República, liderando el Grupo Gerencia de Justicia Étnico Racial, ha iniciado una serie de reuniones de alto nivel con directores(as) de agencias y líderes sectoriales para impulsar la implementación del Capítulo Étnico. Hasta mayo de 2024, se han llevado a cabo reuniones clave con la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el Ministerio de Justicia, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos y la UARIV. Estos encuentros han asegurado el compromiso de las instituciones

gubernamentales más relevantes en la ejecución del Capítulo Étnico, logrando acuerdos sobre la distribución de tierras, la reparación de víctimas étnicas, el tratamiento penal diferencial y la implementación de Programas de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) para los pueblos étnicos.

### Reuniones técnicas de impulso a la implementación

La Vicepresidencia de la República ha organizado tres ciclos de reuniones técnicas con las entidades responsables de los indicadores étnicos del Plan Marco de Implementación (PMI). Estos ciclos tuvieron lugar en junio de 2023 para definir los indicadores de la estrategia de impulso, en noviembre de 2023 para dar seguimiento y asegurar compromisos dentro del pacto por la implementación, y en febrero de 2024 para presentar un informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en relación con su papel de supervisión de la implementación del Capítulo Étnico.

### Articulación de la cooperación internacional para la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz de 2016

En agosto de 2023, la vicepresidenta de la República se reunió con el Grupo de Cooperantes Internacionales en Colombia (GRUC) para presentar la estrategia de impulso al Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. Este esfuerzo de articulación condujo al Primer Encuentro de Cooperación Internacional por el Capítulo Étnico el 26 de noviembre de 2023, donde se afinaron y coordinaron acciones prioritarias como los PDET étnicos, planes de reparación colectiva, fortalecimiento de

mecanismos de protección y prevención del reclutamiento forzado.

Como resultado, se estableció el Plan de Trabajo Bilateral entre Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos, presentado el 28 de mayo de 2024 en el XI Diálogo de Alto Nivel Colombia-Estados Unidos. Este plan tiene como objetivo coordinar la cooperación para implementar eficazmente los aspectos prioritarios del Capítulo Étnico hasta 2026.

### **Sistema de cuidado para la vida y la paz**

En el marco de los objetivos del Gobierno Nacional y en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1874 de 2022, la Vicepresidencia de la República ha avanzado significativamente en la coordinación interinstitucional e intersectorial de la Política Pública de Cuidado. Se destaca la formalización del Sistema Nacional de Cuidado, fortaleciendo su implementación conforme a disposiciones y recomendaciones nacionales e internacionales, así como la articulación con organizaciones sociales según normativas vigentes, así:

- Conformación del Comité Asesor de Expertos Nacionales e Internacionales para el Sistema Nacional de Cuidado.
- Construcción de la Política Pública del Sistema Nacional de Cuidado:

La Vicepresidencia logró el 80 % de avance para la formulación del documento CONPES, basado en un ejercicio amplio de participación ciudadana en todo el país. Adicionalmente, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se gestionaron recursos para

la contratación e identificación de necesidades poblacionales para el diagnóstico del documento CONPES, con la participación de más de 900 personas en Bogotá D.C., Buenaventura (Valle del Cauca), Cúcuta (Norte de Santander), Florencia (Caquetá), Maicao (La Guajira), Mocoa (Putumayo), Necoclí (Antioquia), Neiva (Huila), Puerto Boyacá (Boyacá), Quibdó (Chocó), Santander de Quilichao (Cauca), Tumaco (Nariño), Valencia (Córdoba), Villavicencio (Meta), Armenia (Quindío), Bucaramanga (Santander), Cali (Valle del Cauca), Caloto (Cauca), Popayán (Cauca), Inírida (Guainía), Medellín (Antioquia), Nóvita (Chocó), Yacuanquer (Nariño), Caucasia (Antioquia), Puerto Asís (Putumayo), San Basilio de Palenque (Bolívar), San José del Guaviare (Guaviare) y Vaupés.

Así mismo, se desarrollaron 55 mesas de concertación con 34 entidades de 17 ministerios, logrando identificar 146 acciones que fueron la base para realizar la ruta regional de socialización del documento CONPES del Sistema Nacional de Cuidado. Se desarrolló la ruta regional de socialización con 21 encuentros poblacionales y seis encuentros regionales. En estas jornadas, realizadas entre agosto y diciembre de 2023, participaron alrededor de 1.000 personas de distintos territorios del país.

Entre el 11 de agosto y el 2 de noviembre de 2023 se realizaron encuentros poblacionales para identificar las problemáticas que debería abordar el Sistema Nacional de Cuidado. Se contó con la participación de aproximadamente 500 personas pertenecientes a 21 grupos

de interés: organizaciones del servicio doméstico; organizaciones de la sociedad civil expertas en cuidado; organizaciones de personas cuidadoras de personas no remuneradas; organizaciones de masculinidades cuidadoras no violentas; organizaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; organizaciones y plataformas de mujeres rurales; organizaciones feministas; centrales obreras y organizaciones sindicales; representantes de la población LGBTIQ+; representantes del sector privado; instituciones académicas; organizaciones de personas cuidadoras de personas remuneradas; organizaciones de mujeres víctimas del conflicto; organizaciones de cuidado comunitario; organizaciones de partería ancestral; mujeres indígenas de la MPC; organizaciones de personas migrantes; organizaciones de expresiones de fe y espirituales; organizaciones de personas mayores; organizaciones de personas con discapacidad; niños, niñas y adolescentes.

Entre noviembre y diciembre de 2023 se desarrolló la ruta regional de socialización de la versión preliminar del Plan de Acción y Seguimiento del documento CONPES del Sistema Nacional de Cuidado. Se contó con la participación de alrededor de 500 representantes de organizaciones de la sociedad civil en las seis regiones del país.

- Elaboración del Decreto de la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Cuidado.
- Gestión de recursos, formulación e implementación de proyectos piloto de cuidados comunitarios y cuidado rural:

1. Se gestionaron recursos con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para formular e implementar los primeros dos pilotos de cuidado comunitario en el Caribe (Cesar y Magdalena) y el Pacífico (Chocó, Nariño y Valle del Cauca). Estos pilotos han beneficiado a dos organizaciones principales de cuidado comunitario, enfocadas en mujeres indígenas del Caribe colombiano y afrodescendientes del Pacífico, que practican saberes ancestrales sobre el cuidado del cuerpo, el territorio y la vida. Además, se caracterizaron diez organizaciones de cuidado comunitario, seleccionando dos para fortalecer: Asorediparchoco en Chocó y la comunidad Jimain del resguardo indígena arhuaco en Pueblo Bello, Cesar, y Sierra Nevada de Santa Marta.
2. Con el respaldo de la Open Society Foundation, se aseguraron recursos para implementar el proyecto piloto de cuidado rural, conocido como Rutas del Cuidado, en tres municipios de Montes de María (San Juan Nepomuceno, María La Baja y San Onofre). Se coordinaron acciones para ofrecer servicios itinerantes a personas cuidadoras y niños, niñas, en colaboración con el SENA, el Ministerio de Salud, el ICBF y el Ministerio de las Culturas.
3. Tras ser seleccionada entre más de 50 iniciativas latinoamericanas para el Fondo para investigaciones aplicadas y colaborativas para América Latina y el Caribe sobre innovaciones en políticas públicas orientadas a la economía del cuidado del Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), la Gerencia de Política del Cuidado

de la Vicepresidencia, en colaboración con OXFAM Colombia y la Universidad Javeriana, inició la primera fase del proyecto para fortalecer las organizaciones de cuidado comunitario en la Ciénaga de la Virgen, Caño de Juan Angola y Cerro de la Popa en Cartagena, Bolívar, en articulación con la Embajada de Canadá.

- Primer Encuentro Nacional por el Futuro de los Cuidados en Colombia, realizado del 8 al 10 de septiembre de 2023, donde se revisaron los avances de los gobiernos locales en los sistemas de cuidado y políticas dirigidas a cuidadores y personas que requieren apoyo, y se extrajeron lecciones aprendidas para formular recomendaciones futuras sobre los Sistemas Locales de Cuidado.

- Impulso y acompañamiento para la aprobación de la Ley 2297 de 2023, ley de las personas cuidadoras y de los asistentes personales, que incluye más de 10 acciones para el beneficio de la población cuidadora e instaura en Colombia el Día Nacional de las Personas Cuidadoras.
- En el marco del seguimiento a la Sentencia T-128 de 2022, que establece que es necesario reconocer y exaltar la partería como saber ancestral y patrimonio inmaterial, en octubre de 2023 se realizó un encuentro poblacional en Buenaventura, Valle del Cauca, con organizaciones de partería ancestral tradicional de distintos territorios, con el propósito de realizar aportes para nutrir la construcción del plan de acción y seguimiento del documento Conpes del Sistema Nacional de Cuidado.



## **Agenda internacional de cooperación para la justicia y la equidad**

### **Posicionamiento de una agenda internacional de justicia racial y ambiental**

El 25 y 26 de julio de 2023, la Vicepresidencia de la República lideró la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, un evento que congregó a altas funcionarias, líderes y activistas afrodescendientes destacadas de todo el mundo para abordar temas de justicia racial. Entre las destacadas figuras presentes se encontraban Epsy Campbell, presidenta del Foro Permanente de Afrodescendientes; Monique Nsanzabaganwa, vicepresidenta de la Comisión de la Unión Africana; Martha Koome, presidenta de la Corte Suprema de Kenia; Désirée Cormier Smith, representante especial para la Equidad y Justicia Racial; Winnie Byanyima, Directora ejecutiva de ONUSIDA; y Tony Mabogunje, vicepresidente de África para la Federación Mundial de Cámaras.

Durante esta conmemoración, la vicepresidenta de la República firmó, junto a la ministra de Igualdad Racial de Brasil, Anielle Franco, un Memorando de Entendimiento para fortalecer la lucha contra la discriminación y promover la igualdad racial. Como resultado de este evento, está en trámite la formalización, por resolución de Naciones Unidas, del 25 de julio como Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, una iniciativa liderada por Colombia y Brasil ante las Naciones Unidas.

En septiembre de 2023, la vicepresidenta de la República, en representación del presidente de la República, participó en la

Cumbre Africana sobre el Clima en Nairobi, Kenia. Durante este encuentro, se enfatizó en la necesidad de avanzar en una reforma del sistema financiero internacional mediante la propuesta de canje de deuda por acción climática. Además, la vicepresidenta sostuvo reuniones con el presidente de la Unión Africana y el presidente de Comoros, donde compartió la propuesta del Gobierno Nacional colombiano para combatir el cambio climático, centrada en el canje de deuda por acción climática y la búsqueda de soluciones desde el sur global. También se discutió la importancia de fortalecer las relaciones entre Colombia y África.

### **Articulación y gestión interinstitucional e intersectorial para la implementación de la Estrategia África 2022-2026**

La Vicepresidencia de la República y el Ministerio de Relaciones Exteriores han implementado la Estrategia África 2022-2026 para fortalecer los lazos con el continente africano, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida'. Bajo el liderazgo de la vicepresidenta Francia Márquez Mina, se han coordinado acciones para promover el reconocimiento cultural y fortalecer relaciones con el movimiento afrodescendiente e indígena a nivel internacional.

La estrategia comenzó con una agenda en Gabón, Sudáfrica, Kenia y Etiopía en mayo de 2023, resultando en 18 acuerdos de cooperación en comercio, cultura y educación. Visitas a Kenia y Ghana revitalizaron las relaciones exteriores de Colombia, con visitas recíprocas de altos funcionarios fortaleciendo el diálogo político y la cooperación.

Se ha impulsado la cooperación técnica con APC Colombia, gestando iniciativas en cultura, educación, agricultura, industria, y turismo sostenible. Además, se ha apoyado la diversificación de exportaciones colombianas hacia África, incluyendo el programa “Ella Exporta a África” que facilita la internacionalización de empresas dirigidas por mujeres.

La participación en el seminario África: un continente de oportunidades para Colombia destacó la llegada de Ethiopian Airlines como operador de carga en Colombia, acortando los tiempos de exportación hacia África. Estas acciones subrayan el compromiso de Colombia en fortalecer vínculos estratégicos con África y promover el desarrollo económico inclusivo.

La Vicepresidencia de la República ha respaldado acciones clave junto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y ProColombia para aprovechar las oportunidades en mercados estratégicos de África. Se han implementado iniciativas para diversificar las exportaciones colombianas y contribuir al desarrollo económico nacional mediante investigaciones, análisis de mercado y misiones comerciales interinstitucionales. Además, la Vicepresidencia ha liderado el programa Ella Exporta a África a través del Fondo Mujer Libre y Productiva, apoyando la internacionalización de empresas dirigidas por mujeres hacia el continente africano. Este programa incluye una ruta de acompañamiento técnico para micro, pequeñas y medianas empresas con potencial exportador.

## **Transformación y fortalecimiento de la población más vulnerable**

Con el objetivo de cerrar las brechas económicas y sociales en el país, desde la Vicepresidencia de la República, y de acuerdo con el mandato del señor presidente, se ha trabajado en la transformación y fortalecimiento de la población más vulnerable, tomando como base la información recogida en los diálogos regionales realizados.

Para avanzar hacia el logro de las transformaciones que constituyen el Plan Nacional de Desarrollo y como compromiso con la ciudadanía, desde la Vicepresidencia de la República se ha incidido en la garantía de derechos de las mujeres, personas con discapacidad, personas LGBTIQ+ y grupos étnicos. A continuación, se resaltan los avances que desde la Vicepresidencia se han logrado para cada uno de los actores señalados:

### **Protección de la diversidad étnica y cultural**

- **Coordinación interinstitucional e intersectorial para la reglamentación de la Ley 2158 de 2021 – Ley del B/Viche**

La Vicepresidencia de la República ha liderado la coordinación interinstitucional e intersectorial para la reglamentación de la Ley 2158 de 2021, conocida como la Ley del B/Viche. En colaboración con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, se ha concertado el articulado necesario para la expedición de un decreto integral que permita su implementación. Además, se está llevando a cabo un proceso de caracterización y diagnóstico de los

productores de B/Viche en los territorios donde esta práctica es significativa. El objetivo es identificar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población afectada por esta ley.

## **El cambio es con las mujeres**

- **Creación del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 341 del Plan Nacional de Desarrollo, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer puso en marcha el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de Violencias Basadas en Género (SALVIA), lanzado el 25 de noviembre del 2023 en la ciudad de Mitú, Vaupés.

El proceso de puesta en marcha del Sistema comprende tres componentes:

1. Coordinación interinstitucional e intersectorial.
  2. Fortalecimiento de las medidas de atención (creación e implementación de Casas Refugio y conformación de equipos interdisciplinarios para la atención diferencial a mujeres víctimas de violencias basadas en género y sus dependientes).
  3. Diseño de plataforma tecnológica.
- **Directiva Presidencial 001 - Protocolo para la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres en la función pública**

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) establecieron lineamientos dirigidos a todas las entidades públicas del orden nacional y territorial con el objetivo de avanzar en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género.

En el segundo semestre de 2023, como parte del seguimiento a la orden de la Directiva, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) realizó capacitaciones virtuales, reuniones técnicas presenciales y la revisión de documentos con las entidades públicas nacionales y los mecanismos de género territoriales para apoyarles en la adaptación y adopción del modelo de protocolo propuesto. Con corte a diciembre de 2023, se logró que el 36 % de las entidades del Gobierno Nacional han elaborado el protocolo y enviado el acto administrativo por el cual se adopta (83 de 220 entidades).

- **Fortalecimiento institucional en temas de género**

La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer construyó, en articulación con la Subdirección de Género del DNP, el Kit Planes de Desarrollo, que identifica y brinda recomendaciones y orientaciones para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial 2023-2027. Adicionalmente, la CPEM elaboró una guía con recomendaciones para la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial<sup>6</sup>, entregada a las mujeres electas en la Cumbre Mujeres Electas, en diciembre de 2023.



## Presupuestos para la igualdad

En alianza con ONU Mujeres y la Embajada de Canadá, en el segundo semestre de 2023 la CPEM lanzó el proyecto Presupuestos para la Igualdad: Una alianza para promover la planeación y presupuestación pública con enfoque de género. Este proyecto busca garantizar los derechos de las mujeres y niñas en Colombia, cerrando las brechas de género agravadas por la pandemia mediante la integración de la perspectiva de género en los procesos de planificación y presupuestación. Se brindó asistencia técnica a 10 entidades territoriales, 10 corporaciones públicas de elección popular, siete sectores gubernamentales y 80 organizaciones de mujeres para alcanzar este objetivo.

- **Escuela de formación política de las mujeres en toda su diversidad: En Paridad**

Desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM), con el apoyo de ONU Mujeres, la Embajada de Suecia, la Fundación Hanns Seidel Stiftung y la Escuela Superior de Administración

Pública (ESAP) se construyó la Escuela de Formación Política de las Mujeres en toda su Diversidad: En Paridad. Se inscribieron 1.600 mujeres, de las cuales finalizaron la escuela y se graduaron 782 mujeres de todos los departamentos. Estas mujeres también fueron candidatas en las elecciones territoriales recientes, cumpliendo con los requisitos de aprobación del curso.

- **Plan de Acción de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

En el marco del Plan de Acción Nacional (PAN), la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM) y el Viceministerio de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, desarrollaron una hoja de ruta concertada con las organizaciones de mujeres constituidas en un Comité de Impulso, del cual hacen parte 27 organizaciones de mujeres y feministas. Para dar cumplimiento a esta hoja de ruta, se llevaron a cabo un total de 21 espacios de participación donde las mujeres contribuyeron con propuestas para la elaboración del PAN de la Resolución 1325.

Con base en estas aportaciones, se elaboró un documento que servirá como punto de partida para la concertación con las entidades del Gobierno Nacional, sobre el que se realizarán los ajustes pertinentes tras armonizarlo con los proyectos de inversión. Actualmente, el diseño y formulación del PAN se encuentra en la tercera fase del proceso, la cual incluye la armonización, revisión y concertación de las acciones construidas con las entidades competentes.

<sup>6</sup> [https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2023-12/recomendaciones\\_para\\_la\\_formulacion\\_de\\_pdt.pdf](https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2023-12/recomendaciones_para_la_formulacion_de_pdt.pdf)

- **Observatorio de Asuntos de Género en el Gobierno del Cambio**

En el último año, el Observatorio de Asuntos de Género (OAG) se concentró en desarrollar las acciones establecidas en el documento Conpes 4080, Política Pública Nacional para la Igualdad de Género, y en los compromisos consagrados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida'. Durante la contienda electoral territorial de 2023, el OAG hizo monitoreo y seguimiento a casos de violencia basada en género contra las candidatas (medios de comunicación, redes sociales y voz a voz) y estableció intercambio de información con entidades que registran este tipo de violencias (MOE, CNE, Uriel/Ministerio del Interior, Caribe Afirmativo, ONU Mujeres, entre otras)<sup>7</sup>.

- **Unidades económicas para las mujeres colombianas**

De acuerdo con el periodo de este informe, la Vicepresidencia, a través del Fondo Mujer Libre y Productiva, benefició a 14.483 mujeres y sus unidades de negocio con créditos blandos a través del Banco Agrario, otorgando créditos por valor total de \$84.372 millones con el fin de promover su inclusión financiera. Así mismo, a través del Programa de Fortalecimiento de Grupos de Ahorro y Crédito Local, se han beneficiado 330 grupos de ahorro que vinculan 3.219 mujeres. Se han beneficiado 17.702 mujeres en total, logrando cobertura en 29 departamentos y 719 municipios.

- **Fortalecimiento a empresas, unidades productivas, asociaciones rurales y urbanas de propiedad o lideradas por mujeres**

Durante el periodo que recoge este informe, la Vicepresidencia, a través del Fondo Mujer Libre y Productiva, fortaleció mediante asistencia técnica, acompañamiento especializado, dotación de activos productivos y conexión con el mercado a 273 unidades de negocio u organizaciones, que vinculan 2.511 mujeres, para promover su autonomía económica. De estas unidades de negocio, 30 empresas lideradas por mujeres hacen parte del Programa Ella Exporta a África. A través de estos instrumentos, se logró cobertura en 25 departamentos y 117 municipios.

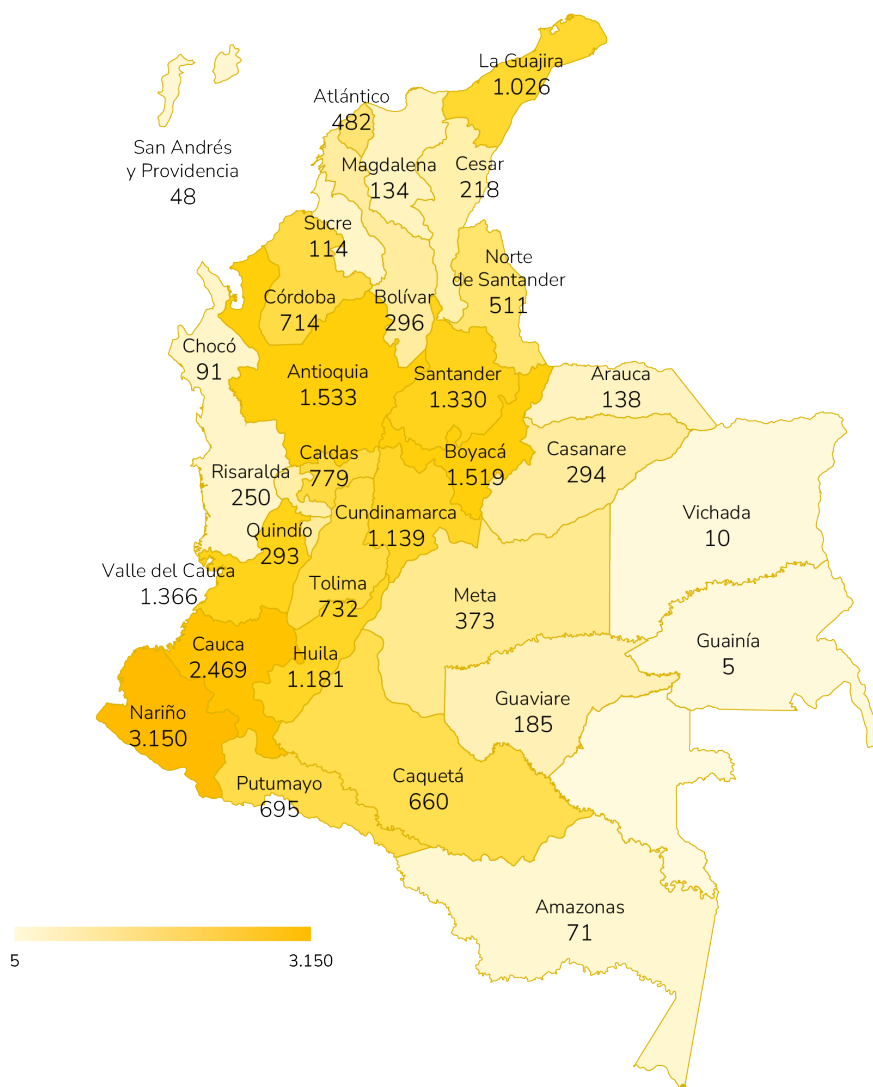
- **Educación financiera y de emprendimiento para las mujeres**

Se fortalecieron 1.623 mujeres y sus unidades de negocio a través de programas de formación en educación financiera, formación en emprendimiento o formación en habilidades digitales. A través de estos instrumentos, se logró cobertura en 31 departamentos y 308 municipios. Como resultado, con la oferta del Fondo Mujer Libre y Productiva, durante el último año se han beneficiado 21.805 mujeres ubicadas en 31 departamento y 839 municipios, para un total de 27.287 mujeres beneficiadas en el periodo del Gobierno Nacional, ubicadas en 31 departamentos y 881 municipios.

---

<sup>7</sup> <https://observatoriomujeres.gov.co/>

**Mapa 1.** Distribución de beneficiarias según departamento junio 2023-mayo 2024



- **Internacionalización del Fondo Mujer Libre y Productiva en el continente africano**

En el marco del Memorando de Entendimiento firmado por la Vicepresidencia y la Federación PanAfricana de Cooperativismo de Ahorro y Financiamiento (ACCOSCA, por

sus siglas en inglés) durante la misión realizada a África en mayo de 2023, entre el 11 y 15 de marzo de 2024, el Fondo Mujer junto a ACCOSCA, con la delegación de África compuesta por miembros del cuerpo directivo de cooperativas de Kenia y Malawi, realizaron acciones dirigidas a fomentar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas

Fuente: Fondo Mujer Libre y Productiva

sobre la implementación de programas de empoderamiento económico con enfoque de género, en Medellín, Antioquia; Bogotá D. C., Tumaco, Nariño; y algunos municipios del norte del Cauca.

## **Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación**

La Gerencia de Diversidad Sexual y Derechos LGBTIQ+ de la Vicepresidencia de la República alcanzó los siguientes logros para la reivindicación de los derechos de la población LGBTIQ+:

- Se elaboraron 24 documentos de diagnóstico que proporcionarán una base sólida y fundamentada para la actualización de la Política Pública Nacional LGBTIQ+. Estos documentos permitieron comprender los desafíos, oportunidades y prioridades en materia de derechos LGBTIQ+ en los sectores de la Rama Ejecutiva.
- Se formuló una propuesta de hoja de ruta que comprende las realidades y necesidades de las personas LGBTIQ+ en las seis regiones del país, para consolidar el Plan de Acción Regional. Por otro lado, se conformó un equipo sectorial encargado de la proyección y consolidación de un borrador de Plan de Acción Sectorial, que permita sugerir acciones a las entidades en el marco de la actualización de la Política Pública Nacional LGBTIQ+.
- Se elaboró el borrador de lineamientos para actualizar la Política Pública Nacional LGBTIQ+, estableciendo una hoja de ruta con acciones para reducir las brechas de desigualdad e inequidad de esta población, visibilizando la necesidad

de una política pública actualizada. Adicionalmente, se establecieron 12 espacios de diálogo con más de 250 personas LGBTIQ+ de todo el territorio nacional, incluyendo personas privadas de la libertad, colombianas y colombianos residentes en el exterior, y firmantes de acuerdos de paz.

- Se elaboró el proyecto de decreto para la creación de la Comisión Intersectorial de la Política Pública para la Garantía del Ejercicio Efectivo de los Derechos de las Personas LGBTIQ+ y de otras Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD), así como en el proyecto de reglamentación del -Mecanismo para la Prevención y Atención Integral de Violencias y Actos de Discriminación a Población LGBTIQ+.

- **Sentencia T-478 de 2015**

A través de la Mesa de Seguimiento a la Sentencia de Sergio Urrego, se estableció una articulación interinstitucional para la protección de los derechos de las personas LGBTIQ+ en entornos educativos. También, esta mesa actuó como mecanismo de monitoreo al cumplimiento de las indicaciones emitidas por la Corte Constitucional.

- **Recomendaciones a los sectores de la Rama Ejecutiva**

Se identificaron 1.073 recomendaciones técnicas dirigidas a los 24 sectores administrativos de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con el objetivo de transversalizar el enfoque de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas en el accionar institucional.

Según lo anterior, se realizaron 25 asistencias técnicas que permitieron fortalecer la capacidad institucional para adoptar medidas inclusivas y respetuosas.

- **Programa Mujer Diversa**

Se realizó la estructuración del Programa Mujer Diversa en coordinación con el Fondo Mujer Libre y Productiva de la Vicepresidencia de la República, y la Cámara de Diversidad. Este Programa busca fortalecer y acompañar, junto con la Dirección para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+, a 120 unidades de negocio de propiedad o lideradas por mujeres lesbianas, bisexuales, trans y personas no binarias Asignadas Femenino al Nacer (AFAN). Se prevé una inversión de \$ 8.349 millones para desarrollar habilidades productivas, comerciales y empresariales, y oportunidades de conexión con actores del ecosistema emprendedor.

### **Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad**

La Vicepresidencia de la República, en su rol de coordinadora interinstitucional e intersectorial de la Política Pública de Discapacidad, logró el fortalecimiento de la institucionalidad para cumplir con los propósitos y compromisos adquiridos con la población con discapacidad, con el propósito de garantizar un mundo sin barreras, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’.

En este sentido, durante el periodo que recoge este informe se logró:

- La expedición de la Directiva 05 del 25 de agosto de 2023, que exhorta a las entidades públicas a cumplir con los porcentajes de vinculación de personas con discapacidad; efectuar el alistamiento y ajustes razonables que garanticen el pleno ejercicio del derecho al trabajo para las personas con discapacidad; promover estrategias de teletrabajo, horarios flexibles y espacios de formación y capacitación para las personas con discapacidad e implementar la ruta de empleabilidad. De acuerdo con lo anterior, durante este Gobierno se han vinculado al sector público más de 973 trabajadores con discapacidad.
- En coordinación con el Departamento de Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación, se logró incluir a los hogares que tuvieran miembros con discapacidad al Programa de Renta Ciudadana. Esto garantizará transferencias monetarias a los hogares más vulnerados desde el 2024 (Resolución 079 de enero de 2024 Por medio de la cual se reglamenta el Programa de Renta Ciudadana a cargo del Departamento de Prosperidad Social y se dictan otras disposiciones).
- Por primera vez en 21 años de implementación del Programa Computadores para Educar, se asignó el 5 % del total de computadores con accesibilidad y conectividad para estudiantes con discapacidad.
- Entre agosto y diciembre de 2023, se realizó la primera fase del proceso de recolección de insumos en los territorios para la construcción de la nueva Política Pública Nacional de Discapacidad. Se

realizaron encuentros en los siguientes departamentos: Amazonas (Leticia), Atlántico (Barranquilla), Bogotá D.C, Bolívar (Cartagena), Caquetá (Florencia), Cauca (El Bordo y Santander de Quilichao), Chocó (Quibdó), Córdoba (Montería), Guaviare (San José del Guaviare), Huila (Garzón), Magdalena (Santa Marta), Nariño (Pasto), Putumayo (Mocoa), Archipiélago de San Andrés Islas, Providencia y Santa Catalina (San Andrés) y Valle del Cauca (Buenaventura).

### **Plan Urgente de Reacción y Contingencia para los Pueblos Afrodescendientes e Indígenas del Pacífico Nariñense (PURC): Auto 620 de 2017**

De conformidad con las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el Auto 620 de 2017 y en el marco de lo establecido en el Decreto 850 de 2018, la Vicepresidencia de la República coordinó la concertación del Plan Urgente de Reacción y Contingencia con los Pueblos Afrodescendientes e Indígenas del Pacífico Nariñense (PURC), que contempla tres bloques:

1. Mecanismos de coordinación interinstitucional entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y los pueblos étnicos para superar las fallas estructurales en la coordinación interinstitucional identificadas en 2017 por el alto tribunal constitucional.
2. Plan de acción concertado con las organizaciones étnicas representativas de la región.
3. Mecanismos de seguimiento y monitoreo.

Atendiendo a las complejas dinámicas del conflicto armado en la región y el impacto desproporcionado sobre los pueblos étnicos, la Vicepresidencia de la República abordó las órdenes de la Corte Constitucional desde el enfoque de seguridad humana establecido en la Ley 2272 de 2022 y el PND, así como las medidas señaladas por la Defensoría del Pueblo en las alertas tempranas proferidas con posterioridad a 2017.

Gracias a la labor de coordinación interinstitucional adelantada por la Vicepresidencia de la República, las organizaciones étnicas han concertado un plan de acción del PURC que contempla 134 medidas de impacto organizadas en cuatro nodos de trabajo, a saber:

1. Cotidianidad: derechos y servicios básicos.
2. Seguridad humana y garantía para las víctimas.
3. Reconversión económica.
4. Ejercicio de derechos políticos.

En el marco de las rutas trazadas, se están estructurando proyectos relacionados con el mejoramiento, construcción y/o dotación de infraestructura educativa, infraestructura de vivienda, implementación de acueductos no convencionales y unidades sanitarias, infraestructura y/o dotación de espacios para la prestación del servicio de salud, formulación y/o fortalecimiento de proyectos productivos, construcción de casas de cultura, entre otros; por lo que se espera que la apropiación presupuestal aumente a lo largo de 2024 y 2025.

## Reglamentación histórica de la Ley 70 de 1993

Con el liderazgo de la Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad de Trato, en coordinación interinstitucional con el Ministerio de Minas y Energía, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se logró la expedición de los decretos 1384 y 1396 de 2023, que reglamentan los capítulos 4 y 5 de la Ley 70 de 1993, sancionados el pasado 25 de agosto de 2023.

Dichos decretos permitirán:

1. El licenciamiento ambiental diferenciado para comunidades étnicas.
2. La conservación en los consejos comunitarios del control ambiental territorial y de la definición de mecanismos para relacionarse con otras autoridades territoriales.
3. La seguridad del acceso a asistencia técnica diferencial para la elaboración de proyectos y el apoyo de los institutos científicos del Sistema Nacional Ambiental para la generación de información y fortalecimiento de estas comunidades.
4. El impulso a la formalización de la minería ancestral que realizan las comunidades negras mediante mecanismos especiales.



Adicionalmente, se realizó la coordinación intersectorial e interinstitucional para la expedición del Decreto 129 de 2024<sup>8</sup> por parte del Ministerio de Agricultura y la Agencia Nacional de Tierras, sobre el saneamiento, ampliación y protección de territorios ancestrales de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros (NARP).

La Vicepresidencia, en alianza con la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas, desarrolló el proyecto de Fortalecimiento de los liderazgos juveniles afrocolombianos para el desarrollo de estrategias de socialización y divulgación territorial de la Ley 70 de 1993 con énfasis en los decretos 1396 y 1384 del 25 de agosto 2023. En el marco de este convenio, se realizaron diversos espacios de socialización incluyendo un evento con organizaciones juveniles de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la ciudad de Santa Marta, Magdalena.

- **Reglamentación integral de la Ley 70 de 1993**

Entre septiembre de 2023 y mayo de 2024, la Gerencia de Justicia Étnico Racial e Igualdad de Trato de la Vicepresidencia de la República ha concentrado sus esfuerzos en la elaboración y desarrollo de una ruta para la expedición de un decreto de reglamentación integral de la Ley 70 de

1993, que recoja las diversas dimensiones que aún requieren ser abordadas y reglamentadas por parte del Gobierno Nacional. Para ello, la Vicepresidencia ha realizado mesas técnicas con las diversas entidades del Estado para la concreción del articulado que confirmará este importante avance para la protección de la territorialidad de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.

- **Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica**

Mediante el Decreto 0820 del 26 de mayo de 2023, se creó la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica (CINRH). A través de esta instancia, se ha coordinado y articulado la implementación de políticas, programas, acciones y normas dirigidas a la reparación histórica para superar los efectos del racismo, la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos, centrando sus esfuerzos en estudiar la naturaleza de la deuda histórica y los daños causados por la trata transatlántica de seres humanos esclavizados, el colonialismo y el racismo estructural en los pueblos étnicos. El 12 de octubre de 2023, en Cartagena, se llevó a cabo la instalación de la Comisión Nacional Intersectorial de Reparación Histórica y su primera sesión, en el marco del Día de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación.

Adicionalmente, el 25 de abril de 2024 se realizó la segunda sesión ordinaria de

---

<sup>8</sup> "Por el cual se adiciona el **Título 25** de la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación de los procedimientos de ampliación y saneamiento de las tierras de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; se adoptan mecanismos para la protección y seguridad jurídica de los territorios ocupados y poseídos ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones".



la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica (CINRH), presidida por la señora vicepresidenta de la República. En esta sesión, se expuso una propuesta de hoja de ruta que podría guiar el diseño e implementación de un Plan Nacional de Reparaciones Históricas para los Pueblos Étnicos a través del Grupo de Justicia Étnico-Racial de la Vicepresidencia.

### **Convenio interadministrativo con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)**

En el marco de la implementación de la Estrategia de Educación con Justicia Social y con el apoyo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, la Vicepresidencia



dispuso de ocho cursos para que organizaciones étnicas y líderes y lideresas, así como servidores públicos nacionales y territoriales, fortalecieran sus conocimientos y habilidades en diferentes temáticas. Estos cursos han sido abiertos mediante modalidades presenciales y virtuales sincrónicas y asincrónicas. Entre noviembre de 2023 y mayo de 2024, se implementaron dos fases de este convenio, con los resultados que se muestran en las tablas 16 y 17.

**Tabla 16.** Descripción por curso/diplomado

Curso/ programa	Total inscritos	Total matriculados	Total participantes virtual	Total participantes presencial	Total participantes
Agenciamiento de derechos en razón de la orientación sexual e identidad de género no hegemónica	499	170	52	20	72
Cambio cultural para cuidar en igualdad en los hogares y en la sociedad	731	335	82	29	111
Construcción de paz con enfoque étnico racial	947	502	204	36	240
Transformaciones de raíz, antirracismo y no discriminación en Colombia	9291	6516	2731	224	2955
Enfoque diferencial étnico	1539	1236	660	29	689
Formulación y estructuración de proyectos de inversión con enfoque étnico	11195	7890	242	3777	4019
Fortalecimiento de enfoque en orientación sexual e identidad de género diversa en la construcción de las políticas públicas	1158	524	138	54	192
Reconocimiento del trabajo de cuidado y prácticas de autocuidado	1372	789	123	227	350
	<b>26732</b>	<b>17962</b>	<b>4232</b>	<b>4396</b>	<b>8628</b>

Fuente: UNAD

**Tabla 17.** Distribución territorial de participantes

Departamento	Cantidad
Valle del Cauca	1.549
Cauca	891
Nariño	720
Bogotá, D.C.	683
Chocó	420
Cesar	395
Cundinamarca	324
Antioquia	282
Magdalena	268
Norte de Santander	233
La Guajira	233
Bolívar	206
Córdoba	172
Atlántico	164
Sucre	140
Santander	125
Tolima	105
Boyacá	95
Casanare	84
Putumayo	83
Guaviare	82
Meta	80
Huila	76
Arauca	70
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	67
Amazonas	51

Caquetá	49
Guainía	39
Caldas	35
Risaralda	30
Vichada	29
Vaupés	20
Quindío	9
Sin definir	819
<b>TOTAL</b>	<b>8.628</b>

Fuente: UNAD

### Mesa de diálogo del norte del Cauca

Mediante la Resolución 1691 de 2022 del Ministerio del Interior, se creó la Mesa de Diálogo del Norte del Cauca. De acuerdo con lo anterior, el equipo de la Gerencia de Justicia Étnico-Racial de la Vicepresidencia ejerció un rol de coordinación y articulación para el funcionamiento de esta instancia con el objetivo de contribuir a la defensa de sujetos de especial protección constitucional y de grupos históricamente marginalizados.

En el marco de lo anterior, se llevaron a cabo tres ciclos preparatorios con entidades con responsabilidades en la implementación de acciones para la Mesa de Diálogo del Norte del Cauca con el objetivo de definir compromisos institucionales y anuncios del Gobierno a ser socializados con la región en la sesión de la Comisión Intersectorial e Intercultural de la Mesa de Diálogo del Norte.

Esos compromisos y anuncios fueron fundamentos del Plan de Trabajo General y por sectores de la Mesa. Los compromisos construidos con el liderazgo de la Vicepresidencia, en articulación con el Ministerio del Interior, se consignaron en

el acta de la sesión de la mesa el pasado 24 de noviembre de 2023, durante la cual se solicitó que la Comisión fuera presidida por la Vicepresidencia y que se incluyera como entidad responsable al Ministerio de Igualdad y Equidad.



### **Impulso al desarrollo del Cauca**

El Grupo de Justicia Étnico-Racial está comprometido en impulsar la concertación y la implementación de los acuerdos y compromisos adquiridos entre las instancias del Consejo Territorial Interétnico e Intercultural del Norte del Cauca (CTIINC), la instancia gremial y el Gobierno Nacional y territorial, en el marco de la Mesa de Diálogo Social del Norte del Cauca.

Durante 2024, la Vicepresidencia ha apoyado la concertación de importantes compromisos de entidades del Gobierno Nacional con la región, como:

- La construcción de la plaza de mercado en el municipio de Puerto Tejada, con una inversión aproximada

de \$17.000 millones, en conjunto con la Vicepresidencia, el Departamento de Prosperidad Social y el Departamento Nacional de Planeación.

- La realización de un proyecto de emprendimientos productivos para mujeres del norte del Cauca, con una inversión aproximada de \$ 3.000 millones.
- La construcción de tres Casas de Saberes Ancestrales en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con una inversión de aproximadamente \$ 1.000 millones para cada una.

## **Impulso al turismo para el norte del Cauca**

La Vicepresidencia ha logrado la gestión de proyectos turísticos junto con FONTUR, financiados con recursos del Viceministerio de Turismo, en la que participan las 13 alcaldías de la región. Los proyectos son: i) apoyo a infraestructura: se construirá la Plazoleta por la Paz en el Municipio de Miranda, Cauca). El Viceministerio de Turismo cofinanciará esta obra junto a la Alcaldía, para lo cual se suscribió un convenio entre ésta y FONTUR el 24 de abril de 2023, por un valor total de \$ 13.300 millones, de los cuales la Alcaldía aportará \$ 2.700 millones; ii) promoción turística: para fomentar la cultura gastronómica de la región, en abril del 2023 se realizó la Feria de Sabores, Sonidos y Saberes Norte del Cauca Mi primer viaje , entre las 13 alcaldías para promocionar muestras culturales de música y comida típica de la región, con apoyo de FONTUR; iii) se suscribió un Acuerdo Turístico Regional del Norte del Cauca entre la nación, por intermedio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con diferentes actores del orden nacional y territorial para la ejecución de proyectos estratégicos que impulsen el desarrollo integral de la región. Este Acuerdo surtió una primera fase de levantamiento de atractivos turísticos en los 13 municipios por parte del equipo técnico del Viceministerio de Turismo.

## **Impulso a la Reforma Rural para el norte del Cauca como laboratorio del país**

En acceso a tierras, la gestión de coordinación de la Vicepresidencia de la República ha impulsado a la Dirección de

Asuntos Étnicos de la ANT en el avance en la oferta de compra de 25 predios para dar respuesta a las aspiraciones territoriales de las comunidades del norte del Cauca. En este contexto, se gestionó un acuerdo de distribución de tierras de la finca Canaima entre los pueblos indígenas y afros con pretensiones territoriales sobre este predio. Con este histórico acuerdo se pretende abrir los caminos en el norte del Cauca para posibilitar la Reforma Rural con enfoque intercultural y multiétnico.

## **Política para el desarrollo integral del Pacífico**

Para la reglamentación del artículo 290 del PND 2022–2026, relacionado con la Política para el Desarrollo Integral del Pacífico, se determinó la utilización de tres instrumentos de política: documento Conpes de Política, documento Conpes de Declaratoria de Importancia Estratégica y Pacto Territorial. Para la construcción de la Política, se definieron seis líneas estratégicas que son la columna vertebral de la misma:

- Acceso a servicios públicos domiciliarios.
- Fortalecimiento del transporte multimodal.
- Turismo sostenible.
- Diversificación y desarrollo productivo.
- Justicia social.
- Gobernanza y capacidad institucional.

Sobre esta base, a partir del segundo semestre de 2023, la Vicepresidencia junto con el Departamento Nacional de Planeación lideraron la estrategia de diálogos territoriales y articulación

interinstitucional para lograr la expedición de la Política.

## 3.2. Dirección de Proyectos Especiales

### Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (FONBUENAVENTURA)<sup>9</sup>

La Dirección de Proyectos Especiales, en su rol de coordinador interinstitucional e intersectorial, viene adoptando medidas para garantizar el financiamiento de proyectos a través de una estrategia de posicionamiento de FONBUENAVENTURA como vehículo financiero para la estructuración y ejecución de proyectos orientados al cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico de Buenaventura y el Plan Integral Especial para el Desarrollo del Distrito de Buenaventura (PIEDB). En ese sentido, se ha realizado seguimiento permanente entre los actores involucrados para destrabar los cuellos de botella y reactivar el funcionamiento del Fondo.

En el marco del Diálogo Regional Vinculante que se realizó el 21 de octubre de 2022 en Buenaventura, la Junta Administradora de FONBUENAVENTURA aprobó el PIEDB. El Plan Integral Especial es un instrumento de planificación participativo surgido de los acuerdos del Paro Cívico de 2017, construido en conjunto con la comunidad local de Buenaventura y concebido con una visión de desarrollo al año 2040.

De acuerdo con lo anterior, FONBUENAVENTURA viene desempeñando un papel fundamental en la transformación y el desarrollo integral de Buenaventura, priorizando la identificación de proyectos para mejorar las condiciones de vida de la población, estimular el crecimiento económico y sentar las bases para la construcción de un futuro más próspero y sostenible en la región.

En esta dirección, el equipo de formuladores del Fondo avanzó en la estructuración de 6 proyectos elegibles para ser financiados con recursos del patrimonio autónomo y de entidades del nivel nacional mediante esquemas de cofinanciación, por un monto de \$ 13.682.003.086. Las iniciativas amplían el portafolio de proyectos abarcando áreas estratégicas como movilidad urbana, turismo, servicios básicos, transporte, infraestructura vial y servicios hospitalarios.

En el camino hacia un desarrollo integral de Buenaventura, impulsado por el potencial de movilización de inversiones del Fondo, se destaca el proyecto Formulación del Plan de Movilidad Intermodal del Distrito de Buenaventura y sus estudios, que se centra en diseñar un plan integral de movilidad para el territorio. El plan, que está tasado en \$ 3.562.528.000, busca mejorar la eficiencia y la calidad del transporte público, así como promover alternativas de movilidad sostenible y segura en la región. Para lograrlo, se plantean estudios y análisis que abordan aspectos como la infraestructura vial, el transporte público, la movilidad peatonal

<sup>9</sup> En el marco de lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el artículo 254 de la Ley 5 de 1992, por medio de las cuales se establece la obligatoriedad de los ministros y directores de departamento de presentar los informes al Congreso de la República, esta información fue suministrada por la Vicepresidencia de la República.

y ciclista, la accesibilidad, la seguridad vial y la integración de diferentes medios de transporte.

Por su parte, el proyecto Estudios y diseños de formulación, factibilidad técnica y operativa del Centro de Memoria Histórica del Litoral Pacífico en el Distrito Especial de Buenaventura tiene como objetivo la creación de un espacio dedicado a preservar y difundir la memoria histórica de la región del litoral Pacífico, previendo un importe de \$ 1.088.022.957. Este centro se concibe como un lugar de encuentro y reflexión que contribuya a la reconciliación y al fortalecimiento del tejido social, al igual que a la valoración y al reconocimiento de la diversidad cultural y la historia de la comunidad del litoral Pacífico.

Además, se están llevando a cabo iniciativas como la adecuación y construcción de nuevas áreas deportivas y administrativas en el Polideportivo el Cristal, con una inversión de \$ 1.839.985.732. También, sobresale la construcción de 21 placas polideportivas cubiertas, con una inversión de \$ 2.223.911.662. Ambos proyectos buscan mejorar la infraestructura deportiva en comunidades clave del Distrito, fomentando estilos de vida activos y saludables, así como la cohesión social.

Los recursos anteriormente mencionados corresponden a presupuesto del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura.<sup>10</sup>

Adicionalmente, con base en los \$ 200.000.000.000<sup>11</sup> programados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, FONBUENAVENTURA se beneficia de una oportunidad única para ampliar su capacidad de financiamiento de proyectos. Estos recursos permitirán diversificar la cartera de proyectos del Fondo, abordar una mayor cantidad de necesidades en el Distrito y ampliar su impacto en el desarrollo integral de la región. Al contar con una bolsa de recursos más amplia, tendrá mayor flexibilidad para responder a las demandas emergentes y promover iniciativas innovadoras que impulsen el progreso económico, social y ambiental de Buenaventura.

A su vez, se avanzó con el ingreso del recurso de cooperación española, a través de AECID, por valor de € 500.000<sup>12</sup>, para el apoyo a la implementación del PIEDB en el marco de su modelo de gobernanza.

### **Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP)**

La Dirección de Proyectos Especiales de la Vicepresidencia de la República, en su rol de coordinación interinstitucional, ha trabajado para reducir las disparidades entre el litoral y el resto del país en términos de acceso a servicios de agua potable, saneamiento básico y mejora de la cobertura, calidad y continuidad del servicio eléctrico en la región del Pacífico. Este esfuerzo busca promover la equidad y ampliar el acceso a la energía para una mayor parte de la población. De acuerdo

<sup>10</sup> Banco de proyectos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) Territorio.

<sup>11</sup> La cifra está implícita en el Decreto 2295 de 2023, en el proyecto de distribución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

<sup>12</sup> Registro General del Consulado General de España en Bogotá, en torno a la aceptación de una subvención por € 500.000 a favor de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

con lo anterior, se alcanzaron los siguientes logros:

- Se logró avanzar hasta un 32,60 % de ejecución financiera (con corte al 30 de abril de 2024)<sup>13</sup>

Adicionalmente, en el periodo comprendido del informe, el FTSP presentó los siguientes logros y avances:

### **Tumaco, Nariño**

- Se logró la viabilidad de tres obras de acueducto por un valor que asciende los \$ 94.063 millones (planta de tratamiento de agua potable Buchelli, que beneficiará a 216.775 habitantes; tanques y conexiones en la Isla Morro, que beneficiará a 26.141 habitantes; y Tanque Caldas en Isla Morro, que beneficiará a 79.757 habitantes). La contratación de estas obras se encuentra proyectadas por el Fondo para el segundo semestre de 2024.
- Se terminó una obra de acueducto y construcción del viaducto en el puente El Pindo, ubicado entre la zona continental y la isla Tumaco, por valor de \$ 3.997 millones que beneficia a 102.484 habitantes.
- Se materializaron las estrategias financieras para apalancar las dos obras de acueducto que actualmente se encuentran en ejecución por valor

de \$ 45.681 millones: tanques de almacenamiento y de distribución, y redes de interconexión en zona continental (sector Ciudadela), que beneficiará a 26.525 habitantes; y tanques de almacenamiento y de distribución, y redes de interconexión en isla Tumaco (en el Polideportivo San Judas), que beneficiará a 75.959 habitantes. El Fondo proyecta la terminación de estas dos obras en diciembre de 2024.

- Se entregó al Distrito un vehículo compactador para el servicio de aseo, por valor de \$ 604 millones, que beneficia a 136.180 habitantes.

### **Francisco Pizarro, Nariño**

- Avance del 95 % en la ejecución de la consultoría de diseño del acueducto, por un valor de \$ 2.281 millones.
- Se celebró un proceso licitatorio de selección abreviada con tres proponentes para la consultoría del diseño de alcantarillado, por valor de \$ 1.098 millones, y se programó su inicio de ejecución para el segundo semestre de 2024. Guapi, Cauca
- Se llevó a cabo la estructuración y materialización del proceso licitatorio para la contratación de la consultoría de acueducto etapas II y III (redes

<sup>13</sup> Nota 1: los proyectos aquí reportados, cuyo ejecutor es el MIE a través del FTSP, se encuentran financiados con recursos de contratos de préstamo BID 3610 (Buenaventura y Quibdó: agua, saneamiento; y Eenergización rural sostenible), BM 8798 (Francisco Pizarro y Timbiquí: agua, saneamiento, conectividad fluvial), y BM 8649 (Tumaco y Guapi: agua y saneamiento); y cuyo ejecutor es el MVCT a través del FTSP, se encuentran financiados con recursos del contrato de préstamo CFA-11052 (Buenaventura: acueductos rurales y alcantarillado).

Nota 2: Los valores de proyectos fueron reportados por el FTSP mediante informe de soporte para el Informe del Congreso DAPRE.

menores sectores 3 y 4), por valor de \$ 1.638 millones, el cual actualmente se encuentra en evaluación de los proponentes y se proyecta iniciar a comienzos del segundo semestre de 2024.

- Se estructuró la licitación y se adjudicaron dos contratos de obra de acueducto etapa I en la captación, aducción, planta de tratamiento de agua potable y redes menores en los sectores 1 y 2, por valor de \$ 21.189 millones, que beneficiarán a 27.500 habitantes. El inicio de estas obras se proyecta a comienzos del segundo semestre de 2024.
- Se estructuraron y licitaron dos consultorías de residuos sólidos por valor de \$ 2.265 millones: la primera, referente al plan de cierre del botadero a cielo abierto El Olímpico, la cual se encuentra en proceso de presentación de propuestas por cuatro firmas; y la segunda, referente a el tratamiento de residuos sólidos orgánicos. Estas consultorías iniciarán en el segundo semestre de 2024.

### **Timbiquí, Cauca**

- Se avanzó en la ejecución de los dos contratos de obras del acueducto, por valor de \$ 12.589 millones, que beneficiarán a 110.940 habitantes y tienen un 28 % de avance en promedio.
- Se legalizó un contrato de consultoría del alcantarillado, por valor de \$ 1.535 millones, que iniciará en el segundo semestre de 2024.

### **Buenaventura, Valle del Cauca**

- Se logró la viabilización del proyecto de construcción de la optimización hidráulica del sistema de distribución de agua potable de la isla Cascajal, por un valor de obras de \$ 12.899. Este proyecto se encuentra en estructuración de la contratación.
- Inició la ejecución de la consultoría para la rehabilitación del viaducto sobre el río Dagua, de la línea de 39", y la optimización de la línea de aducción de 39", por valor de \$ 1.700 millones.
- Terminó la etapa de diseño e inició la etapa de obras de la optimización de la bocatoma, aducción y desarenador Escalerete, por valor de \$ 31.064 millones, que beneficiará a 315.743 habitantes. Esta obra tiene un avance de 4 %.
- Se estructuró, licitó y adjudicó un contrato de obra para la reubicación de tres viviendas en el centro poblado de Córdoba, por valor de \$ 219 millones. Estas obras iniciarán en el segundo semestre de 2024.
- Se estructuró, licitó y adjudicó un contrato de obra para la construcción de rellenos de muros en la aducción línea de 27", por valor de \$ 225 millones.
- Con recursos de cooperación no reembolsable de CAF se logró la contratación de tres expertos que adelantarán la prefactibilidad de alcantarillado y los términos de referencia para la contratación de la factibilidad; y se logró la contratación

de una consultoría de estudios y diseños por \$ 3.200 millones para cuatro sistemas veredales, la cual se encuentra en ejecución en el marco de los acuerdos del Paro Cívico.

### **Quibdó, Chocó**

- Se iniciaron las obras de construcción del tanque de almacenamiento de agua potable La Loma de Cabí, por valor de \$ 11.916 millones, con un avance de obras de 2 %, que beneficiará a 132.918 habitantes.
- Se terminó la consultoría de optimización hidráulica y electromecánica de las estaciones de bombeo de agua residual La Bombita y Puente Bean, por valor de diseño de \$ 837 millones.
- Se dio inicio a las obras de construcción de colectores y redes de alcantarillado no convencional, por valor de \$13.806 millones, que beneficiará a 13.110 habitantes y cuenta con un avance de obra de 2 %.
- Se avanzó en la ejecución de dos obras de colectores de alcantarillado, una en el barrio Niño Jesús y otra en la carrera 9, por un valor de obras de \$ 25.599 millones; tiene 85 % de avance en promedio y beneficiará a 34.770 habitantes.
- Terminó la obra del colector de alcantarillado La Esmeralda, por valor de \$ 7.129 millones, que beneficia a aproximadamente 1.590 habitantes.
- Terminó la obra optimización por gestión de la demanda del servicio

de acueducto de la zona centro de Quibdó (sectores 2, 3, 4 y 5), por valor de \$ 6.876 millones, que beneficia a aproximadamente a 132.918 habitantes.

### **Nariño y Cauca**

- Se avanzó hasta un 95 % la consultoría de diseños de los muelles de El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara de Iscuandé, en Nariño; y de López de Micay y Timbiquí, en el Cauca, por valor de diseños de \$ 4.962 millones. Por lo tanto, se iniciará proceso licitatorio de las obras en el segundo semestre de 2024.
- Se avanzó en el proceso de legalización del contrato de obra para la construcción del muelle de La Tola, Nariño, por valor de \$ 11.968 millones, que beneficiará a 4.500 habitantes.

### **Energización rural sostenible**

- Se logró la viabilización de dos proyectos de obras: normalización de usuarios de la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. (DISPAC) en la zona norte de la ciudad de Quibdó, Chocó, por un valor de obra de \$ 14.985 millones, que beneficiará a 31.235 personas; y el proyecto de sistemas fotovoltaicos, autónomos en la zona rural de los municipios de Bagadó, Cértegui, Lloró, Medio Baudó, Medio San Juan y Tadó, en Chocó, por valor de \$ 54.000 millones, que beneficiará a 12.160 personas.

- Se terminó y se realizó entrega de dos obras: construcción de la interconexión eléctrica de zonas rurales costeras de los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay, en Cauca, y de los municipios de Santa Bárbara de Iscuandé, El Charco, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera y Francisco Pizarro, en Nariño, por valor de \$95.786 millones, que benefició a 22.580 personas; y el proyecto para la construcción de una línea eléctrica de media tensión en la bocatoma y subestación eléctrica en la planta de tratamiento de agua potable Escalereite, de Buenaventura, Valle del Cauca, por valor de \$ 4.292 millones, que benefició a toda la población del Distrito con la continuidad del servicio en el sistema de acueducto.
- Se celebró y se inició convenio con EMCALI, por valor de \$ 25.000 millones, para estructurar y ejecutar proyectos energéticos sostenibles en el área rural de Buenaventura, Valle del Cauca, en el marco del cumplimiento de los acuerdos del Paro Cívico, que beneficiará a 6.730 personas. Para esto, se inició la etapa de diseños.
- Se contrató la construcción de una cancha de fútbol en la vereda Bendiciones del Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca), por valor de \$ 320 millones, la cual se ejecutará en el segundo semestre de 2024.
- Terminaron las obras de normalización en zonas rurales interconectadas (Fondo FAER), en los municipios de Argelia, Balboa, Buenos Aires, El Tambo, Morales, Suarez, en el

departamento del Cauca, por valor de \$ 9.070 millones, que beneficia a aproximadamente 14.170 habitantes.

### **Agua y saneamiento básico – implementación de soluciones alternativas y esquemas de sostenibilidad a la población del litoral Pacífico y el norte del Cauca**

- La Dirección de Proyectos Especiales, en su rol de coordinación interinstitucional e intersectorial, ha estado promoviendo acciones para impulsar proyectos estratégicos de agua potable en el litoral Pacífico y en el norte del Cauca. Esto se ha logrado mediante la colaboración con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Igualdad y Equidad, la Agencia de Renovación del Territorio, el Departamento Nacional de Planeación, la Superintendencia de Servicios Públicos, las gobernaciones y las alcaldías, a través de las siguientes acciones:
- Identificación de proyectos existentes de agua y saneamiento en el litoral Pacífico y norte del Cauca: se construyó una base de datos de 89 proyectos, de los cuales 46 corresponden al componente de acueducto, nueve al componente de acueducto y alcantarillado, 25 al componente de alcantarillado, dos al componente de residuos sólidos y siete corresponden a unidades sanitarias. Con esta identificación de proyectos se pretende implementar estrategias de apalancamiento desde el Gobierno Nacional para lograr su materialización.

- Se apoyó a la Dirección de Agua del Ministerio de la Igualdad y Equidad en la estructuración y concertación de la resolución por la cual se regula parcialmente el Programa Agua es Vida, previsto en el artículo 275 de la Ley 2294 de 2023, y se establece el Mecanismo Especial de Evaluación y Viabilización Técnica de Proyectos Convencionales del Programa Agua es Vida, la cual se encuentra en proceso de aprobación final.
- Con cooperación internacional no reembolsable de Corea del Sur (KEITI), la Dirección de Proyectos Especiales logró la culminación de las obras de soluciones de abastecimiento de agua potable en la Institución

Educativa Técnica Agropecuaria de Monterredondo, ubicada en Miranda, Cauca, y de la Institución Educativa de Bocas de Palo, en Puerto Tejada, norte del Cauca. La inversión de las obras fue de aproximadamente \$ 600 millones.<sup>14</sup>

Estas obras aprovecharán las aguas lluvias como fuente de abastecimiento principal y funcionarán con paneles solares como fuente de energía para los sistemas instalados. Los sistemas instalados beneficiarán a una población de 90 habitantes para la zona rural del municipio de Puerto Tejada y 150 habitantes para la zona rural del municipio de Miranda, en el Cauca.



<sup>14</sup> Nota 1: la ejecución de estas obras se hizo con recursos de cooperación internacional no reembolsable de Corea del Sur (KEITI).

Nota 2: los valores de obra reportados en el presente informe corresponden al presupuesto consignado por KEITI en el documento Project Concept Paper (ficha de proyecto) presentado a la Cancillería, a APC-Colombia y a la Vicepresidencia.



# 04 | Agencia de Renovación del Territorio (ART)

La Agencia de Renovación del Territorio (ART) juega un papel central en la transformación y desarrollo de las zonas afectadas por el conflicto armado en Colombia. Esta entidad se dedica a la implementación de proyectos integrales de desarrollo rural y urbano, con el objetivo de promover la reconciliación, la inclusión social y económica, y la construcción de paz en las regiones más vulnerables del país.

## 4.1 OCAD Paz

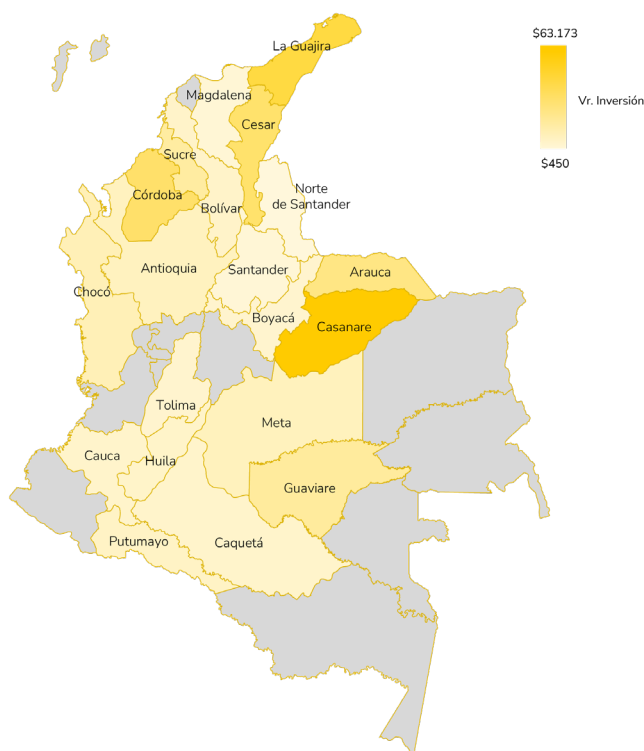
Como uno de los logros de esta entidad, en el periodo del informe, a través del OCAD Paz se han aprobado 88 proyectos con una inversión de \$ 293.199 millones, distribuidos en 20 departamentos del país y cen-

trados en los sectores Transporte, Educación, Minas y Energía, y Vivienda, Ciudad y Territorio.

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de la Ley 2279 del 2022, bajo la dirección del DNP y la ART, con el respaldo de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz, se desarrolló y aprobó una nueva metodología de priorización para el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD Paz) en relación con las asignaciones para el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con el objetivo de garantizar una distribución equitativa de los recursos y el cierre de las brechas socioeconómicas.

En cada uno de los 170 municipios benefi-

**Mapa 2.** Distribución territorial de aprobaciones OCAD Paz 2023-2024



Fuente: Elaboración Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz

ciarios del PDET se ha establecido la Mesa Comunitaria Municipal como parte fundamental de la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Esta -Mesa está compuesta por representantes de diversos sectores, como grupos motores, cabildos indígenas, consejos comunitarios, Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones campesinas, de mujeres, población LGBTIQ+, víctimas, firmantes del Acuerdo Final de Paz y jóvenes, entre otros. Paralelamente, el Mecanismo Especial de Consulta (MEC), conformado por autoridades étnicas, funciona en 15 de las 16 subregiones PDET y ha validado 119 proyectos destinados a activar

iniciativas de pueblos afro e indígenas.

Durante el periodo del informe, se han puesto en marcha 1.473 nuevas iniciativas PDET, todas respaldadas por proyectos y gestiones que facilitan su implementación. En ese mismo lapso, se han aprobado 738 proyectos, con una inversión total de \$ 3,9 billones (precios constantes de 2016). Estos recursos provienen del Presupuesto General de la Nación, asignaciones del OCAD Paz, otras fuentes del Sistema General de Regalías, programas de Obras por Impuestos y cooperación internacional, detallados en el siguiente cuadro:

En cumplimiento del Plan Nacional de De-

**Tabla 18.** Número de proyectos y valor de las inversiones en territorios PDET  
1º. de junio de 2023 a 31 de mayo 2024  
Cifras a precios constantes de 2016<sup>15</sup>

FUENTE	JUNIO 23 - MAYO 24	
	PROYECTOS	INVERSIÓN
Trazador Paz - PGN <sup>16</sup>	80	\$ 2.360.565.921.925
OCAD Paz	33	\$ 87.579.787.126
SGR diferente a OCAD Paz	209	\$ 544.211.991.008
ART, PGN y otras fuentes	359	\$ 548.054.268.149
Obras por Impuestos	55	\$ 339.329.558.559
Cooperación internacional y privados	2	\$ 2.475.341.631
<b>TOTAL</b>	<b>738</b>	<b>\$ 3.882.216.868.399</b>

**Fuente:** Entidades que evalúan y aprueban proyectos en territorios PDET (OCAD Paz, SGR, Obras por Impuestos, cooperación y recursos privados).

<sup>15</sup> Se toman precios constantes de 2016 porque la estimación del valor de la implementación de los PDET que aparece en el documento Conpes 3932 de 2018 se calculó a precios constantes de ese año. El valor a precios corrientes de la inversión del 01 de junio de 2023 a 31 de mayo de 2024 asciende a \$ 5,7 billones.

<sup>16</sup> Corresponde a los compromisos que las entidades de orden nacional registraron como parte del Trazador Paz PDET PGN después del 31 de mayo de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 (último reporte del DNP-PIIP).

sarrollo (PND), se ha implementado la estrategia de proyectos integradores como una iniciativa clave para la transformación territorial y la reducción de disparidades, siendo una de las principales apuestas para acelerar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Durante el período del informe, se inició la ejecución del primer proyecto integrador: el complejo educativo para el Catatumbo Universidad del Catatumbo, ubicado en El Tarra, Norte de Santander.

Este proyecto es liderado por el Ministerio de Educación en colaboración con la Agencia de Renovación del Territorio, el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Fondo Colombia en Paz. El complejo educativo para el Catatumbo representa una convergencia entre la implementación del Acuerdo Final de Paz y nuevos procesos de desarrollo, en torno a los que se ha estructurado el Pacto para la Transformación Territorial del Catatumbo.

El mecanismo de Obras por Impuestos implementado por el Gobierno del Cambio permite al sector empresarial del país contribuir a cerrar las brechas socioeconómicas en los municipios PDET, Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZO-

MAC) y los departamentos amazónicos con población inferior a 85 mil habitantes hasta el 31 de diciembre de 2022. Mediante este mecanismo, las empresas destinan parte de su impuesto de renta a proyectos específicos como una forma alternativa de cumplir sus obligaciones tributarias.

El Gobierno ha aprobado en el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) un cupo de \$ 800.000 millones para el año 2023 y \$ 1 billón para el año 2024, evidenciando un aumento significativo desde su implementación en 2018 con \$ 250.000 millones, manteniéndose en \$ 500.000 millones para las vigencias 2022 y 2023. Este incremento del 60 % refleja el fuerte respaldo gubernamental al mecanismo de Obras por Impuestos.<sup>17</sup>

Para el año 2023, el Gobierno ha vinculado a 69 empresas en 91 proyectos, por un valor total de \$ 667.225 millones, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. De estos proyectos, 71 están valorados en \$ 510.194 millones a través de la opción de fiducia, y 20 proyectos por \$ 157.031 millones mediante convenio, alcanzando así el 86 % del cupo CONFIS asignado para ese año.

**Tabla 19.** Resultados consolidados por sector 2023

SECTOR	No. PROY	VALOR
Educación	46	\$ 260.167
Transporte	21	\$ 224.126
Gestión del Riesgo	2	\$ 86.184
Energía	12	\$ 54.431

<sup>17</sup> En el marco de lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y el artículo 254 de la Ley 5 de 1992, por medio de las cuales se establece la obligatoriedad de los ministros y directores de departamento de presentar los informes al Congreso de la República, esta información fue suministrada por la ART.

Educación – Trabajo	1	\$ 15.835
Pago por Servicios Ambientales (PSA)	2	\$ 11.015
Vivienda, Ciudad y Territorio	3	\$ 6.431
Educación – ICBF	1	\$ 4.990
Deporte	1	\$ 3.557
Salud	1	\$ 267
Energía – Gas	1	\$ 222
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>\$ 667.226</b>

Cifras: Millones de pesos corrientes. Fuente: ART

De la información anterior sobresalen los logros significativos en los sectores de Educación y Transporte, ya que han sido los más activos en la dinamización del mecanismo de Obras por Impuestos. Esto se evidencia en la vigencia 2023, donde lograron movilizar recursos equivalentes al 76 % del cupo CONFIS asignado.

**Tabla 20.** Resultados consolidados por departamento 2023

DEPARTAMENTO	No. PROY.	VALOR
Antioquia	11	\$ 135.616
Arauca	6	\$ 134.177
Valle del Cauca	10	\$ 81.425
Cauca	7	\$ 48.206
Cesar	7	\$ 42.121
Tolima	15	\$ 32.401
Magdalena	1	\$ 24.034
Casanare	2	\$ 23.980
Norte de Santander	4	\$ 20.766
Córdoba	1	\$ 15.835
Bolívar	2	\$ 14.826
La Guajira	4	\$ 14.704
Sucre	2	\$ 11.885
Boyacá	1	\$ 9.870

Cundinamarca	3	\$ 9.238
Nariño	1	\$ 8.009
Caldas, Quindío, Risaralda	1	\$ 7.943
Caldas	2	\$ 7.347
Quindío	2	\$ 6.681
Risaralda	4	\$ 5.364
Meta	1	\$ 4.990
Chocó	1	\$ 3.630
Putumayo	1	\$ 2.141
Santander	2	\$ 2.037
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>\$ 667.226</b>

Cifras: Millones de pesos corrientes. Fuente: Elaboración ART

A nivel departamental, Antioquia, Arauca, Valle del Cauca, Cauca y Cesar se destacaron al ocupar los primeros cinco puestos en inversiones a través del mecanismo de Obras por Impuestos, utilizando el 66 % del cupo CONFIS asignado. En contraste, durante ese período Santander, Putumayo, Chocó y Meta se encontraron entre los departamentos con menos inversiones, aunque sobresalieron por encima de otros que no movilizaron recursos mediante esta vía.

Asimismo, es importante resaltar que las subregiones PDET que en la vigencia 2023 lograron movilizar más recursos por medio de Obras por Impuestos fueron Arauca, Alto Patía y norte del Cauca, Bajo Cauca y nordeste Antioqueño, Sierra Nevada y Montes de María, que ocuparon los cinco primeros lugares en la mencionada vigencia.

### Reconversión productiva

En cuanto a la sustitución de economías ilegales, elemento central de la Reforma Rural Integral, se comprometieron y paga-

ron \$ 151.676 millones para la atención de la segunda fase de asistencia alimentaria inmediata, que cubrió 75.838 familias de 55 municipios del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS). En particular, se efectuaron pagos de \$ 2 millones correspondientes a una única transferencia monetaria. El acceso a estos recursos se acotó a las familias a las que el PNIS les adeudaba más de \$ 2 millones por concepto de los compromisos pactados en los acuerdos individuales de vinculación, así como a la aceptación del traslado de las partidas a la segunda fase.

La medida adoptada, que recoge el espíritu de la Resolución 0014 de 2023 de la ART, creó las condiciones para generar un patrón equitativo de distribución de ingresos, riqueza y oportunidades, previendo satisfacer necesidades de diversa índole, reducir el problema del hambre y cerrar la brecha de pobreza multidimensional en los municipios con presencia de cultivos de coca.

En línea con la Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 Sembrando vida y desterrando el narcotráfico, el Gobierno Nacional reconoce la importancia de avanzar en estrategias de sustitución de economías ilícitas y reconversión productiva. En este contexto, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) estableció un convenio tripartito con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Fondo Paz para intervenir 14 municipios del Cauca, con una inversión de \$ 28.018 millones.

Además, se aprobó una inversión de \$ 330.000 millones para la implementación de planes subregionales de sustitución 2024-2026, orientados a beneficiar a 11.062 hogares en 25 municipios y a sustituir aproximadamente 18.476 hectáreas de cultivos de coca con criterios de sostenibilidad y recuperación ambiental.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 2294 de 2023, la DSCI llevó a cabo la renegociación de los proyectos productivos del PNIS, conforme a la Resolución 029 de 2023 de la ART. Este proceso incluyó la aprobación de propuestas de renegociación inicialmente en San Andrés de Tumaco, Nariño, con una inversión de \$ 37.443 millones, cubriendo pagos de \$ 3 millones por mano de obra y beneficiando a 12.481 familias.

La Presidencia de la República, a través de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, inició en el año 2023 un proceso de revisión y análisis de los 28 convenios y contratos suscritos en los gobiernos anteriores con grandes operadores por un valor de \$ 951.352 millones, cuya ejecución a nivel técnico se encontraba entre el 0 % y el 50 %, y a nivel financiero entre el 6 % y 30

%. Como resultado de esta revisión, se han liberado \$ 218.049 millones que se reintegrarán a los recursos de los componentes asociados al PAI familiar, principalmente proyectos de ciclo corto y de ciclo largo.

El principal desafío para la DSCI en este período gubernamental radica en la ejecución de los componentes de proyectos productivos de ciclo corto y largo, iniciando en diciembre de 2023 el proceso de renegociación con todos los beneficiarios del PNIS y la implementación de la Resolución 029 de 2023.

1. **Fase Hambre Cero y mano de obra:** a la fecha de corte del informe, la DSCI gestionó la entrega de \$ 148 mil millones para la atención de 74.215 familias en respuesta a la crisis humanitaria de estos territorios. Estas acciones se adelantaron con recursos disponibles de la vigencia 2022.
2. **Planes de inversión proyectos ciclo corto y ciclo largo:** respecto a la renegociación de los proyectos productivos, la DSCI, en colaboración con las familias vinculadas al PNIS a nivel territorial, ha suscrito planes de inversión con 35.028 familias hasta el 31 de mayo de 2024, con una ejecución de \$ 130 mil millones.
3. **Enfoque de mujer y género:** se promovió la participación de las mujeres en las instancias del PNIS con la implementación de la Circular 004, enfocada en orientar y promover la participación de las mujeres, así como los espacios de sensibilización de las ganancias colectivas de la inclusión del

enfoque de género y los talleres de protección a liderazgos de las mujeres vinculadas a la sustitución.

4. **Enfoque étnico:** mediante la Resolución 016 de 2024 se estableció una ruta de diálogo intercultural para identificar y mediar conflictos territoriales interculturales, interétnicos e intraétnicos dentro de los programas de sustitución dirigidos por la DSCI. Este enfoque está agilizando la atención de aproximadamente 21.000 familias del PNIS ubicadas en áreas con influencia étnica.

## 4.2. Ejecución presupuestal ART

Vigencia 2023



Corte del 1°. de enero al 31 de diciembre de 2023 – ART

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Gastos de personal	44.466	43.292	97,36 %	43.292	97,36 %
Adquisición de bienes y servicios	12.176	11.607	95,33 %	11.307	92,86 %
Transferencias corrientes	1.772	83	4,66 %	83	4,66 %
Transformaciones de raíz, antirracismo y no discriminación en Colombia	289	155	53,71 %	155	53,71 %
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>58.703</b>	<b>55.136</b>	<b>93,92 %</b>	<b>54.836</b>	<b>93,41 %</b>
<b>Total servicio de la deuda pública</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>100,00 %</b>	<b>63</b>	<b>100 %</b>
Inversión	63	63	100,00 %	63	100 %
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>74.209</b>	<b>73.276</b>	<b>98,74 %</b>	<b>62.458</b>	<b>84,17 %</b>

Fuente: SIF-Nación. fras en millones de pesos

**ART:** la entidad alcanzó el 96,62 % en la ejecución presupuestal de compromisos y el 88,26 % en obligaciones.

Del total del presupuesto asignado a la entidad, el 55,81 % corresponde al presupuesto de inversión, el cual presentó un avance en compromisos del 98,74 % y en obligaciones del 84,17 %.

**Tabla 22.** Ejecución presupuestal  
Corte del 1°. de enero al 31 de diciembre de 2023 – DSCI

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Gastos de personal	1.807	1.729	95,71 %	1.729	95,71 %
Adquisición de bienes y servicios	1.579	1.0901	69,07 %	1.091	69,07 %
Transferencias corrientes	53	0	0,00 %	0	0,00 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	9	6	66,70 %	6	66,70 %
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.448</b>	<b>2.826</b>	<b>81,96 %</b>	<b>2.826</b>	<b>81,96 %</b>
<b>Total servicio de la deuda pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0 %</b>	<b>0</b>	<b>0 %</b>
Inversión	0	0	0 %	0	0 %
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0 %</b>	<b>0</b>	<b>0 %</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: SIF-Nación.

**DSCI:** el total del presupuesto asignado a la entidad corresponde a funcionamiento. En este sentido, la ejecución en gastos de personal alcanzó el 95,71 % en obligaciones y el rubro de adquisición de bienes y servicios presentó una ejecución en obligaciones del 69,07 %, ocasionado básicamente por la reducción de órdenes de prestación de servicios.

## Vigencia 2024

**Tabla 23.** Ejecución presupuestal  
1°. de enero al 31 de mayo de 2024 – ART

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Gastos de personal	50.368	18.919	37,56 %	18.919	37,56 %
Adquisición de bienes y servicios	13.299	9.048	68,04 %	3.967	29,83 %
Transferencias corrientes	1.973	1.114	56,48 %	1.114	56,48 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	318	0	0,05 %	0	0,05 %
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>65.958</b>	<b>29.082</b>	<b>44,09 %</b>	<b>24.001</b>	<b>36,39 %</b>
Inversión	74.472	29.053	39,01 %	3.074	4,13 %
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>140.430</b>	<b>58.135</b>	<b>41,40 %</b>	<b>27.075</b>	<b>19,28 %</b>

Cifras en millones de pesos.

Fuente: SIF-Nación.

**ART:** frente a la vigencia 2024, con corte a 31 de marzo de 2024, la ART tiene una asignación presupuestal de \$140.430 millones. De este recurso se ha comprometido el 41,40% y se ha obligado el 19,28%.

**Tabla 24.** Ejecución Presupuestal: corte del 1° de enero al 31 de mayo de 2024  
Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Gastos de Personal	2.018	789	39,09%	754	37,34%
Adquisición de Bienes y Servicios	1.725	761	44,12%	256	14,84%
Transferencias Corrientes	53	1	1,43%	1	1,43%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	10	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.806</b>	<b>1.551</b>	<b>40,74%</b>	<b>1.010</b>	<b>26,55%</b>
Inversión	0	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.806</b>	<b>1.551</b>	<b>40,74%</b>	<b>1.010</b>	<b>26,55%</b>

Cifras en millones de pesos.  
Fuente: SIIF-Nación.

**DSCI:** tiene una apropiación vigente asignada en el presupuesto de Funcionamiento para la vigencia 2024 por valor de \$3.806 millones, de los cuales se ha ejecutado en compromisos un 36,57 % y en obligaciones, el 21,15 %.



# 05 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

*La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) desempeña un papel crucial en el proceso de reintegración de excombatientes en Colombia, contribuyendo significativamente a la consolidación de la paz y la estabilidad en el país. La ARN ofrece oportunidades de formación académica y laboral, y también promueve la inclusión social y económica de los excombatientes, fortaleciendo así el tejido social y contribuyendo a la reconciliación nacional.*

## **5.1. Plan de Reincorporación Integral**

En cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2294 de 2023, conocida como el Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’, la ARN ha establecido el Plan de Reincorporación Integral. Este tiene como objetivo fortalecer las capacidades de individuos y comunidades en proceso de reincorporación social, económica y comunitaria, promoviendo el bienestar y la construcción de la paz. Esto se logra a través del acceso efectivo a derechos, la integración en la oferta pública y el apoyo a iniciativas propias, así:

- **Reincorporación integral**

Se cuenta con 12.093 firmantes activos en la ruta de reincorporación, lo que representa el 88 % del total de firmantes del Acuerdo Final de Paz. De ellos, 3.076 son mujeres, 1.901 tienen algún tipo de discapacidad y 2.931 pertenecen a grupos étnicos. Durante el período comprendido entre 2023 y 2024, se han entregado 36 predios, abarcando un total de 11.447 hectáreas, a los firmantes del Acuerdo de Paz para avanzar en la consolidación de

los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR). De esta manera, se avanza simultáneamente en la Reforma Rural Integral, reconociendo a los firmantes de paz como actores clave en esta transformación.

En el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), liderado por la ARN y la Unidad de Implementación, se ha aprobado una serie de estrategias y programas clave: la estrategia de sostenibilidad de proyectos productivos para los firmantes de paz; la estrategia de seguridad alimentaria, que beneficiará a más del 90% de los reincorporados; la estrategia de empleabilidad para facilitar la inserción laboral de los firmantes de paz; el Sistema Nacional de Reincorporación; y el Programa de Reincorporación Integral, estructurado en 4 ejes de acción (reincorporación política, comunitaria, social y económica). Además, se aprobaron los procedimientos para el reconocimiento de Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC) y se delineó la ruta para la consolidación de los AETCR.

- **Reincorporación económica**

Se aprobaron tres nuevos proyectos colectivos por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), elevando el total a 131 proyectos aprobados que benefician a 4.028 personas en proceso de reincorporación, con una inversión total de \$ 48.412 millones. Este financiamiento se distribuye así: \$ 32.424 millones del Presupuesto General de la Nación, \$ 13.567 millones de cooperación internacional, y \$ 2.421 millones de otras fuentes.

Además, el MPTF - proyecto Fortalecimiento de la Reincorporación Socio Económica para la Sostenibilidad, ejecutado por OIM y PNUD con un presupuesto de USD 5.721.429 (USD 3.000.000 del MPTF y USD 2.721.429 de contrapartida de la ARN) tiene como objetivo reforzar la reincorporación socioeconómica de excombatientes mediante cierres financieros y asistencia técnica para nuevos proyectos productivos colectivos, así como estrategias de sostenibilidad.

También se aprobaron y desembolsaron 349 proyectos productivos individuales, beneficiando a 390 personas con \$ 3.119 millones. Desde 2018, se han aprobado y desembolsado un total de 5.758 proyectos individuales que benefician a 6.900 personas con \$ 55.196 millones.

El convenio 438 de 2022 entre el Fondo Colombia en Paz e iNNpulsas Colombia inició con \$ 2.200 millones. Desde mayo de 2023 hasta mayo de 2024, iNNpulsas Colombia avanzó en la evaluación de 10 proyectos productivos colectivos, beneficiando a 105 personas reincorporadas. Además, en diciembre de 2023 finalizó la implementación del primer grupo en la ruta de fortalecimiento y comercialización, beneficiando a 112 personas en proceso de reincorporación.

Recientemente, en enero de 2024 se gestionó una modificación contractual al convenio, agregando \$ 1.100 millones, con \$ 1.030 millones del Fondo Colombia en Paz y \$ 70 millones de iNNpulsas Colombia. Estos recursos permitieron priorizar a 66 nuevas personas en proceso de reincorporación con proyectos productivos, avanzando en el alistamiento del segundo grupo en la ruta de fortalecimiento y co-

mercialización hasta mayo de 2024.

Desde agosto de 2017, se han desembolsado \$ 852.391 millones en garantías económicas para la reincorporación. En el período analizado, se entregaron \$ 196.018 millones de la siguiente manera:

- Asignación Única de Normalización: \$ 127 millones, correspondiente a 66 beneficiarios (mujeres:10 y hombres:56).
- Renta Básica: \$ 1.106 millones, correspondiente a 112 beneficiarios (mujeres:21 y hombres:91).
- Asignación mensual: \$157.650 millones, correspondiente a 11.411 beneficiarios (mujeres:3.019 y hombres:8.392).
- Suministro Económico de Alimentación: \$ 37.134 millones, correspondiente a 11.022 beneficiarios (mujeres:2.895 y hombres:8.127).

#### • **Reincorporación social**

A mayo del 2024, el 99,4 % de los exintegrantes de las Farc están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, lo que equivale a 13.459 personas. De ellas, 12.154 están habilitadas para acceder efectivamente a los servicios de salud: 9.346 en régimen subsidiado, 2.770 en régimen contributivo, y 38 en régimen de excepción o especial.

Además, el 90,3 % de los exintegrantes de las Farc están afiliados al Sistema General de Pensiones, lo que significa que 12.225 excombatientes tienen algún tipo de afiliación pensional. Es importante destacar que solo el 3,06 % de este grupo está vincula-



do a los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS).

Durante el período cubierto por este informe, la población en proceso de reincorporación está accediendo a la oferta educativa del Gobierno Nacional, que incluye educación básica primaria, secundaria, media y superior.

Desde 2019 hasta abril de 2024, un total de 7.999 personas en proceso de reincorporación se han matriculado en programas educativos: 729 en básica primaria, 2.687 en básica secundaria, 4.226 en media, y 357 en educación superior. Hasta la fecha, 5.650 personas en reincorporación han obtenido su título de bachiller.

En el periodo analizado, 2.692 personas firmantes de paz han participado en programas educativos, distribuidos en los siguientes niveles académicos: básica primaria (117), básica secundaria (806), educación media (1.584) y educación superior (185).

En el programa Camino Diferencial de Vida, estrategia integral para la atención y consolidación de los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes que salen de las Farc-EP, ingresaron 124 jóvenes que iniciaron su proceso de reincorporación con la ARN. Actualmente, continúan en los procesos 117 jóvenes (67 mujeres y 50 hombres), de los cuales 25 tienen autorreconocimiento de pertenencia étnica; 44 de ellos residen en zonas rurales; 58, en cabeceras municipales, y 15, en centros poblados.

De los 117 jóvenes activos (105) y ausentes (12) en el proceso de reincorporación liderado por la ARN, 108 están registrados en el Registro Único de Víctimas (RUV) por haber sido víctimas de “vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados”. Además, 1 persona está registrada por desplazamiento y 8 personas no están incluidas porque la Unidad para las Víctimas determinó que eran mayores de edad al momento de abandonar los campamentos. Hasta la fecha, el 87% de ellos ha recibido

ayuda humanitaria y el 36% ha sido beneficiado con la medida de indemnización administrativa.

- **Reincorporación comunitaria**

Desde el primer semestre de 2024, con una inversión de \$ 39.792 millones (vigencias 2023-2024), se han puesto en marcha 106 procesos comunitarios, que promueven la convivencia, la reconciliación, el fortalecimiento de entornos protectores, la participación de las mujeres y la prevención de estigmatización.

Con el respaldo de recursos de cooperación internacional para el proceso de reincorporación, se han registrado 90 proyectos. De estos, 43 se centran en la sostenibilidad económica, de los cuales 10 están orientados al desarrollo de proyectos productivos para los firmantes de paz. Las 47 iniciativas restantes abordan diversos componentes: 24, en el ámbito comunitario; 4, en salud; 3, en educación; 4, en temas familiares; 2, en habitabilidad y vivienda; 5, en fortalecimiento institucional; 1, en seguridad de los firmantes y 4, en cooperación técnica. Actualmente, 11 de estos proyectos se encuentran en ejecución y 79 ya han sido finalizados.

A continuación, se detallan las principales fuentes de financiación, precisando que, salvo el apoyo presupuestario de la Unión Europea, los recursos de los proyectos no forman parte del presupuesto de la entidad y son ejecutados por los implementadores o socios designados por los cooperantes:

- La Unión Europea, a través de su Fondo Fiduciario para la Paz en Colombia, financió 19 proyectos por un valor de € 20,24 millones.

- La Unión Europea, por medio del apoyo presupuestario para la implementación de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica, aportó € 13,50 millones. El MPTF financia 20 proyectos por un valor de USD 53,40 millones.
- La Misión de Verificación de las Naciones Unidas financió 4 proyectos por un valor de USD 1,13 millones.
- El Peacebuilding Fund de las Naciones Unidas invirtió en un proyecto USD 2,94 millones.
- Otros financiadores apoyan 46 proyectos por valor de USD 36,20 millones.

Además, a partir de siete encuentros regionales y uno nacional con firmantes del Acuerdo Final de Paz, se elaboró, de manera consensuada, el Programa de Reincorporación Integral junto con el Componente Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

También se llevaron a cabo las acciones correspondientes para la reglamentación del programa, que fue aprobado en la sesión 147 del CNR, se verificó su conformidad normativa por parte del Comité de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación, y se radicó el decreto reglamentario ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre), dando inicio al proceso de recolección de firmas necesarias para su expedición.

En la sesión 148 del CNR, celebrada el 11 de abril de 2024, se aprobó la metodología para el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Programa de Reincorporación Integral (PRI), incluyendo criterios de

finalización y causales de salida. Este marco de monitoreo y seguimiento del programa permite medir el progreso y la conclusión del proceso de reincorporación.

En relación con la inclusión de las personas que han dejado las armas y el fortalecimiento de su participación en las comunidades y territorios donde residen, de acuerdo con las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, completaron el proceso 607 personas, de las cuales 147 son mujeres y 460 son hombres. De estas, 161 forman parte del proceso de Justicia y Paz, entre ellas 6 mujeres y 155 hombres. Hasta la fecha de corte de este informe, un total de 27.924 personas han completado el proceso (5.267 mujeres y 22.657 hombres). Entre ellos, 2.328 se identifican con una pertenencia étnica específica, incluyendo 29 personas de etnia Rrom, 824 indígenas y 1.475 afrocolombianos, raizales y palenqueros.

Las personas que han culminado el proceso se distribuyen en diferentes etapas del ciclo de vida: 369 jóvenes (entre 18 y 28 años), 25.953 adultos (entre 29 y 59 años) y 1.580 personas mayores (más de 60 años). La mayoría de los beneficiarios residen en los departamentos de Antioquia (6.082 personas) y Bogotá D.C. (2.453 personas).

Para cumplir con los compromisos adquiridos con las personas en proceso de reincorporación y garantizar su acceso a programas destinados a su reintegración a la vida civil y productiva, se implementó un instrumento de caracterización. A mayo de 2024, se ha caracterizado a 11.246 personas de un total de 12.077, lo que representa el 93 % del total (3.002 mujeres y 8.244 hombres). Entre las personas carac-

terizadas, 2.926 se identificaron como indígenas, pertenecientes a NARP o gitanos, de las cuales 1.793 están ubicadas en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR).

El 10 de agosto de 2023, mediante una colaboración entre la Unidad para la Implementación del Acuerdo, el Ministerio del Interior, la ARN, la ANT y la Sociedad de Activos Especiales (SAE), entre otras entidades, se respondió de manera efectiva a una emergencia en el AETCR Mariana Páez, logrando su reubicación en Acacías, Meta. Esto se realizó mediante la adquisición y entrega de 1.453 hectáreas de tierra para las 144 familias de excombatientes. Además, el 15 de diciembre de 2023, se entregaron 1.047 hectáreas en San Juan de Arama, Meta, beneficiando a 200 personas en proceso de reincorporación del AETCR Georgina Ortiz y sus familias campesinas.

En 2024, la ARN ha invertido \$ 1.511 millones en proyectos productivos de firmantes del Acuerdo en 23 departamentos como parte de una bolsa de recursos de \$ 20 mil millones. Además, avanza en la implementación de Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en 66 zonas microfocalizadas a nivel nacional. Este proceso promueve la reconciliación mediante el fortalecimiento del tejido social y la prevención de la estigmatización, facilitando espacios de diálogo para la construcción de compromisos que fortalezcan las relaciones comunitarias y la convivencia pacífica y democrática.

Durante 2023, se implementó la etapa 1 y en el primer semestre del 2024 las etapas 2 y 3 de dicha estrategia, obteniendo como resultado la consolidación del relato colectivo de las afectaciones sociales y comu-

nitarias que identificaron los actores que participan en cada una de las 66 agendas; contando con espacios de pre-encuentros por cada uno de los actores comunitarios y encuentros donde se consolida un diagnóstico territorial participativo. También se realizó el diseño colectivo del plan de acción 2024-2026 que reúne las voces de los actores comunitarios, incluidos firmantes de paz, quienes identifican acciones

materiales y simbólicas que aportan en el proceso de convivencia y restauración en los territorios. De este plan, se priorizaron acciones para la implementación durante la etapa 4 a desarrollarse durante el segundo semestre del 2024. Este plan de acción identifica actores claves, institucionales, cooperantes y comunitarios que generan sostenibilidad al proceso en cada uno de los territorios.

## 5.2. Ejecución presupuestal ARN

### Vigencia 2023

**Tabla 25.** Ejecución presupuestal  
Corte del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023 – ARN

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Gastos de personal	41.024	40.042	97,61 %	39.771	96,95 %
Adquisición de bienes y servicios	8.502	7.842	92,23 %	7.003	82,37 %
Transferencias corrientes	212.961	207.377	97,38 %	165.633	77,78 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	582	478	82,23 %	478	82,23 %
<b>Total funcionamiento</b>	<b>263.068</b>	<b>255.739</b>	<b>97,21 %</b>	<b>212.886</b>	<b>80,92 %</b>
<b>Total servicio de la deuda pública</b>	<b>165</b>	<b>165</b>	<b>100 %</b>	<b>165</b>	<b>100 %</b>
Inversión	2.500	2.500	100 %	2.500	100 %
<b>Total presupuesto</b>	<b>265.733</b>	<b>258.404</b>	<b>100%</b>	<b>215.551</b>	<b>100%</b>

Cifras en millones de pesos.  
Fuente: SIF-Nación.

Al cierre de la vigencia 2023, la ARN alcanzó un avance en la ejecución presupuestal de compromisos del 97,24 % y en obligaciones de 81,12 %. Durante la vigencia, la entidad recibió adición de recursos por valor de \$ 10.000 millones en el rubro de transferencias corrientes apropiados al presupuesto, mediante Decreto No. 1234 de fecha 25 de julio 2023, alcanzando una

ejecución en compromisos del 97,39 % y en obligaciones del 77,76 %.

Este resultado es producto del seguimiento permanente desde la Secretaría General y la Subdirección Financiera para responder a los retos propuestos por el Gobierno Nacional. Rubros como Servicio a la deuda e inversión se ejecutaron al 100 %.

## Vigencia 2024

**Tabla 26.** Ejecución presupuestal  
1°. de enero al 31 de mayo de 2024 - ARN

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Gastos de personal	49.292	16.552	33,58%	16.545	33,56%
Adquisición de bienes y servicios	9.286	6.003	64,64%	1.827	19,67%
Transferencias corrientes	258.887	163.031	62,97%	44.464	17,18%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	738	15	2,04%	15	2,04%
<b>Total funcionamiento</b>	<b>318.203</b>	<b>185.601</b>	<b>58,33%</b>	<b>62.851</b>	<b>19,75%</b>
Inversión	2.117	423	20,00%	0	0,00%
<b>Total presupuesto</b>	<b>320.320</b>	<b>186.024</b>	<b>58,07%</b>	<b>62.851</b>	<b>19,62%</b>

Cifras en millones de pesos.  
Fuente: SIF-Nación.

La ejecución presupuestal a cierre de mayo 2024 presenta un avance del 58,07 % a nivel de compromisos y del 19,02 % en obligaciones.



**06** | **Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)**

*A través de la formulación de políticas públicas, la capacitación de comunidades vulnerables y la articulación con entidades locales e internacionales, la UNGRD trabaja para fortalecer la resiliencia del país y promover una gestión integral del riesgo, asegurando así la protección y bienestar de todos los colombianos.*

## **6.1. Gestión del riesgo de desastres**

### **Familias que por la magnitud de los eventos y afectación en sus viviendas fueron reasentadas temporal o definitivamente**

En 2023, la Unidad proporcionó apoyo a 5,542 familias que enfrentan riesgos significativos debido a la ubicación de sus viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable, que fueron beneficiadas mediante ayuda económica para arrendamiento temporal. De estas familias, 960 (17,32 %) fueron relocalizadas temporalmente y están identificadas dentro del Programa de Reasentamiento de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Los lugares donde se han realizado estas reubicaciones son: Rosas, Cauca (329 familias); Magangué, Bolívar (196 familias); Piojó, Atlántico (161 familias); Briceño, Antioquia (120 familias); Anorí, Antioquia (22 familias), Carmen de Bolívar, Bolívar (74 familias), Guayabetal, Cundinamarca (18 familias) y Quetame, Cundinamarca (40 familias). Además, 4.582 familias (8,68 %) han recibido subsidios de arriendo como parte de los servicios básicos de respuesta de la UNGRD.

Durante 2024, se ha avanzado significativamente en la reubicación temporal de 1.736 familias en diferentes regiones del país. Estos esfuerzos se evidencian en Anorí, Antioquia (30 familias); Piojó, Atlántico (93 familias); Magangué, Bolívar (233 familias); Paya, Boyacá (15 familias); Rosas, Cauca (227 familias); Riosucio, Chocó (81 familias); Guayabetal, Cundinamarca (39 familias) y Quetame, Cundinamarca (19 familias), así como en Cúcuta, Norte de Santander (1 familia), Villa Caro, Norte de Santander (21 familias) y Ábrego, Norte de Santander (117 familias) y en Mocoa, Putumayo (860 familias).

Este esfuerzo forma parte del avance hacia la meta cuatrienal del Plan Nacional de Desarrollo que comprende 7.278 familias reubicadas, mientras que otras están siendo atendidas dentro del marco de los servicios de respuesta correspondientes. Vale la pena resaltar que en 2023 se cumplió la meta establecida en más de 83,7 p.p. (3.000 familias), lo que representa un avance del 27,71 % de la meta cuatrienio (20.000 familias).

Por otra parte, durante 2023, se avanzó en la gestión para adquirir 46 predios en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cundinamarca y Cauca, sumando un total de 7.153 hectáreas. Estas adquisiciones están destinadas a beneficiar aproximadamente a 1.285 familias y 3.855 personas.

### **Municipios con planes territoriales de gestión del riesgo y estrategias municipales de respuesta actualizados a partir de mapas comunitarios**

En el marco de la implementación de la política pública de gestión del riesgo de desastres, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) brindó asistencia técnica a siete Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres para fortalecer los instrumentos de planificación establecidos en la Ley 1523 de 2012. Esto incluyó el apoyo específico a los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE).

Como resultado de estas acciones, se desarrollaron 15 mapas comunitarios validados y digitalizados, utilizando una metodología técnica que integra la percepción social de la gestión del riesgo de desastres. Estos mapas fueron elaborados en siete municipios y cinco departamentos: San Andrés (2), Lloró en Chocó (3), Pueblo Bello en Cesar (2), Salento en Quindío (1), Quimbaya en Quindío (2), Itagüí en Antioquia (2), y Sabaneta en Antioquia (3). Todos estos mapas cumplen con los estándares establecidos en la Guía de Formulación de Mapas Comunitarios.

### **Sistemas de alerta temprana institucional y comunitarios operando**

En 2023, como parte del proceso de manejo de desastres, según lo establece la Ley 1523 de 2012, se avanzó en la implementación de siete Sistemas de Alerta Temprana. Estos fueron instalados en seis municipios del Valle del Cauca (Yotoco, Guacarí, Guadalajara de Buga, Obando,

Sevilla y La Unión) y un municipio en Tolima (Honda), con una inversión total de \$ 26.259 millones.

Actualmente, se lleva a cabo un convenio interadministrativo entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información (FUTIC) y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) para repotenciar el Sistema de Alerta Temprana del municipio de Mocoa, en Putumayo.

## **6.2. Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas**

En el marco del fortalecimiento de la política pública para prevenir accidentes mayores relacionados con el uso de sustancias químicas, la UNGRD ha finalizado el documento que establece los elementos técnicos y normativos necesarios. Este incluye los mecanismos para informar y comunicar sobre accidentes mayores en Colombia, siguiendo el esquema Mayor Accident Report System (MARS), avalado por el Ministerio de Trabajo conforme al Decreto 1347 de 2021. Además, se está avanzando en la formalización técnica de los lineamientos para la inclusión de riesgos asociados a accidentes industriales mayores en los planes de preparación de emergencia locales y sus estrategias de respuesta.



### 6.3. Gestión del riesgo de desastres con grupos étnicos

#### Acuerdos en materia de gestión del riesgo de desastres con comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras

En noviembre de 2023, se lograron definir acuerdos y presupuestos necesarios dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’, en colaboración con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mediante mesas de concertación convocadas por el Ministerio del Interior.

Durante la segunda jornada del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, realizada los días 9 y 10 de noviembre de 2023, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) participó activamente en la concertación de los recursos necesarios para cumplir con estos compromisos. Se avanzó específicamente en la focalización de los territorios con las comisiones segunda y quinta del ENCP, con el respaldo del Ministerio del Interior.

Paralelamente, se intensificó el diálogo con las comunidades negras para definir intervenciones prioritarias, incluyendo la caracterización con enfoque diferencial étnico de:

1. Asentamientos de comunidades negras en zonas de riesgo, con miras a diseñar estrategias de reducción del riesgo.

2. Implementación de sistemas de monitoreo de amenazas hidrometeorológicas.
3. Asistencia técnica para la seguridad alimentaria y protección de infraestructura vital.
4. Adecuaciones hidráulicas integrales en cuerpos de agua prioritarios como medida de reducción del riesgo.
5. Actualización de instrumentos de planificación en gestión del riesgo de desastres para involucrar activamente a las comunidades negras.

#### Acuerdos en materia de gestión del riesgo de desastres con comunidades indígenas

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia, Potencia Mundial de la Vida’, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) ha avanzado significativamente en la concertación de metas y acuerdos con las comunidades indígenas, a través de la Mesa Permanente de Concertación (MPC). Se ha iniciado la revisión técnica para alinear las necesidades de estas comunidades con los componentes de la gestión del riesgo de desastres definidos por la Ley 1523 de 2012, abordando los procesos de Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres.

Entre los avances más destacados se incluyen la presentación y socialización de caracterizaciones de las necesidades en los departamentos amazónicos (Amazonas, Vaupés y Caquetá), la propuesta de protocolos de gestión del riesgo por parte

de la MRA, y el desarrollo de una metodología con enfoque étnico amazónico para la construcción del modelo intercultural.

En este proceso de concertación se ha delineado una hoja de ruta y se ha establecido un cronograma para la construcción del modelo. Además, se ha intercambiado y revisado la nota conceptual elaborada por la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), con observaciones técnicas de la UNGRD para su enriquecimiento.

Finalmente, la UNGRD ha propuesto implementar una herramienta pedagógica de alertas tempranas, denominada Maleta Interactiva del Riesgo, que incorpora los saberes ancestrales de las comunidades indígenas de la Amazonía colombiana, como parte integral del acuerdo y proceso de gestión del riesgo.

## 6.4. Ejecución presupuestal UNGRD

### Vigencia 2023

**Tabla 27.** Ejecución presupuestal: corte del 1°. de enero al 31 de diciembre de 2023  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Gastos de personal	12.681	11.621	91,64 %	11.606	91,53 %
Adquisición de bienes y servicios	3.851	3.343	86,82 %	3.104	80,60 %
Transferencias corrientes	2.184.760	2.184.736	100,00 %	107.516	4,92 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.705	1.566	91,86 %	1.566	91,86 %
<b>Total funcionamiento</b>	<b>2.202.997</b>	<b>2.201.267</b>	<b>99,92 %</b>	<b>123.793</b>	<b>5,62 %</b>
<b>Total servicio de la deuda pública</b>	<b>5.997</b>	<b>5.997</b>	<b>100,00 %</b>	<b>5.997</b>	<b>100,00 %</b>
Inversión	54.099	53.738	99,33 %	865	1,60 %
<b>Total presupuesto</b>	<b>2.263.093</b>	<b>2.261.002</b>	<b>99,91 %</b>	<b>130.655</b>	<b>5,77 %</b>

Cifras en millones de pesos.  
Fuente: SIF-Nación.

En el presupuesto de funcionamiento, el 99,17 % de los recursos asignados en la vigencia 2023 corresponden al rubro de atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FN-GRD)-, alcanzando el 4,92 % en obligaciones. Es importante señalar que el 75 %, por valor de \$ 1,6 billones, fueron adicionados en el segundo semestre del año.

De conformidad con el principio de unidad de caja que debe implementar la UNGRD, para la vigencia 2023 el avance financiero de este rubro se vio afectado, debido al rezago presupuestal que en principio debe ser agotado, previo a afectar en obligaciones la vigencia en curso.

### Vigencia 2024

**Tabla 28.** Ejecución presupuestal: corte del 1º. de enero al 31 de mayo de 2024  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES
Gastos de personal	12.826	4.405	34,34 %	4.385	34,19 %
Adquisición de bienes y servicios	4.222	969	22,95 %	353	8,36 %
Transferencias corrientes	735.798	650.026	88,34 %	26	0,00 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.847	0	0,00 %	0	0,00 %
<b>Total funcionamiento</b>	<b>754.693</b>	<b>655.400</b>	<b>86,84 %</b>	<b>4.764</b>	<b>0,63 %</b>
<b>Total servicio de la deuda pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>	<b>0</b>	<b>N/A</b>
Inversión	25.586	667	2,61 %	190	0,74 %
<b>Total presupuesto</b>	<b>780.279</b>	<b>656.067</b>	<b>84,08 %</b>	<b>4.954</b>	<b>0,63 %</b>

Cifras en millones de pesos.  
Fuente: SIF-Nación.

\*\* En la actual vigencia la entidad cuenta con recursos por valor de 85.718 millones en distribución previo concepto en las transferencias corrientes.

A 31 de mayo de 2024, la entidad alcanzó el 84,80 % en compromisos y el 0,63 % en obligaciones. Es de resaltar que de los recursos de la entidad el 83,30 % están asignados en el rubro atención de desastres y emergencias en el territorio nacional -Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, FN-GRD-.



**07** | **Agencia Presidencial de Cooperación  
Internacional de Colombia (APC)**

Como entidad líder en la gestión y coordinación de la cooperación internacional, la APC-Colombia trabaja en estrecha colaboración con organismos multilaterales, gobiernos extranjeros, agencias de cooperación y organizaciones no gubernamentales para canalizar recursos y apoyo técnico hacia iniciativas prioritarias en áreas como la reconciliación post-conflicto, el desarrollo rural, la inclusión social y la protección ambiental. A través de su labor estratégica, la APC-Colombia fortalece las capacidades institucionales y promueve el intercambio de conocimientos, contribuyendo así a la construcción de un país más próspero, justo y equitativo.

## 7.1. Modalidades de la cooperación internacional entre países del sur global

De acuerdo con el periodo de este informe, se logró posicionar a Colombia como un actor relevante de Cooperación Sur-Sur<sup>18</sup> y Triangular<sup>19</sup> con 17 países de América Latina, los 15 países que componen la Comunidad del Caribe (CARICOM), junto con Aruba y Curazao y 20 países de África, Asia y Eurasia, a través de iniciativas virtuales y presenciales. Vale la pena mencionar que durante 2023 se firmaron siete programas de Cooperación Bilateral con República Dominicana, Chile, Cuba, Caribe (CARICOM + Aruba y Curazao), Argentina, Brasil

y Bolivia y en mayo de 2024 se renovaron los programas con Uruguay y Costa Rica.

Con corte a mayo del 2024, Colombia tenía 18 programas de cooperación bilaterales vigentes con países de América Latina y uno regional con el Caribe, los cuales estaban compuestos por 158 proyectos. Los sectores con mayor participación se muestran a continuación:

**Tabla 29.**

Sectores con mayor participación

Sector	Iniciativas
Agropecuario	36
Fortalecimiento de instituciones y políticas públicas	20
Cultura	19
Medioambiente	11
Ciencia y tecnología	11

Fuente: APC, Elaboración propia

Adicionalmente, los proyectos que contribuyeron en mayor medida a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 2. Hambre cero (23 iniciativas), ODS 4. Educación de calidad (21) y ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles (20).

Frente a la cooperación con África, Asia y Eurasia, siguiendo los lineamientos de política exterior y los establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencial Mundial de la Vida', en el período de

<sup>18</sup> Modalidad de cooperación internacional que se acuerda entre países del Sur Global, donde estos intercambian recursos, conocimientos y experiencias para beneficiar a sus poblaciones y potenciar el desarrollo de sus países.

<sup>19</sup> Tipo de cooperación internacional mixta, que combina la cooperación tradicional o vertical (Norte – Sur), con la Cooperación Sur-Sur (CSS), con el fin de beneficiar a un tercer país en desarrollo.



análisis se impulsó el acercamiento con regiones del Sur Global que representan una ampliación de la presencia de Colombia en el ámbito internacional. De esta forma, se lograron gestionar 17 iniciativas con países como Sudáfrica, Tailandia, Camboya, Vietnam, Camerún, República Democrática del Congo, Nigeria, Filipinas y Türkiye, entre otros. Los sectores con mayor participación fueron paz y seguridad pública (4 iniciativas), medioambiente (3) y agropecuario (3). Frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que aportaron en mayor medida estos proyectos, el principal fue el ODS 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas (5 iniciativas), seguido por el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico (4).

Durante la gestión de las iniciativas de cooperación, se trabajó con alrededor de 100 entidades nacionales, incluyendo sector público, sociedad civil, sector privado y academia, que, a partir de sus iniciativas de cooperación, fortalecieron las capacidades

de los países. Sobre la participación por tipo de actor, el 39 % de las entidades son públicas nacionales, el 14 % son institutos de investigación, el 13 % son ministerios y el 8 % universidades. Se destaca también el trabajo con entidades territoriales como las alcaldías (7 %) y las gobernaciones (4 %). Es importante resaltar que la APC Colombia tiene dentro de sus apuestas la implementación del enfoque multiactor e intersectorial, y para lograrlo, se hace difusión amplia de las convocatorias para participar en las Comisiones Mixtas y en el Mecanismo Tripartito, lo cual permite la postulación de entidades de diversos tipos.

Con respecto al periodo comprendido de mayo a diciembre de 2023, se concretaron 10 alianzas estratégicas: Mecanismo Tripartito de Cooperación Triangular (con la Cooperación Alemana y la Unión Europea); Acuicultura y economía azul (con la Agencia de la Unión Africana para el Desarrollo-AUDA-NEPAD)-, contribución al Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral

de Desastres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos (CELAC); el Programa de promoción del idioma español como lengua extranjera; el convenio con la Escuela Superior de Administración Pública para la realización de un diplomado en cooperación internacional; el proyecto, en formulación, de políticas públicas para economías inclusivas en Asia-Pacífico y América Latina (con la Comisión Económica y Social para Asia Pacífico-ESCAP); la contribución al Fondo Fiduciario Pérez Guerrero; la contribución anual al Fondo de la Alianza del Pacífico; el convenio para movilidad académica de la Alianza del Pacífico (con el ICE-TEX) y el Proyecto Mesoamérica en temas de educación vial y medioambiente.

Por otra parte, frente a las alianzas estratégicas de la vigencia 2024, se han hecho las contribuciones financieras a 7 alianzas: el Programa de Cooperación Sur-Sur para la Construcción de Paz: de Colombia al Mundo (con la Organización Internacional para las Migraciones-OIM); hacer los datos inclusivos, la norma (con el Global Partnership for Sustainable Development Data-GPSDD); el Mecanismo Tripartito de Cooperación Triangular (con Cooperación Alemana y la Unión Europea); la contribución anual al Fondo de la Alianza del Pacífico; el aporte al Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS); la contribución al Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral de Desastres Naturales de la CELAC y la iniciativa con ESCAP y Proyecto Mesoamérica para apoyar a las instituciones políticas de las dos regiones en la promoción de economías climáticamente inteligentes y con perspectiva de género.

En el período que abarca este informe, en el marco del Hub de Gestión del Conoci-

miento de la Cooperación Sur-Sur (CSS), que hace parte del Observatorio de Cooperación Internacional de APC-Colombia, se elaboró de la mano con el Instituto de Investigación Agrosavia un curso corto en diagnóstico, prevención, contención y manejo el marchitamiento por Fusarium Foc R4T, que busca enseñarles a las entidades los síntomas e importancia del marchitamiento por Fusarium en musáceas y las acciones que se recomiendan para diagnóstico, contención, prevención y manejo del Foc R4T con énfasis en banano de exportación.

### **Implementación de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI)**

A finales de 2023, se adoptó la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) de Colombia 2023-2026 que establece directrices para la gestión y la acción de la Cooperación Internacional como aporte al desarrollo del país. Tiene el propósito de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Global 2030 y a las transformaciones definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia Potencia Mundial de Vida'. Así, la ENCI 2023-2026 establece las siguientes prioridades:

- Lucha contra el cambio climático, la justicia ambiental y la transformación productiva.
- Lucha contra el hambre y la atención, protección e inclusión de la población migrante.
- La promoción de una cultura de paz, justicia y lucha contra la desigualdad.
- Fortalecimiento de capacidades institu-

cionales para la gestión de la cooperación.

Como parte del ejercicio de construcción de la ENCI 2023-2026, se realizaron seis grupos focales para el abordaje de cooperación internacional feminista, financiación a desarrollo, gestión de la información, seguimiento a los recursos de cooperación en términos de paz, ordenamiento territorial alrededor del agua y ayuda oficial al desarrollo. En dichos grupos participaron 22 entidades nacionales y 18 expertos pertenecientes a organismos multilaterales y bilaterales que aportaron su conocimiento y experiencia en los temas tratados para la construcción de la ENCI.

Es pertinente resaltar que desde la Dirección de Coordinación Interinstitucional se construyó de igual forma una estrategia de territorialización de la ENCI 2023-2026, lo que permite organizar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional como mecanismo de articulación sobre los objetivos, líneas estratégicas y ejes de gestión de la misma, así como operativizar las mesas y planes de trabajo intersectoriales y territoriales en función de las apuestas estratégicas del Gobierno Nacional y los compromisos a nivel internacional.

## **Dinamización del Sistema Nacional de Cooperación Internacional**

Desde la APC-Colombia se vienen adelantando las acciones para avanzar en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’, con la puesta en funcionamiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), como mecanismo de coordinación y de complementariedad estratégica entre los distintos actores del ecosistema de cooperación internacional, con el fin de coordinar y articular la institucionalidad en la gestión de la cooperación internacional que contribuya a la política exterior del país y responda a las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno Nacional en el PND.

En este sentido, con corte a mayo de 2024, se ha avanzado en la apertura de las mesas intersectoriales y territoriales, así como en los planes de trabajo para las mesas de Paz, Ambiente – Acción Climática, Reindustrialización, Pacífico Capítulos Chocó y Valle del Cauca, así como la articulación y gestión con los actores para los intercambios Colombia Enseña a Colombia Col-Col.



Así, la Agencia Colombiana de Cooperación desarrolla su portafolio de servicios desde el marco estratégico del SNCI para avanzar en los compromisos y resultados del PND, la política exterior y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional.

### **Estrategia Colombia le Enseña a Colombia – Intercambios Col-Col**

Los intercambios de conocimiento Col-Col se han convertido en un vehículo para identificar buenas prácticas que luego serán compartidas con otros territorios donde podrían contribuir a la solución de problemáticas similares. En ese sentido, en el periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2023 y el 31 de mayo de 2024, se realizaron siete (7) nuevos intercambios de conocimiento donde participaron 38 municipios, de 16 departamentos. Allí, se abordaron las temáticas de educación, gestión del riesgo de desastres, gestión pública transparente, gobernanza territorial, turismo comunitario, denominación de origen y construcción de paz.

En este periodo, en los intercambios Col-Col participaron 211 personas. Además, también estuvieron 8 entidades y organizaciones del orden nacional como socios técnicos: el Viceministerio de Turismo; la Superintendencia de Turismo; Artesanías de Colombia; el Centro de Alternativas al Desarrollo (CEALDES); CorpoAmazonía; Función Pública; Sisma Mujer; y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Y como socios cooperantes participaron: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID (España); ForumCiv (Suecia); COSPE (Italia); la Embajada de Suiza, a través del proyecto Colipri II (Suiza); Cooperación Alemana para el Desarrollo -GIZ (Alemania) y

GOAL (Reino Unido).

Estos intercambios de conocimiento permitieron articular diferentes actores a lo largo del territorio nacional. Se destaca la participación de comunidades indígenas en el intercambio 'Fortalecimiento a la gobernanza territorial en organizaciones de jóvenes con enfoque étnico' encaminado hacia la paz y justicia. Además de la priorización de problemáticas de género representadas en los intercambios: 'Gestión pública transparente y participativa para la construcción de paz con enfoque de género' y 'Buenas prácticas en la implementación de las casas de acogida para la mejora de la atención y protección de mujeres y niñas víctimas de VBG', realizados con Sisma Mujer y AECID, reforzando la cooperación feminista por la que apunta la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026.

Asimismo, durante el periodo de reporte, se destaca la construcción de redes del intercambio 'La Denominación de Origen, al corazón del desarrollo turístico', que permitió que las Denominaciones de Origen (DO) de diferentes partes del país se encontraran para compartir experiencias y aprendizajes en el proceso de consolidación, formando justamente una red de DO, donde la interlocución con Artesanías de Colombia y el Viceministerio de Turismo continúa fortaleciendo los procesos locales que impactan los nacionales.

## Cofinanciación de Proyectos de Cooperación Internacional con Recursos de Contrapartida Nacional

Durante la vigencia 2023, en el mecanismo de contrapartida nacional se apalancaron 4 proyectos financiados por la cooperación internacional, con recursos del presupuesto nacional por un valor de \$ 1.362.292.500.

**Tabla 30.** Proyectos Cofinanciados con recursos del PGN

Ejecutor	Proyecto	Aporte APC Colombia	Municipios de intervención
Redprodepaz	'Las regiones dialogan de reconciliación y construcción de paz'	\$ 579.150.000	250 municipios, 25 redes de paz
Ampii Canke	'Guardianes del Territorio - Estrategias para el fortalecimiento a la Gobernanza Territorial'	\$ 378.212.500	San Miguel y Valle del Guamez
Cámara de Comercio de Bogotá	'Fortalecimiento de la competitividad de Bogotá-Región a través de la promoción de la economía circular en sector moda e impresión y packaging'	\$ 174.930.000	Bogotá D.C
WCS	'Acciones sostenibles para la conservación de la biodiversidad y la protección del recurso hídrico en la cuenca alta del río Saldaña, Cordillera Central de Colombia'	\$ 230.000.000	Chaparral, Planadas y Roncesvalles

Fuente: Dirección de Coordinación Interinstitucional.

Para la vigencia 2024, se aprobaron y suscribieron los siguientes convenios:

1. Socodevi: proyecto Agroemprende Cacao. Cooperante Canadá. Monto APC-Colombia \$ 399.390.000. Territorios: Magdalena Medio (Puerto Boyacá, Boyacá y Cimitarra, Santander), Putumayo (Valle del Guamez), Cesar (Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico y Becerril); Meta (Guamal, El Dorado y Cubarral); Magdalena Medio (Puerto Boyacá, Boyacá y Cimitarra, Santander).

2. ILSA: proyecto: 'Vamos por la Paz: Apoyo a la Participación Ciudadana en el Contexto Post-Acuerdo de Paz en Colombia'. Monto APC-Colombia \$ 397.416.667; territorios: Bajo Atrato chocoano; Norte del Cauca y sur del Valle del Cauca; y litoral Pacífico del Cauca.

3. Red Adelco: proyecto 'Alianza Público Privada para el Desarrollo de la cadena de valor del Camarón en San Andrés de Tumaco,' cooperante AECID. Territorio: Tumaco, Nariño. Monto APC-Colombia \$ 323.200.000

### **Administración de recursos no reembolsables**

Para el periodo este informe, la APC de Colombia suscribió los siguientes convenios de cooperación internacional, con el objeto de administrar los recursos para fortalecer los proyectos enmarcados en el PND 2022 - 2026 y dar cumplimiento a los ODS y la ENCI 2023-2026:

- La fundación Howard G Buffett suscribió dos convenios de Subvención con APC-Colombia, sobre los cuales se ejecutaron recursos por el valor de \$

4.174 millones para apoyar la gestión de la Brigada Desminado Humanitario y \$ 2.187 millones fueron destinados a la construcción de vías terciarias en la región del Catatumbo en el marco del proyecto Catatumbo Sostenible.

- La Embajada de Corea suscribió MOU con APC-Colombia, por un valor de \$ 494.170.294, para dar continuidad a la ejecución del segundo componente del proyecto 'Apoyo al cuidado de mujeres embarazadas, niños y niñas y recién nacidos, migrantes provenientes de Venezuela, incluyendo población acogida sin acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de Colombia'. Dicho componente está destinado a la adquisición de equipos biomédicos que serán donados al Hospital Erasmo Meoz de Maicao. A la fecha, los recursos no han sido ejecutados.
- Se suscribió, con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la convocatoria al Programa de Participación 2022-2023 con APC-Colombia, para la Administración y ejecución de los recursos asignados por un valor de \$ 329.546.136. El objetivo es desarrollar tres proyectos a través de las organizaciones sociales la Fundación Nacional Batuta, proyecto 'Coro de los cien'; la Fundación Tiempo de Juego, proyecto 'Carmen de Bolívar en la juega' y la Asociación Colombiana de Mujer y Deporte, Asomujer y Deporte, proyecto 'Reconstruir la estructura de la vida, a través de la actividad física'. Los recursos fueron ejecutados al 100 %, con cierre a la vigencia 2023.

Adicionalmente, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se suscribió un convenio de cooperación técnica (No ATN/ER-19158-CO) para la ejecución del proyecto ‘Desarrollo significativo y oportunidades de aprendizaje para niños venezolanos, jóvenes y sus Familias’, lo que derivó

en septiembre de 2023 en la suscripción del convenio interadministrativo con el Ministerio de Salud como aliado técnico para la ejecución del mencionado proyecto. A la fecha se encuentra en trámite de desembolso de los recursos por un valor de USD 3,9 millones.

## 7.2. Ejecución presidencial APC

### Vigencia 2023

**Tabla 31.** Ejecución presupuestal: corte del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023 – Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Descripción	Descripción	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% obligaciones
Gastos de personal	Gastos de personal	10.920	96,18 %	10.920	96,18%
Adquisición de bienes y servicios	Adquisición de bienes y servicios	4.009	97,34 %	3.984	96,72%
transferencias corrientes	transferencias corrientes	19.360	99,69 %	19.358	99,68%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	259	51,48 %	259	51,48%
<b>Total funcionamiento</b>	<b>Total funcionamiento</b>	<b>34.549</b>	<b>97,60 %</b>	<b>34.522</b>	<b>97,53%</b>
<b>Total servicio de la deuda pública</b>	<b>Total servicio de la deuda pública</b>	<b>18</b>	<b>100,00 %</b>	<b>18</b>	<b>100,00%</b>
Inversión*	Inversión*	18	100,00 %	18	100,00%
<b>Total presupuesto</b>	<b>Total presupuesto</b>	<b>12.437</b>	<b>74,62 %</b>	<b>9.762</b>	<b>58,57%</b>

Cifras en millones de pesos Fuente: SIIF-Nación.

\*Excluye la apropiación del proyecto de distribución ‘Distribución de recursos de cooperación internacional no reembolsable a entidades del orden nacional’ - [Distribución Previo Concepto DNP] por valor de \$ 72.088 millones.

De la apropiación de la vigencia 2023, el 37,29 % corresponde a recursos de transferencias corrientes, de los cuales el Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional presentó una ejecución 99,80 % en obligaciones.

En cuanto al presupuesto de inversión, del total de los recursos del Presupuesto General de la Nación se comprometió el 99,5

% y obligó el 95,96 %. Con respecto a los recursos de fuente de donaciones internacionales, en el marco del Grand Agreement suscrito un convenio con la Fundación Howard G. Buffett para la donación destinada (convenio 043 de 2021) al proyecto Catatumbo Sostenible. El porcentaje obligado se vio afectado por razones de fuerza mayor, alcanzando el 58,57 %.

## Vigencia 2024

**Tabla 32.** Ejecución presupuestal: corte del 1º. de enero al 31 de mayo de 2024  
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Descripción	Apropiación definitiva	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% obligaciones
Gastos de personal	12.720	5.379	42,29 %	5.379	42,29 %
Adquisición de bienes y servicios	4.499	3.571	79,37 %	1.602	35,61 %
Transferencias corrientes	21.238	14.995	70,61 %	8.532	40,17 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	531	1	0,26 %	1	0,26 %
<b>Total funcionamiento</b>	<b>38.988</b>	<b>23.947</b>	<b>61,42 %</b>	<b>15.514</b>	<b>39,79 %</b>
Inversión	99.413	5.653	5,69 %	975	0,98 %
<b>Total presupuesto</b>	<b>138.401</b>	<b>29.600</b>	<b>21,39 %</b>	<b>16.490</b>	<b>11,91 %</b>

Cifras en millones de pesos. Fuente: SIIF-Nación.

La ejecución presupuestal a cierre de mayo 2024 presenta un avance del 21,39 % a nivel de compromisos y del 11,91 % en obligaciones.

Es importante aclarar que la entidad cuenta con el rubro de inversión para el proyecto 'Distribución de cupo fiscal para facilitar la incorporación recursos de cooperación internacional al Presupuesto General de la Nación de entidades del orden nacional', cuya apropiación inicial para la vigencia 2024 fue de \$ 85.681.560.000. El objeto es distribuir apropiación a entidades del orden nacional (que así lo soliciten), cuando estas requieran incorporar recursos de cooperación internacional no reembolsable y que no cuenten con techo presupuestal en su apropiación para hacerlo, razón por la cual APC-Colombia no ejecuta dicho rubro.

Por otra parte, el rubro de inversión identificado en el decreto de liquidación del presupuesto como recursos propios corresponde a la administración de recursos de cooperación internacional y de los cuales APC-Colombia percibe como únicos ingresos en la entidad. Estos están sujetos a: 1. La firma de contratos o convenios de subvención; 2. Al plan de compras que el donante apruebe; 3. Al aliado técnico que el donante describa como el idóneo.

APC-Colombia realiza un presupuesto estimado para aquellos posibles convenios y/o contratos de subvención que se puedan suscribir en la vigencia y de los cuales se espera recibir recursos para su ejecución; sin embargo, siempre estará sujeto a la voluntad del donante.







**08**

**Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM)**

*La Agencia Nacional Inmobiliaria de Colombia es esencial en la gestión eficiente y transparente de los activos inmobiliarios del Estado. Es la encargada de administrar, valorar y enajenar los bienes inmuebles públicos. Esta entidad trabaja para optimizar el uso de los recursos estatales y promover la transparencia en las transacciones inmobiliarias.*

## **8.1. Diseño, estructuración y ejecución de proyectos de revitalización urbana con mezcla de usos**

La Agencia Nacional Inmobiliaria (ANIM), en agosto de 2023, culminó su proceso de alineación estratégica al Plan Nacional de Desarrollo para materializar su compromiso de apoyar la construcción de infraestructura social para alcanzar la Paz Total, a través de proyectos de infraestructura social para la educación, la salud, para el acceso a soluciones habitacionales, con usos asociados a la prestación de servicios de las entidades nacionales e infraestructura para la Nación, con un enfoque territorial integral y con participación de la ciudadanía. Desde su creación, la ANIM tiene a su cargo el desarrollo de dos proyectos de inversión: (1) el proyecto de Renovación Urbana Ciudad CAN en Bogotá y (2) el Desarrollo y Formulación de Proyectos Estratégicos de Renovación y Desarrollo Urbano en Municipios y Distritos de Colombia.

### **Renovación Urbana Ciudad CAN**

Este proyecto se concibió como un complejo multifuncional e integral con diversidad de usos de suelo aprobados en el Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudad CAN,

que incluye las oficinas públicas y todos aquellos edificios y locales complementarios, que, bajo los principios y conceptos de revitalización urbana, permite intervenir la ciudad construida, aprovechar las ventajas de localización y las sinergias entre los ministerios y demás entidades públicas y el mejoramiento de las condiciones urbanas y de habitabilidad del territorio adyacente.

Con el Decreto Distrital 635 del 21 de noviembre de 2017, se adoptó el Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudad CAN, que contempla un área de intervención de 48,8 hectáreas, 32 inmuebles, y en donde actualmente tienen sede administrativa 24 entidades públicas. El plan parcial incluye la posibilidad de que el 59 % de su edificabilidad se desarrolle para uso dotacional, lo que corresponde a un potencial de 845.000 metros cuadrados (m<sup>2</sup>) construidos; el 28 % podrá ser desarrollado en el uso residencial con 2.616 unidades aproximadamente y el 13 % podrá destinarse para uso comercial y de servicios con un área estimada de 183.000 m<sup>2</sup>.

Se realizó una modificación al proyecto de inversión que incorporó una nueva actividad: la gestión de espacios alternativos de trabajo tipo coworking. Esta actividad busca crear nuevos mecanismos para impulsar el desarrollo de los proyectos inmobiliarios del plan parcial por fases o etapas y fomentar la participación directa de las entidades en espacios públicos de coworking.

En el marco de los objetivos del proyecto también se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se brindó atención a las entidades interesadas en participar en el Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudad CAN,

con el propósito de explorar opciones para la provisión de sedes administrativas en el contexto del proyecto de renovación urbana en este sector, así como en otras áreas de la ciudad.

- Se prorrogó por 36 meses el Convenio Interadministrativo 285 de 2014 entre el Ministerio de Minas y Energía y la ANIM, en aras de continuar en el proceso de estructuración del proyecto del primer edificio del CAN PE CAN-ET CAN.
- Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los escenarios de reestructuración técnica y financiera del proyecto arquitectónico concebido por Daniel Bermúdez para el antiguo proyecto ET CAN. Este proyecto, aprobado mediante la licencia de urbanización y construcción Resolución 16-4-1299 de 2016 y de propiedad de la Agencia, fue objeto de evaluación, con el apoyo de la Central de Inversiones SA – CISA SA. El análisis consistió en definir, a nivel de prefactibilidad, el escenario más propicio para viabilizar la ejecución exitosa del proyecto.
- Se realizó la identificación de posibles socios estratégicos para el desarrollo del Proyecto ET CAN localizado en el Área de Manejo Diferenciado (AMD) 1 del Plan Parcial.
- Se finalizó la estructuración del contrato de consultoría del Consorcio Redes CAN, encargado de los diseños de ingeniería básica para las redes hidrosanitarias del Plan Parcial de Renovación Urbana Ciudad CAN. Además, se incluyó el diseño detallado de las redes eléctricas, telemáticas, de gas y de vías

para la Unidad de Gestión.

- Se brindó apoyo en la gestión de permisos, la suscripción de autorizaciones y la concesión de poderes a entidades nacionales y distritales, con el fin de que el Ministerio de Defensa, en su calidad de urbanizador responsable, pudiera llevar a cabo el proceso de urbanización de la Unidad de Gestión 1 e iniciar la construcción de la fase 1 del proyecto Fortaleza, que incluye la nueva sede de las entidades del sector Defensa del Gobierno Nacional.
- Se proporcionó acompañamiento en materia de servicios de urbanización, habilitación de suelo y asistencia técnica en el marco de los convenios interadministrativos vigentes con las entidades que han estado presentes en la ejecución del Plan Parcial Ciudad CAN desde la adopción del Decreto Distrital 634 de 2017.

### **Desarrollo y formulación de proyectos estratégicos de renovación y desarrollo urbano**

Este proyecto de inversión fue concebido con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y de prestación de servicios al ciudadano en los municipios y distritos de Colombia, a través de la construcción de la generación de infraestructura física de las sedes de las entidades públicas. Sin embargo, desde 2023 y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’, mediante la transformación Convergencia Regional, particularmente en sus pilares Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional), a partir del desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equi-

tativas, ubicó el proyecto en el *catalizador revitalización en los procesos de transformación y aprovechamiento de la ciudad construida*.

En este orden de ideas, en este proyecto de inversión se destaca la construcción de la Fase I del edificio de la Manzana 6 del proyecto Ministerios y la estructuración de proyectos de revitalización, renovación, desarrollo urbano y/o de infraestructura social y/o educativa a nivel nacional con vinculación de asociaciones comunitarias o entidades públicas.

### **Construcción Fase I Edificio Manzana 6 – proyecto Ministerios**

La ANIM como entidad gestora realizó varias actividades tendientes al desarrollo de la Fase I correspondiente a la Manzana 6. Esta consiste en la construcción de una edificación ubicada en el límite suroccidental del Centro Histórico, en la localidad de La Candelaria de Bogotá. Esta zona se caracteriza por el deterioro urbano y social, déficit de espacio público, subutilización en las edificaciones existentes, baja edificabilidad, carencia de mixtura de usos y desarticulación con el sistema de transporte público. La edificación contará con un área total de 43.265 metros cuadrados, distribuidos en 2 pisos de sótanos para parqueaderos públicos y privados; 7 pisos para servicios empresariales, financieros, zonas de comercio, auditorios, zonas de bienestar para funcionarios y atención ciudadana, y 17 pisos destinados a sedes administrativas del orden nacional.

El 28 de diciembre de 2023, se suscribió el contrato de administración delegada para la construcción de la Fase I del edificio de la Manzana 6 del proyecto Ministerios con

la empresa Arquitectura y Concreto y el 12 de enero de 2024 se suscribió el contrato de interventoría integral a la administración delegada con el Consorcio Interventores Mz6, contratos sobre los que se firmó acta de inicio el 1 de febrero de 2024. También, se suscribió el contrato de supervisión técnica independiente con la empresa ARQ SAS en abril de 2024, con el objeto de realizar la supervisión técnica de la construcción de acuerdo con la norma NSR-10. En febrero y marzo de 2024, se desarrollaron las actividades correspondientes a la preconstrucción en el que se firmaron las actas de vecindad, el plan de acción social y los planes de manejo arqueológico, ambiental y de tránsito del proyecto. También se adelantaron los procesos de contratación para la cimentación profunda, aceros y concretos requeridos para la obra.

La etapa de construcción del edificio ubicado en la Manzana 6 del proyecto Ministerios inició en abril de 2024 con el campamento de obra, las adecuaciones de los accesos al predio, las instalaciones eléctricas, la instalación de la valla informativa del proyecto, la instalación de piezómetros, la construcción de la viga guía, la construcción de la plataforma de pilotaje y la llegada de los equipos para la construcción de pilotes y pantallas para los sótanos, la construcción de los elementos para la elaboración de las pruebas de anclaje. De acuerdo con el cronograma de construcción, la obra tiene una duración de 30 meses y se estima su culminación en agosto de 2026.

### **Proyectos de revitalización urbana con mezcla de usos**

La ANIM, desde el segundo semestre de 2023, realizó el proceso de estructuración de dos proyectos de revitalización urbana.

El primero de ellos tiene como objetivo de gestionar soluciones habitacionales en zonas de alta vulnerabilidad para contribuir a la revitalización de centros urbanos y el segundo, desarrollar un proyecto urbanístico de carácter asociativo que incluye diversidad de usos como el de vivienda, comercial e institucional.

La Agencia Nacional Inmobiliaria inició el proceso de estructuración del proyecto de soluciones habitacionales para mitigar los problemas de acceso a la vivienda de población vulnerable que se enfrenta a la creciente segregación socioespacial, a la precariedad laboral, al hacinamiento y al déficit habitacional. Situación que ha proliferado prácticas informales de alquiler y financiamiento para el alojamiento y la vivienda como los esquemas de 'paga-diario', los cuales exacerban estas problemáticas, planteando la necesidad de garantizar una solución habitacional digna, asequible, integral e innovadora para la población más vulnerable y que no tiene la posibilidad de acceder a la vivienda propia, como es el caso de los vendedores informales estacionarios, trabajadores informales y migrantes, entre otros.

Con el fin de contribuir en la solución de esta problemática, en julio de 2023, se inició la etapa de estructuración del proyecto en el que se definieron los siguientes objetivos específicos:

- Ofrecer una solución habitacional digna, asequible e integral para la población más vulnerable, como los vendedores informales estacionarios.
- Fortalecer el esquema de asociación público popular.

- Mitigar el déficit habitacional cualitativo con propuestas más allá de la dinámica del mercado.
- Promover la función social de los inmuebles en propiedad del Estado.

Se definió como población beneficiaria a trabajadores y trabajadoras informales, población flotante y migrante, identificando los posibles esquemas de operación en asocio con entidades públicas, organizaciones populares y comunitarias o entidades territoriales. Se realizó la gestión con actores estratégicos que, de acuerdo con sus recursos y competencia, pudiesen ser socios del proyecto, como lo es el caso de la Sociedad de Activos Especiales (SAE) S.A.S y la Central de Inversiones S.A., que apoyaron la labor de identificación y traspaso de los bienes públicos sobre los cuales se puede desarrollar esta actividad.

A partir de esta gestión, se planteó como meta de 2024 estructurar un proyecto piloto para proveer 100 soluciones habitacionales en la ciudad de Santa Marta. Al respecto, se destacan las siguientes actividades realizadas:

- Se elaboraron estudios y diseños arquitectónicos de los inmuebles a intervenir.
- Se desarrolló el Documento de Requerimientos Técnicos (DRT), necesario para la radicación de licencias de construcción.
- Se elaboró el Documento Técnico de Soporte (DTS), requerido para iniciar el proceso de contratación de obras.

Por otra parte, se inició el proceso de re-



estructuración del modelo de intervención de la Manzana 4 en el centro histórico de Bogotá, que forma parte del proyecto Ministerios. En coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, se apostó por alinear las necesidades de dotar de infraestructura pública y sedes administrativas, con el objetivo de mejorar las condiciones habitacionales y urbanas del territorio. La intervención urbana busca proteger e incluir tanto a la comunidad residente como a las actividades económicas que se desarrollan en la manzana.

De esta manera, en 2024, se inició el proceso de estructuración del proyecto de revitalización de la Manzana 4, que apuesta por evitar el desplazamiento de los habitantes originales o comunidades de bajos ingresos y así evitar el proceso de gentrifi-

cación. El objetivo también es el de mejorar las condiciones habitacionales y urbanas de la zona sin expulsar a quienes han habitado la zona durante generaciones.

Bajo estos supuestos, se han llevado a cabo una serie de actividades con el objetivo de estructurar un proyecto con propietarios, comerciantes y moradores de la Manzana 4. Se adelantó la gestión predial de la manzana, que está conformada por 73 folios de matrícula (distribuidos en 40 lotes). Hasta la fecha, la ANIM ha adquirido 11 lotes, pero con el cambio de enfoque del proyecto, se inició un nuevo proceso de gestión predial que cuenta con un fuerte componente de gestión y concertación social, encaminado a construir y garantizar la legitimidad y continuidad del proyecto de manera asociativa.

## 8.2. Ejecución presupuestal ANIM

Vigencia 2023

**Tabla 33.** Ejecución presupuestal: corte del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2023  
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Descripción	Apropiación definitiva	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% obligaciones
Gastos de personal	4.316	3.712	86,00 %	3.712	86,00 %
Adquisición de bienes y servicios	2.177	2.066	94,91 %	1.934	88,83 %
Transferencias corrientes	15	6	40,87 %	6	40,87 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	221	187	84,55 %	187	84,55 %
<b>Total funcionamiento</b>	<b>6.729</b>	<b>5.971</b>	<b>88,73 %</b>	<b>5.838</b>	<b>86,76 %</b>
<b>Total servicio de la deuda pública</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>100,00 %</b>	<b>30</b>	<b>100,00 %</b>
Inversión	66.000	65.996	99,99 %	5.929	8,98 %
<b>Total presupuesto</b>	<b>72.759</b>	<b>71.997</b>	<b>98,95 %</b>	<b>11.797</b>	<b>16,21 %</b>

Cifras en millones de pesos. Fuente: SIF-Nación

Al cierre de la vigencia 2023, la ejecución total en funcionamiento fue del 88,73 % y en obligaciones del 86,76 %. Con respecto a los recursos de inversión es necesario precisar que \$ 65.996 millones corresponden a los dos proyectos de inversión que ejecuta la entidad, el primero de ellos, el proyecto Renovación Urbana Ciudad CAN Bogotá y el segundo es el proyecto Desarrollo y Formulación de Proyectos Estratégicos de Renovación y Desarrollo Urbano en Municipios y Distritos de Colombia Na-

cional, el cual tenía recursos comprometidos por \$ 60.000 millones. Este proyecto está financiado con recursos aprobados en el documento Conpes 4032 de 2021, que declaró de importancia estratégica la construcción de la Fase I del proyecto Ministerios (Manzana 6), cuyo proceso de adjudicación del contrato de administración delegada se firmó en diciembre de 2023; por esta razón, los recursos se encuentran en reserva presupuestal.

## Vigencia 2024

**Tabla 34.** Ejecución presupuestal: corte del 1º. de enero al 31 de mayo de 2024  
Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Descripción	Apropiación definitiva	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% obligaciones
Gastos de personal	4.949	1.587	32,07 %	1.578	31,88 %
Adquisición de bienes y servicios	2.886	2.281	79,04 %	779	26,99 %
Transferencias corrientes	3.227	3	0,10 %	3	0,10 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	241	0	0,00 %	0	0,00 %
<b>Total funcionamiento</b>	<b>11.303</b>	<b>3.872</b>	<b>34,25 %</b>	<b>2.360</b>	<b>20,88 %</b>
Inversión	57.248	1.412	2,47 %	366	0,64 %
<b>Total presupuesto</b>	<b>68.551</b>	<b>5.284</b>	<b>7,71 %</b>	<b>2.725</b>	<b>3,98 %</b>

Cifras en millones de pesos. Fuente: SIIF-Nación

Ha comprometido el 7,71 % de lo apropiado y ha obligado el 3,98 % con corte a 31 de diciembre de 2024.

Para el proyecto Desarrollo y Formulación de Proyectos Estratégicos de Renovación y Desarrollo Urbano, que ejecuta la construcción de la Fase I de Manzana 6, se espera presentar para aprobación el plan de pagos del proyecto en el marco del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos restantes se ejecutan en el marco de la actividad: Estructurar proyectos de revitalización, renovación, desarrollo urbano y/o de infraestructura social y/o educativa a nivel nacional con vinculación de asociaciones comunitarias o entidades públicas, en la que se asignaron \$ 4.465 millones, de los cuales el 37 % están comprometidos acorde con la planeación presupuestal que contempla el desarrollo de obras a partir de agosto de 2024.







# Presidencia

